

## ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>1.1 FECHA DE ELABORACIÓN</b>	OCTUBRE DE 2011
---------------------------------	-----------------

### 2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

El Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Cundinamarca suscribieron el Convenio Interadministrativo 765 de 2009, con el propósito de garantizar y mejorar la conectividad de los establecimientos del Departamento. Para dar alcance a los compromisos establecidos con el Ministerio, mediante Convenio 252 de 2009, la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP pactaron la prestación del servicio de conectividad para sedes de las instituciones educativas oficiales del Departamento y monitoreo del mismo, por un valor de \$4.629.945.781.

El Ministerio de Educación Nacional mediante el proyecto Red Educativa Nacional, busca garantizar el servicio de conectividad de las sedes educativas públicas del país, proyecto que se desarrolla junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Fondo de Comunicaciones), Gobernaciones y Alcaldías vinculadas al mismo. El proyecto tiene entre otros, los siguientes objetivos: a) Lograr un ancho de banda acorde con la matrícula y contenidos web (calidad), b) Aumentar la disponibilidad del servicio de Internet a 24 horas de servicio, c) Lograr eficiencias de escala en la contratación con los operadores, d) Mejorar la calidad de la conectividad en función de la matrícula, e) Articular y coordinar las acciones con los Ministerios de Comunicaciones y de Educación y Gobernaciones y Alcaldías y f) Establecer un esquema de monitoreo integrado y seguimiento del servicio y de la red para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

EPC SA ESP en desarrollo del Convenio 252 de 2009, suscribió con EPM TELCO SA ESP el contrato interadministrativo 004 de 2009, cuyo objeto es prestar el servicio de conectividad a 293 sedes educativas del Departamento y a 88 instituciones Públicas, es importante indicar que el contratista mediante el compromiso de Responsabilidad Social Empresarial configuró el servicio de conectividad para dieciocho (18) sedes educativas. Por otra parte, el Departamento y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, suscribieron con EPM TELCO SA ESP el convenio interadministrativo 486 de 2009, cuyo objeto es ampliar la infraestructura de telecomunicaciones en el Departamento y en contraprestación éste brinde el servicio de internet a 260 sedes educativas del Departamento y 30 instituciones Públicas. Adicionalmente, mediante el programa de COMPARTEL del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), se han beneficiado con la prestación del servicio de acceso a Internet un total de trescientas (300) sedes educativas.

Con el Convenio 252 de 2009, el Departamento de Cundinamarca procura dar cumplimiento con su Plan Departamental de Desarrollo 2008-2012 "Cundinamarca Corazón de Colombia", el cual, incluye el "Programa: Educación Pasaporte al Éxito", subprograma Calidad en la Educación Nuestro Reto así como el "Programa: Región Digital" que incluye el subprograma Conectividad Sostenible Con Calidad, el cual hace énfasis en la ampliación y modernización de las plataformas y sistemas físicos de comunicaciones y conectividad, con especial importancia al sector educativo para estimular las comunidades de aprendizaje y propender por la interacción electrónica permanente entre los municipios y el Departamento, particularmente, lo definido por el plan de desarrollo en lo concerniente a: "Mejorar el acceso de internet de banda ancha en 650 sedes de instituciones educativas de los municipios no certificados, 100 alcaldías y 37 hospitales".

Mediante la Modificación No. 2 y Adición No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 252 de 2009 por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C (\$2.683.975.336.00) se debe brindar el servicio de conectividad a sedes educativas a las cuales anteriormente no se les ha dado conectividad ó que dejaron de tener el servicio de conectividad por la terminación de proyectos generados por entidades del nivel nacional ó departamental. Para lo cual, la conectividad a contratar está basada en las diferentes tecnologías de acceso a internet existentes en el mercado y siguiendo la prioridad definida por la Secretaría de Educación del Departamento.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento de Cundinamarca tiene conectadas a Internet setecientos cuarenta y cinco (745) sedes educativas de un total de dos mil seiscientas cuatro (2604) sedes educativas pertenecientes a municipios no certificados, es decir solo el veinte y ocho punto seis por ciento (28.6%) del total de las sedes educativas, así las cosas, considerando que es obligación del Departamento – Secretaría de Educación la generación de estrategias que tiendan a suplir la necesidad de la falta de cubrimiento sedes educativas con el servicio de acceso a Internet y mediante el concurso de EPC SA SP en la realización del presente proceso contractual, aumentará el cubrimiento de sedes educativas con servicio de Internet en el Departamento en mínimo trescientas sesenta y dos (362), con lo cual se llegará a un total de mil cientos siete (1107) sedes educativas cubiertas con servicio de Internet lo que corresponde a un cubrimiento del cuarenta y dos punto cincuenta y un por ciento (42.51%) del total de las sedes educativas existentes en el Departamento.

Finalmente, debe manifestarse que la contratación que se pretende adelantar se encuentra incluida en la Programación Anual de Contratación establecida por EPC SA ESP.

## 2. 1 Análisis de las alternativas de Satisfacción de la necesidad

En el mercado existen diferentes tipos de tecnologías de acceso mediante las cuales se puede prestar el servicio de Internet, sin embargo, se deben diferenciar a partir de su facilidad de conexión, la penetración de las tecnologías en las zonas de implementación, la medición de los niveles de servicio y el valor que se debe pagar por su utilización, es así, que es posible encontrar tecnologías como ADSL, Internet Móvil (3G), inalámbricas terrestre, Acceso por Cable (F), satelital, entre otras.

No obstante, al tener tres tipos de alternativas viables a saber: ADSL, INHALAMBRICA y SATELITAL, debe señalarse, que si bien es cierto, es posible abarcar la totalidad de sedes con la tecnología satelital, resulta bastante oneroso para EPC SA ESP, prestar todo el servicio con esta tecnología, aunado a que EPC se vería avocado a disminuir el número de sedes a las cuales se prestaría el servicio.

Así las cosas, se llevó a cabo un estudio de mercado el cual forma parte integral del presente documento y del cual se desprendió la conclusión de qué tipo de tecnología debe implementarse para cada una de las sedes educativas, así como el costo para cada una de ellas, determinando la favorabilidad de implementar de manera prioritaria las tecnologías ADSL e INHALAMBRICA, garantizando una mayor cobertura y optimizando el uso de recursos.

Es importante indicar, con respecto a la tecnología conocida como Internet Móvil (3G), que si bien presenta un costo económico en su implementación como en el cargo fijo a pagar por la prestación del servicio de conectividad, esa tecnología en la actualidad no presenta niveles de servicio que puedan asegurar un rendimiento de prestación del servicio estable y medible.

Esta necesidad se suple contratando operadores del servicio de valor agregado o convergente debidamente licenciados por el MINTIC, los cuales se encuentran autorizados para proveer cualquiera de las tres (3) alternativas seleccionadas por la entidad.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Constitución Política artículos 365 a 370.

Ley 142 de 1994 que establece el régimen contractual que se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica comutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos, a las actividades complementarias y a los otros servicios previstos en normas especiales de la misma ley.

Ley 689 de 2001 que modifica el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y dispone que los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública.

Ley 80 de 1993 en lo referente a las inhabilidades e incompatibilidades para contratar Modificada por la Ley 1150 de 2007. Resolución 006 de 2008, Por la cual se expide el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. Disposiciones de derecho privado (código civil, código de comercio, etc.)

Aunque el monto del presente proceso de selección permitiría adelantar el proceso mediante una invitación por lista corta en conformidad con lo estipulado por el artículo vigésimo tercero del Manual de Contratación (Resolución No. 006 de 2008) de la Entidad, EPC SA ESP ha decidido realizar una invitación pública para garantizar la libre concurrencia y obtener la participación de proveedores de servicios de las diferentes tecnologías.

## 4. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

**4.1. OBJETO:** SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**4.2. ALCANCE.** La Entidad, en armonía con las Secretarías de Conectividad y Educación, ha establecido el presente alcance:

1. Prestación del servicio de conectividad para el acceso a Internet en mínimo trescientas sesenta y dos (362) sedes educativas del Departamento de Cundinamarca, tomadas de las establecidas en el Anexo No. 1 SEDES EDUCATIVAS, mediante la utilización de cualquiera de las siguientes tecnologías: Banda Ancha ADSL, Banda Ancha Inalámbrica y/o Satelital, siguiendo la prioridad establecida por la Secretaría de Educación del Departamento, de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 3 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD – PRIORIDAD TECNOLOGÍA DE ACCESO.
2. Prestación y resolución de las peticiones, quejas y reclamos presentados por EPC SA ESP y las Sedes Educativas beneficiarias del servicio, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo No. 3 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD – MESA DE AYUDA.
3. Cumplimiento de un conjunto mínimo de indicadores mediante los cuales EPC SA ESP verifique que la prestación del servicio de acceso a Internet contratado está dentro de un nivel desempeño adecuado, según lo establecido en el Anexo No. 3 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD – FICHA DE INDICADORES.

#### **4.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

##### **4.3.1 DE CARÁCTER TECNICO.**

Para determinar las obligaciones de carácter técnico a cargo del contratista, la Entidad construyó el Anexo No. 3 FICHA TECNICA CONECTIVIDAD, que contiene los lineamientos mínimos técnicos que la Secretaría de conectividad, la Secretaría de Educación y EPC SA ESP, definieron conjuntamente para la adecuada prestación del servicio de conectividad para las sedes educativas del Departamento. El Anexo 3 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD hace parte integral del presente Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

##### **4.3.2 DE CARÁCTER CONTRACTUAL GENERAL**

La Entidad ha establecido las siguientes obligaciones de carácter general para el contratista:

1. Realizar las actividades técnicas definidas en el Anexo 3 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD.
2. Permitir al interventor del contrato, la verificación y evaluación de los servicios prestados, aportando toda la información relacionada con el contrato.
3. Acatar las instrucciones que le imparta el interventor.
4. Garantizar la confidencialidad de la información con ocasión de la prestación del servicio.
5. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
6. Suministrar toda la información requerida en las Reglas de Participación como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones inherentes al contrato.
8. Ejecutar las actividades relacionadas con el objeto del contrato en el plazo establecido.
9. Suministrar todos los insumos necesarios para la prestación del servicio.
10. Cumplir con los plazos señalados en el cronograma del contrato.
11. Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
12. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio.
13. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad del servicio.
14. Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EPC SA ESP.
15. Presentar al Interventor informes mensuales, y a EPC SA ESP o a las Secretarías de Educación y/o conectividad cuando lo soliciten.
16. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.
17. Invertir el anticipo con estricto apego al plan de manejo aprobado por el interventor.
18. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
19. Mantener al personal que realice visitas, debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento.
20. No modificar unilateralmente el cronograma acordado y en caso de modificación del cronograma deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte de EPC.
21. Asumir el costo de toda solicitud de visita y consulta que requiera EPC SA ESP.

22. Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos, quejas, inconformidades y decisiones tomadas en la prestación del servicio.  
 23. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

#### 4.4. OBLIGACIONES DE EPC SA ESP:

Las obligaciones definidas para la Entidad contratante, son las siguientes:

1. Realizar el pago del contrato en la forma y condiciones pactadas.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Realizar la intervención del contrato.
4. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

#### 4.5. PLAZO: La Entidad estimó que el plazo de ejecución del presente contrato se extiende hasta el quince (15) de diciembre de 2012.

Lo anterior, teniendo en cuenta la cobertura departamental, el monto de los recursos disponibles, las fechas que comprenden el cronograma estudiantil y el estudio de mercado realizado. El plazo de ejecución se divide en dos fases, instalación y prestación del servicio respectivamente:

Plazo fase de Instalación: Hasta tres (3) meses como tiempo máximo para que el contratista realice la instalación del equipamiento necesario, configuración, afinamiento y puesta en marcha del servicio de conectividad a Internet en las sedes educativas contratadas.

Plazo fase de Prestación del servicio: Tiempo comprendido entre el momento de recibo a satisfacción de la instalación del servicio en una sede hasta el quince (15) de diciembre de 2012.

**4.6. ANTICIPO:** Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en atención a los gastos de transporte, análisis de zona para la viabilidad de la tecnología de acceso, instalación de equipos necesarios, configuración de los equipos instalados, afinamiento y puesta en marcha del servicio de conectividad, que estas actividades son realizadas por diferentes operadores y de acuerdo a la información consignada en los soportes del estudio de mercado realizado, se otorgará un anticipo por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa presentación por parte del contratista y debida aprobación por parte Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP y el Interventor del Plan de Manejo de Inversión del Anticipo.

**4.7. FORMA DE PAGO:** Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, dado que el carácter del contrato a realizar es de prestación de servicios, pagará al Contratista el valor del contrato así:

- a) Pagos mensuales vencidos hasta el noventa por ciento (90%) del valor del servicio prestado, incluido IVA y demás impuestos que se generen, previa presentación de la factura, del acta parcial, del recibo a satisfacción de la intervención en que conste la satisfacción del servicio prestado en las condiciones establecidas en el contrato.

En cada pago se debe amortizar proporcionalmente el anticipo en el mismo porcentaje entregado.

- b) Un pago final del diez por ciento (10%) del valor del servicio prestado, incluido IVA y demás impuestos que se generen, previa presentación del acta parcial, recibo a satisfacción de la intervención donde conste que la prestación del servicio contratado se ha realizado en las condiciones establecidas en el contrato y de la presentación del acta de liquidación. El pago realizado reflejará la amortización del anticipo en el mismo porcentaje entregado, si para el momento fuere del caso.

#### 4.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios del Departamento de Cundinamarca

#### 4.9 INTERVENTORÍA

La Intervención del contrato será ejercida por la persona natural o jurídica que se contrate para el efecto EPC SA ESP. El Interventor ejercerá control integral sobre el proyecto. Las divergencias que se presenten entre el consultor y el Interventor, serán dirimidas por el Gerente de EPC SA ESP. El Interventor no podrá exonerar al Contratista de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita previa de EPC SA ESP ordenar actividad alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. Corresponde al Interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la actividad del consultor para que esta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el Contrato.

#### 5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

##### 5.1. ANÁLISIS TÉCNICO.

La Entidad, en armonía con las Secretarías de Educación y Conectividad, ha determinado que se puede brindar servicio de conectividad

a las sedes educativas con cualquiera de las siguientes conectividades: Banda ancha ADSL, Banda ancha terrestre inalámbrica y Satelital. El servicio de conectividad debe prestarse conforme a las pautas técnicas contenidas en el ANEXO No. 3 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD, que forma parte integral del presente Estudio.

## 5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para determinar el presupuesto y alcance del servicio, la Entidad tuvo en cuenta los recursos transferidos por la Secretaría de Educación y, adicionalmente, adelantó un estudio de mercado con varias compañías que proveen soluciones similares a la que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP pretende contratar.

De las empresas invitadas y que contestaron con documentación para la realización del estudio de mercado se consolidó en el Anexo No. 2 ESTUDIO DE MERCADO la información respectiva.

Las empresas que contestaron a la solicitud de estudio de mercado se encuentran:

Colombia Telecommunicaciones SA ESP.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP.

Gilat Colombia SA ESP.

EPM Telecomunicaciones SA ESP.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la profesional de sistemas de la Subgerencia Corporativa, acorde con las diferentes tecnologías, el número de sedes a atender, el número de meses de servicio, el costo por cada tecnología, se fijó el presupuesto estimado para prestar el servicio de acceso a Internet para prestar el servicio de conectividad mínimo a trescientas sesenta y dos (362) sedes educativas con la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$2.492.548.594).

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

### 6.1 CRITERIOS HABILITANTES

#### 6.1.1 Requisitos jurídicos habilitantes:

La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato y la exigencia histórica, se exigirán como requisito de verificación (Cumple / No Cumple), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Documento Compromiso de Transparencia
3. Aval de Ingeniero de sistemas o electrónico o de telecomunicaciones
4. Certificado de constitución, existencia y representación legal (En caso de ser necesario)
5. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República
7. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales
8. Certificado Antecedentes Judiciales del DAS.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
10. Fotocopia del Documento de Identificación
11. Registro Único Tributario
12. Declaración de Actividades Legales.

#### 6.1.2 Requisitos financieros habilitantes

Para evaluar los diferentes indicadores financieros en los procesos contractuales, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP exigirá un cupo de crédito a los oferentes, lo cual consiste que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia hagan un escrutinio técnico y calificado a los estados financieros. Éste criterio ha sido adoptado por Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en el seno de la asesoría que le brinda el Comité de Contratos del Departamento, el cual se ha aplicado en todos los procesos de selección, exigiendo un porcentaje del presupuesto oficial. El cupo de crédito, adicionalmente puede apalancar al proponente para la eficaz ejecución del contrato.

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, cambia la forma de la evaluación financiera tradicional, con lo cual en éste proceso no se exigen declaraciones de renta, balances, soportes de contador y/o revisor fiscal, tanto más cuando en ésta modalidad de contratación no se exigirá RUP para verificar los indicadores financieros.

Conforme a la anterior política y guardando relación con el valor del contrato y las exigencias históricas de la Entidad, se exigirá el siguiente requisito financiero (Cumple / No Cumple) para determinar que el proponente cuenta con la capacidad financiera necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato:

Cupo de Crédito mayor o igual al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, conforme a las exigencias puntuales que se establecerán en las reglas de participación.

### 6.1.3 Requisitos Técnicos Habilitantes

La Entidad, teniendo en cuenta el monto de los recursos a invertir, la magnitud del servicio y el impacto social del servicio, considera que el ejecutor del proyecto exigirá los siguientes requisitos (Cumple / No Cumple) para determinar que el proponente cuenta con la capacidad técnica necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato:

#### 6.1.3.1 Permisos y Licencias

El proponente debe presentar documento que certifique que posee los permisos ó licencias vigentes de valor agregado ó convergente, debidamente otorgadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que lo faculten para la prestación de servicios de Internet, dentro del territorio nacional.

NOTA: lo anterior, se basa en el contenido en el enlace <http://www.mintic.gov.co/index.php/preguntas-frecuentes>.

#### 6.1.3.2. Experiencia Específica del Proponente:

El proponente deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos terminados en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2006 y el cierre de la presente invitación con el que acredite haber prestado el servicio de Internet para mínimo cuatrocientos (400) computadores, en un periodo ininterrumpido de mínimo doce (12) meses.

El valor de cada contrato aportado deberá ser equivalente o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en SMMLV para el presente año, lo que corresponde a dos mil trescientos veinte seis (2.326) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.

Cada certificación debe acreditar que la disponibilidad total del servicio de Internet prestado fue como mínimo del 99,5 % para servicios de Banda Ancha y de 95 % para servicios Satelitales.

El valor de cada uno de los contratos que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvo a la fecha del acta de recibo o terminación o liquidación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes, se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

La Experiencia Específica solicitada permite a EPC SA ESP establecer que el proponente realmente ha realizado proyectos que tengan como finalidad concreta la prestación de servicios de internet en las condiciones similares de tiempo y número de computadores requeridas por esta Entidad. El periodo de cinco (5) años que establece la Entidad para acreditar la experiencia se justifica en el sentido que en el último lustro ha habido un aumento en forma acelerada en la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), dentro de las cuales el uso y la apropiación del Internet es base fundamental. De igual de manera, la Empresa considera que el valor de cada certificación solicitada corresponda como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, permite acreditar que el posible contratista haya realizado proyectos en los cuales se hayan manejado montos económicos importantes en la ejecución en la prestación de servicios de internet.

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar acta de recibo final o de terminación del contrato o documento que acredite toda la información relacionada con el contratante, el contratista, los integrantes si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, porcentaje de participación y actividades a realizar por cada uno de ellos, objeto del contrato, lugar de ejecución, principales actividades ejecutadas, fechas de inicio y terminación, monto del contrato, entre otros.

La experiencia acreditada en consorcio, unión temporal o forma asociativa, el valor del contrato a validar será igual porcentaje a la participación del proponente al interior del consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación.

**NOTA:** La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio estuvo disponible, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la conectividad del servicio prestado.

## 6.2 Adjudicación.

La Entidad, adjudicará parcialmente la contratación por sede y tecnología y tendrá en cuenta que la escogencia del contratista se basará en la tecnología que ofrezca el proponente, conforme a lo consignado en los ítems PRIORIDAD TECNOLOGÍA DE ACCESO y ANCHO DE BANDA POR SEDE del Anexo No. 1 FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD.

Una vez establecido el cumplimiento de los criterios habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros) y dentro del periodo de evaluación establecido en el cronograma, adjudicará el objeto del presente proceso sobre las sedes establecidas en el Anexo No.1 SEDES EDUCATIVAS, adjudicando, una a una, empezando desde la número uno (1) hasta agotar el presupuesto oficial disponible.

Para la adjudicación de una sede, se asignará la tecnología de mayor prioridad que esté disponible dentro de las ofertas presentadas. Si más de un proponente oferta la misma tecnología priorizada se adjudicará al proponente que ofrezca el menor precio.

En todo caso, el proceso de adjudicación deberá garantizar que por lo menos se brinde servicio a mínimo 362 sedes, para tal fin se adjudicará preferentemente con tecnologías que correspondan a prioridades 1 y 2.

## NOTA: Del Personal a Solicitar.

La Entidad considera que el contratista debe presentar para el inicio del contrato la hoja de vida, con los respectivos soportes, de un (1) gerente de proyecto con destinación del 100% durante el periodo de instalación y del 50 % durante el tiempo de prestación del servicio contrato, que cumpla los siguientes requisitos:

- Ingeniero de sistemas o electrónico o de telecomunicaciones, titulado, con matrícula profesional vigente.
- Experiencia general de tres (3) años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional, la cual deberá demostrar con certificaciones contractuales o laborales en actividades propias de su profesión.
- Experiencia específica como gerente, durante un periodo mínimo de tres (3) meses, en al menos un (1) proyecto cuyo objeto corresponda a la puesta en marcha del servicio de conectividad, para mínimo veinte (20) sitios o sedes.

La experiencia solicitada para el Personal Requerido permite a EPC SA ESP establecer que el contratista dispondrá durante la ejecución del contrato del personal idóneo y el cual haya tenido a su cargo la gerencia de proyectos que estén relacionados con la implementación del objeto del proceso a realizar.

## 7. GARANTIAS

Para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y cubrir los perjuicios que se puedan causar por causas imputables al mismo, por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a su cargo o por la entrega tardía o defectuosa del garantizado, se exigirá otorgar una garantía que cubra el riesgo de incumplimiento.

Atendiendo a que se otorgará un monto equivalente al 10% por concepto de anticipo y que es deber legal velar por el buen manejo de los recursos públicos, se exigirá una garantía que cubra el valor entregado por este concepto por el manejo indebido de estos recursos públicos, bien sea por su apropiación total o parcial.

Dentro de la ejecución del contrato, el futuro contratista deberá llevar a cabo actividades tales como, instalación infraestructura necesaria para la ubicación de radios y/o antenas en los lugares donde se encuentran las sedes educativas beneficiarias del servicio, lo cual puede traer como consecuencia daños o perjuicios a terceros que habitualmente recorran dichos lugares incluido el personal de la sede para lo cual se deberá exigir esta garantía para que se ampare la responsabilidad que se pueda imputar a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas.

Finalmente, deberá ampararse a la entidad frente a los posibles incumplimientos en materia laboral en los cuales incurra el contratista, por el tiempo de la ejecución del contrato y tres años más.

La suficiencia de las garantías que se exigirán se resumen en el siguiente cuadro:

TIPIFICACIÓN		ASIGNACIÓN	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y 4 (cuatro) meses más
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL	X	100% del valor del	Durante el plazo de ejecución y 4

	ANTICIPO		anticipo entregado.	(cuatro) meses más	
	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	X	Equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Durante el plazo de ejecución del contrato	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES LABORALES	X	5% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y 3 (tres) años más	

7. Tipología del Contrato	
Prestación de Servicios Profesionales y/o Técnicos	X
Servicios Generales	N/A
Mantenimiento	N/A
Obra	N/A
Suministro y/o Compraventa	N/A
Consultoría	N/A
Interventoría	N/A
Arrendamiento de inmueble y/o comodato	N/A
Servidumbre	N/A
Contrato de Asociación	N/A
Mercadeo y Publicidad	N/A
Adquisición de bienes inmueble	N/A
Contrato de Seguro	N/A
Contrato de Operación y/o Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios	N/A

#### 8. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La Entidad conforme a la naturaleza del contrato, la experiencia en otros procesos similares y otros análisis históricos, ha establecido la siguiente distribución de riesgos contractuales previsibles, que contiene la tipificación, asignación y cuantificación correspondientes:

TIPIFICACIÓN		CUANTIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
TIPO	DESCRIPCIÓN		
RIESGO POR OBSOLECENCIA TECNOLOGICA	Son aquellos relacionados con la no consecución de elementos en el mercado y que puedan incidir en el cumplimiento del objeto contractual.	Medio	Contratista/Departamento
MOVILIDAD TRANSPORTE	Y Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	Bajo	Contratista
MANO OBRA, MATERIALES EQUIPOS	DE Reducción de la oferta de materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato Incremento en los precios de los materiales No disponibilidad de áreas de trabajo Daño, pérdida o hurto de materiales y equipos Ocurrencia de accidentes laborales Y Suspensión o reducción del suministro de agua o energía No disponibilidad de materiales importados o comercializables en el país Pérdida de personal calificado o experimentado Escasez de la oferta de profesionales que puedan desarrollar las actividades del proyecto	Bajo Medio Bajo Bajo Bajo Medio Medio Bajo Bajo	Contratista Contratista Contratista Contratista Contratista Contratista Contratista Contratista
NIVELES DECISION APROBACION	DE Y Cambios en los niveles aprobatorios o comités de aprobación	Medio	Contratista Departamento
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos Imposición de nuevos trámites o permisos Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto	Medio Bajo Bajo	Contratista Contratista Contratista

	Variación de tasas o tarifas	Medio	Contratista
RIESGOS FINANCIEROS	Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del Operador.	Medio	Contratista
	Variaciones en tasas de cambio que afecten los flujos futuros del Operador.	Medio	Contratista
CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución del contrato	Bajo	Contratista
	Disturbios civiles y vandalismo que impidan la ejecución del contrato	Bajo	Contratista
	Interrupción de la ejecución del proyecto debido a huelgas/manifestaciones de orden público por parte de los trabajadores del Operador.	Bajo	Contratista
	Interrupción de las actividades por acciones Civiles o problemas de orden social	Bajo	Contratista
	Interrupción de las actividades del proyecto por el secuestro de las personas que realizan las actividades del proyecto	Bajo	Contratista
RESPONSABILIDAD CON TERCEROS	Daños causados a terceros	Bajo	Contratista
	Daños causados a bienes o propiedades de terceros	Bajo	Contratista
RIESGO ASOCIADO ALCANCE CONTRATO	Desplazamientos no previstos al sitio del proyecto	Medio	Contratista
RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN	Dificultad en el acceso a las fuentes de información	Bajo	Contratista
	Baja calidad o veracidad de la información suministrada	Bajo	Contratista
	Revelación de información confidencial del proyecto a un tercero no autorizado	Bajo	Contratista
	Demoras en la entrega de información a un tercero	Bajo	Contratista
	Utilización indebida de la información o estudios resultantes	Bajo	Contratista

## PREPARÓ ASPECTOS TÉCNICOS

FIRMA	
NOMBRE	OLGALUCIA MEDELLIN ORDOÑEZ
DEPENDENCIA	Profesional Universitario

## PREPARÓ ASPECTOS JURÍDICOS:

FIRMA	
NOMBRE	WILBER MAURICIO VARGAS GONZALEZ
DEPENDENCIA	Jefe Oficina Jurídica Institucional

## PREPARÓ ASPECTOS FINANCIEROS:

FIRMA	
NOMBRE	MELCHOR SEGURA
DEPENDENCIA	Director Financiero y de Presupuesto

## REVISÓ:

FIRMA	
NOMBRE	CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ
DEPENDENCIA	Subgerente General

**ANEXO No. 1**  
**SEDES EDUCATIVAS**

CONSECUENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
1	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000697	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO	INST EDUCATIVA DEPTAL MIGUEL ANTONIO CARO	URBANA	51		2482
2	SABANA CENTRO	CAJICA	125126000313	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL	RURAL	62	De 1 a 2 Km	1733
3	SOACHA	SIBATE	125740000346	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO	URBANA	51	De 1 a 2 Km	1564
4	SABANA CENTRO	CAJICA	125126000232	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ	URBANA	68	En Poblado	1315
5	ALMEIDAS	CHOCONTA	125183000591	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	URBANA	31	En Poblado	1289
6	UBATE	SIMIJACA	125745000166	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA AGUSTIN PARRA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA	URBANA	31	En Poblado	1269
7	ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	125815000401	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	URBANA	46	En Poblado	1174
8	GUAVIO	GACHETA	125297000524	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	INST EDUCATIVA DEPTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE GACHETA	URBANA	61	En Poblado	1171
9	GUAVIO	LA CALERA	125377000398	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	INST EDUCATIVA DEPTAL COLEGIO DEPTAL INTEGRADO	URBANA	28	Menos de 1 Km	1066
10	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000559	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLOGICO DE MADRID	CONCENTRACION URBANA MARIA TERESA ORTIZ	URBANA	22	Menos de 1 Km	1036
11	SABANA OCCIDENTE	MADRID	12543000036	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA	CONCENTRACION URBANA ANTONIO NARINO	URBANA	20	En Poblado	1034
12	SUMAPAZ	SILVANIA	125743000401	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO	URBANA	28	En Poblado	1021
13	SOACHA	SIBATE	12574000044	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	I. E. DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	URBANA	10		1001
14	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000187	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	URBANA	44		947
15	TEQUENDAMA	TENA	225797000207	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA	RURAL	52	En Poblado	934
16	TEQUENDAMA	APULO	125599000060	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	URBANA	39	En Poblado	882
17	GUALIVA	SASAIMA	125718000219	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	URBANA	57	En Poblado	869
18	RIONEGRO	LA PALMA	125394000482	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	URBANA	36	Menos de 1 Km	831
19	SOACHA	SIBATE	125740000541	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA	COMPLEJO EDUCATIVO PABLO NERUDA	URBANA	0		794
20	SUMAPAZ	GRANADA	225754000076	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	COL DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	URBANA	31	En Poblado	713
21	UBATE	SUTATAUSA	125781000121	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO	URBANA	26	En Poblado	695
22	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	225286000012	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	INST EDUCATIVA DEPTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	RURAL	54	Más de 3 km	670
23	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	125148000481	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	INSTICION EDUCATIVA DEPTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	URBANA	37	En Poblado	666
24	UBATE	CARMEN DE CARUPA	125154000248	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	INST. EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	URBANA	58	En Poblado	660
25	ALMEIDAS	SESQUILE	125736000102	INSTITUCION ED. DEPTAL CARLOS ABONDANO GONZALEZ	INSTITUCION ED. DEPTAL CARLOS ABONDANO GONZALEZ	URBANA	39	En Poblado	652
26	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	125649000015	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	INST EDUCATIVA. NORMAL DEPARTAMENTAL	RURAL	93	De 1 a 2 Km	644
27	GUALIVA	VILLETA	125875000265	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	INST EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	URBANA	50	En Poblado	639
28	SABANA CENTRO	TABIO	225785000201	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO COMERCIAL NACIONALIZADO JOSE DE SAN MARTIN	ESCUELA RURAL LA CABRERA	RURAL	6	Más de 3 km	619
29	GUALIVA	NOCAIMA	125491000241	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NORMAL SUPERIOR	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	URBANA	54	En Poblado	604
30	UBATE	TAUSA	125793000160	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA	URBANA	27	En Poblado	591
31	SABANA OCCIDENTE	COTA	425214000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS	INSTITUTO PARCELAS	RURAL	20	Más de 3 km	587
32	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	125572000114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	URBANA	41	En Poblado	580
33	TEQUENDAMA	LA MESA	125386000219	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA - SEDE B	URBANA	17	En Poblado	573
34	ORIENTE	QUETAME	125594000584	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	INST. EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	URBANA	56	En Poblado	567

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011	
35	ORIENTE	GUAYABETAL	125335000541	IE DPTAL NACIONALIZADO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO	URBANA	39	En Poblado	563	
36	SUMAPAZ	VENECIA	125506000197	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL VENECIA	URBANA	37		561	
37	SUMAPAZ	CABRERA	125120000010	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	URBANA	30	En Poblado	561	
38	GUALIVA	LA PEÑA	125398003800	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL REPUBLICA DE COREA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL REPUBLICA DE COREA	URBANA	66		549	
39	ORIENTE	UBAQUE	125841000215	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	URBANA	56		542	
40	TEQUENDAMA	EL COLEGIO	225245000652	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO LA VICTORIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA VICTORIA	RURAL	27	En Poblado	530	
41	TEQUENDAMA	ANOLAIMA	125040000582	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO	URBANA	27	En Poblado	505	
42	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000619	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL ANEXO AGUA BONITA	RURAL	22	Más de 3 km	500	
43	RIONEGRO	YACOPI	225885002074	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	RURAL	5	Más de 3 km	497	
44	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000884	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	RURAL	53	En Poblado	493	
45	SABANA CENTRO	COGUA	425200000235	I. E. D. LA PLAZUELA	INS. EDUCATIVA DEPTAL. LA PLAZUELA	RURAL	46	Más de 3 km	492	
46	SOACHA	SIBATE	225740000189	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	RURAL	11	Más de 3 km	489	
47	TEQUENDAMA	LA MESA	125386000324	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA - SEDE C	URBANA	25	En Poblado	481	
48	MAGDALENA CENTRO	VIANI	125867000159	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDONO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDONO	URBANA	19	De 1 a 2 Km	459	
49	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000344	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION URBANA EL HATO	URBANA	26	En Poblado	455	
50	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000494	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA	CONCENTRACION URBANA NUESTRA SEÑORA DE LORETO	RURAL	25	En Poblado	449	
51	SABANA OCCIDENTE	COTA	125214000056	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE PARDO PARRA	CONCENTRACION URBANA CAMILO TORRES	URBANA	16	En Poblado	449	
52	GUALIVA	SASAIMA	125718000243	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN NICOLAS	URBANA	26	De 1 a 2 Km	446	
53	UBATE	SIMIJACA	125745000077	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA AGUSTIN PARRA	CONCENTRACION POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	18	En Poblado	440	
54	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	125898000203	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	INST. EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	URBANA	26	En Poblado	439	
55	GUALIVA	ALBAN	125019000386	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN	INST EDUCATIVA DEPTAL GENERAL CARLOS ALBAN	URBANA	28	En Poblado	436	
56	GUAVIO	GACHETA	125297000311	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ	URBANA	58	En Poblado	436	
57	TEQUENDAMA	VIOTA	225878000431	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA	RURAL	82	Más de 3 km	429	
58	TEQUENDAMA	LA MESA	225386000648	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	RURAL	34		En Poblado	422
59	GUAVIO	GUATAVITA	125326000121	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII	URBANA	20	De 1 a 2 Km	416	
60	GUALIVA	UTICA	125851000116	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	URBANA	36	En Poblado	413	
61	GUALIVA	VILLETA	125875000231	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	CONCENTRACION URBANA GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	42	Menos de 1 Km	397	
62	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000093	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION URBANA SERREZUELITA	URBANA	20	De 2 a 3 Km	396	
63	GUAVIO	GUASCA	225322000105	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	INST EDUCATIVA DEPTAL. EL CARMEN	RURAL	27	De 2 a 3 Km	396	
64	GUAVIO	LA CALERA	125377000215	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	CONCENTRACION URBANA ANTONIA SANTOS	URBANA	12	En Poblado	392	
65	GUAVIO	GUASCA	225322000024	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	COLEGIO RURAL POSTPRIMARIA EL SALITRE	RURAL	15	Más de 3 km	392	
66	ALMEIDAS	VILLAPINZON	125873000136	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	CONCENTRACION URBANA MARCO FIDEL SUAREZ	URBANA	6		387	
67	GUAVIO	GACHALA	125293000449	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOME SANIN CANO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOME SANIN CANO	URBANA	50	En Poblado	376	
68	GUAVIO	LA CALERA	225377000139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	RURAL	24	Más de 3 km	368	
69	MAGDALENA CENTRO	CHAGUANI	125168000216	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRAY JOSE LEDO	URBANA	23	Más de 3 km	359	
70	UBATE	UBATE	225843000764	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS	ESCUELA RURAL SAN LUIS VARONES	RURAL	42	De 2 a 3 Km	352	
71	UBATE	CUCUNUBA	225224000113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAGUNA	UNIDAD BASICA PEÑAS	RURAL	7	Más de 3 km	342	
72	RIONEGRO	EL PEÑON	125258000312	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO	URBANA	19	En Poblado	341	

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
				NARIÑO	NARIÑO				
73	GUALIVA	VILLETA	225875000324	IED RURAL CUNE	ESCUELA RURAL CUNE	RURAL	35	Más de 3 km	334
74	ALMEIDAS	SUESCA	225772000270	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	RURAL	38	Más de 3 km	333
75	GUALIVA	VERGARA	125862000355	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	URBANA	32	Menos de 1 Km	326
76	RIONEGRO	YACOPI	225885001001	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO	RURAL	17	Más de 3 km	325
77	SUMAPAZ	PANDI	125524000013	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANA	10		322
78	GUAVIO	LA CALERA	225377000163	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL SALITRE	ESCUELA RURAL EL SALITRE	RURAL	22	Menos de 1 Km	321
79	ORIENTE	FOSCA	225281000219	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON	RURAL	41	De 1 a 2 Km	315
80	GUALIVA	NIMAIMA	125489000447	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CACIQUE ANAMAY	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CACIQUE ANAMAY	URBANA	21	En Poblado	313
81	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	125612000104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	CONCENTRACION URBANA ANTONIO RICAURTE	URBANA	0		309
82	SABANA CENTRO	SOPO	225758000046	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA	RURAL	21	Más de 3 km	308
83	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148001563	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PEDRO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PEDRO	RURAL	21	Menos de 1 Km	305
84	SOACHA	SIBATE	225740000138	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL	RURAL	50	Más de 3 km	302
85	ORIENTE	GUTIERREZ	125339000261	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	INST EDUCATA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	URBANA	24	Menos de 1 Km	301
86	GUAVIO	UBALA	125839000488	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UBALA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE UBALA	URBANA	21	De 1 a 2 Km	299
87	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	125148001259	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	CONCENTRACION SIMÓN BOLÍVAR	URBANA	4	De 1 a 2 Km	299
88	GUALIVA	QUEBRADANE GRA	225592000221	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	RURAL	56	De 1 a 2 Km	297
89	ORIENTE	FOSCA	125281000249	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	URBANA	23	En Poblado	297
90	RIONEGRO	PAIME	125518000478	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME	INST. EDUCATIVA DEPTAL NACIONALIZADO PAIME	URBANA	17	En Poblado	294
91	SABANA OCCIDENTE	TENJO	225799000158	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA	ESCUELA RURAL LA PUNTA	RURAL	26	Menos de 1 Km	292
92	ORIENTE	QUETAME	225594000830	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE	RURAL	37	Menos de 1 Km	288
93	TEQUENDAMA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	125645000185	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ESCUELA URBANA ANTONIA SANTOS	URBANA	18	De 1 a 2 Km	287
94	ALMEIDAS	SESQLILE	225736000255	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESCUATA	ESCUELA RURAL LA PLAYA	RURAL	8	Más de 3 km	286
95	MAGDALENA CENTRO	BITUIMA	125095000255	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	INST EDUCATIVA DEPTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	URBANA	46	En Poblado	281
96	ALMEIDAS	SUESCA	125772000267	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO	CONCENTRACION URBANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	19	En Poblado	279
97	ALMEIDAS	SESQLILE	225736000140	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL MENDEZ ROZO	RURAL	62	De 1 a 2 Km	278
98	GUAVIO	GUATAVITA	225326000096	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL JOSE GREGORIO SALAS	RURAL	45	Más de 3 km	276
99	RIONEGRO	SAN CAYETANO	125653000305	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN CAYETANO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO	URBANA	78	En Poblado	275
100	GUAVIO	GAMA	125299000289	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	INST EDUCATIVA DEPTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	URBANA	43	En Poblado	274
101	ORIENTE	GUAYABETAL	125335000533	IE DPTAL NACIONALIZADO	CONCENTRACION URBANA LA INMACULADA	URBANA	16	En Poblado	271
102	UBATE	SUTATAUSA	125781000059	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA	CONCENTRACION URBANA LUIS BOHADA	URBANA	17	En Poblado	265
103	GUAVIO	UBALA	225839000270	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL DE UBALA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO DE PROMOCION S	RURAL	27	De 1 a 2 Km	257
104	ALTO MAGDALENA	NILO	225488000201	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA	RURAL	31	De 2 a 3 Km	257
105	GUAVIO	LA CALERA	125377000061	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	CONCENTRACION JUAN XXIII	URBANA	18	En Poblado	256
106	RIONEGRO	TOPAIPI	125823000291	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TOPAIPI	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TOPAIPI	URBANA	18	En Poblado	255
107	MEDINA	PARATEBUENO	225530000267	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SANTA CECILIA	COLEGIO BASICO SANTA CECILIA	RURAL	0		250
108	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000047	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA URBANA GABRIELA MISTRAL	URBANA	28		249

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
109	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	125898000041	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	ESCUELA URBANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	18	En Poblado	248
110	GUAVIO	UBALA	425839001071	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MAMBITA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MAMBITA	RURAL	41	En Poblado	241
111	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000055	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL. INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA URBANA EDUARDO SANTOS	URBANA	22	En Poblado	240
112	TEQUENDAMA	EL COLEGIO	225245000091	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO LA VICTORIA	CONCENTRACION URBANA MARIA AUXILIADORA	RURAL	26	De 1 a 2 Km	235
113	ALTO MAGDALENA	NARIÑO	125483000097	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	URBANA	20	Más de 3 km	229
114	GUALIVA	LA VEGA	225402003059	I.E.D. RURAL EL VINO - SEDE PRINCIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VINO	RURAL	22	En Poblado	227
115	GUALIVA	ALBAN	125019000483	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN	CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	19	En Poblado	226
116	TEQUENDAMA	QUIPILE	225596000497	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOAQUIN ALFONSO MEDINA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOAQUIN ALFONSO MEDINA	RURAL	41	En Poblado	222
117	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000355	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SANTA TERESA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SANTA TERESA	RURAL	35	De 2 a 3 Km	221
118	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000574	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ	URBANA	23	De 1 a 2 Km	218
119	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	125649000180	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	33	En Poblado	218
120	MEDINA	PARATEBUENO	225530000348	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	RURAL	12	En Poblado	216
121	GUALIVA	VILLETA	125875000435	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	CENTRO EDUCATIVO SAN CAYETANO	URBANA	34	De 1 a 2 Km	215
122	ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	225815000392	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PUBENZA	ESCUELA RURAL PUBENZA	RURAL	36	De 2 a 3 Km	214
123	ALTO MAGDALENA	GUATAQUI	125324000094	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	URBANA	26	En Poblado	214
124	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000101	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE	ESCUELA RURAL PUERTO LIBRE	RURAL	14	En Poblado	211
125	ALMEIDAS	SUESCA	225772000024	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI	COLEGIO DEPARTAMENTAL PABLO VI	RURAL	56	Más de 3 km	210
126	SABANA CENTRO	CAJICA	225126000041	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	ESCUELA RURAL DE RIO FRIOS	RURAL	9		208
127	RIONEGRO	VILLAGOMEZ	125871000163	COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAELO GOMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL MISAELO GOMEZ	URBANA	23	En Poblado	207
128	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000289	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	RURAL	26	Más de 3 km	204
129	UBATE	CUCUNUBA	225224000024	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAGUNA	UNIDAD BASICA LAGUNA	RURAL	6	Más de 3 km	203
130	GUAVIO	GACHETA	125297000141	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ	ESCUELA URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	30	En Poblado	201
131	ORIENTE	FOSCA	125281000303	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL	RURAL	26	De 1 a 2 Km	201
132	UBATE	TAUSA	225793000059	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	ESCUELA RURAL PARAMO BAJO	RURAL	59	Más de 3 km	200
133	GUALIVA	LA PEÑA	225398000147	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA	INST EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUA BLANCA	RURAL	30	Más de 3 km	199
134	RIONEGRO	EL PEÑON	225258000244	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TALAUTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TALAUTA	RURAL	46	Más de 3 km	196
135	RIONEGRO	PAIME	125518000656	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA PAIME	INST. EDUCATIVA DEPTAL NACIONALIZADO DE TUDELA	URBANA	78	Menos de 1 Km	193
136	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000345	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR	RURAL	4	De 1 a 2 Km	186
137	SABANA OCCIDENTE	MADRID	125430000851	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLOGICO DE MADRID	ESCUELA URBANA SAN JOSE	URBANA	4	De 1 a 2 Km	184
138	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	125320000448	INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER	CONCENTRACION URBANA JHON F. KENNEDY	URBANA	7	Menos de 1 Km	183
139	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	125320000456	INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER	CONCENTRACION URBANA BENJAMIN HERRERA	URBANA	7	Menos de 1 Km	182
140	GUALIVA	NIMAIMA	225489000450	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MISAELO PASTRANA BORRERO DE TOBIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAELO PASTRANA BORRERO DE TOBIA	RURAL	22	Menos de 1 Km	182
141	GUALIVA	SUPATA	225777000189	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL	ESCUELA RURAL EL IMPARAL	RURAL	56	Más de 3 km	176
142	GUALIVA	NOCAIMA	125491000233	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	INST. EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL	URBANA	30	En Poblado	173
143	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000339	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN NICOLAS	RURAL	28	Menos de 1 Km	172
144	GUALIVA	UTICA	125851000060	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	CONCENTRACION URBANA MANUEL MURILLO TORO	URBANA	18	Más de 3 km	172
145	SABANA CENTRO	CAJICA	125126000364	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	8	En Poblado	171

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
146	ALTO MAGDALENA	GUATAQUI	225324000064	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA	RURAL	59	Más de 3 km	170
147	SUMAPAZ	PANDI	225524000247	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SANTA HELENA	COLEGIO BASICO RURAL SANTA HELENA ALTA	RURAL	30	Más de 3 km	170
148	ALMEIDAS	SESQLILE	225736000212	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESCUATA	ESCUELA RURAL BOITÁ	RURAL	12	De 1 a 2 Km	169
149	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000149	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SOATAMA	UNIDAD BASICA SOATAMA	RURAL	15	Más de 3 km	168
150	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148001555	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN CARLOS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN CARLOS	RURAL	67	Menos de 1 Km	166
151	ALMEIDAS	MACHETA	225426000115	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CASADILLAS BAJO	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASADILLAS BAJO	RURAL	0	Más de 3 km	165
152	RIONEGRO	LA PALMA	225394000045	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MINIPI DE QUIJANO	COLEGIO BASICO POSPRIMARIA MINIPI DE QUIJANO	RURAL	45	Más de 3 km	164
153	RIONEGRO	YACOPI	125885000832	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EDUARDO SANTOS	ESCUELA URBANA MARIA AUXILIADORA	URBANA	20	En Poblado	163
154	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000091	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	ESCUELA RURAL LOS PUENTES	RURAL	10	De 1 a 2 Km	163
155	GUALIVIA	QUEBRADANE GRA	225592000034	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	ESCUELA RURAL CAMILO TORRES	RURAL	30	En Poblado	162
156	ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	125815000070	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	CONCENTRACION URBANA LOS PANCHES	URBANA	24	En Poblado	160
157	ORIENTE	UBAQUE	125841000207	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	CONCENTRACION URBANA ANTONIO NARINÓ	URBANA	4	En Poblado	160
158	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000096	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DIEGO URIBE VARGAS	ESCUELA RURAL SANTANDER CAMBAO	RURAL	26	En Poblado	160
159	RIONEGRO	TOPAPI	225823000458	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE AGUILERA	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL SAN ANTONIO DE AGUILERA	RURAL	26	Más de 3 km	159
160	GUAVIO	LA CALERA	225377076593	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	COLEGIO RURAL INTEGRADO LA CALERA	RURAL	41		159
161	ORIENTE	FOSCA	125281000028	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	ESCUELA URBANA LUIS MARIA ROJAS	URBANA	14	En Poblado	159
162	ORIENTE	UBAQUE	225841000155	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE	COLEGIO BASICO RURAL SABANILLA	RURAL	6	Más de 3 km	157
163	RIONEGRO	PACHO	225513001225	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	RURAL	46	Menos de 1 Km	157
164	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000620	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION URBANA RICARDO DUQUE	URBANA	14	De 2 a 3 Km	156
165	SOACHA	SIBATE	125740000451	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL	URBANA	11		156
166	ORIENTE	CAQUEZA	425151000577	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL GIRON DE BLANCOS	INST. EDUCATIVA DEPTAL GIRON DE BLANCOS	RURAL	14	Más de 3 km	156
167	GUAVIO	GACHALA	125293000058	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMEO SANIN CANO	ESCUELA URBANA JOHN F. KENNEDY	URBANA	23	En Poblado	156
168	GUALIVIA	VERGARA	125862000266	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA	CONCENTRACION URBANA PABLO VI	RURAL	5	Menos de 1 Km	153
169	UBATE	TAUSA	225793000083	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	ESCUELA RURAL RASGATA	RURAL	6	Más de 3 km	153
170	ORIENTE	CHOACHI	225181000076	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO	COLEGIO BASICO LA VICTORIA	RURAL	5	Más de 3 km	152
171	GUALIVIA	SASAIMA	225718000167	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL EL LIMONAL	RURAL	9	Más de 3 km	152
172	ORIENTE	GUTIERREZ	125339000244	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	27	Menos de 1 Km	149
173	GUAVIO	UBALA	225839000121	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	RURAL	14	De 1 a 2 Km	148
174	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	125572000220	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	CONC URB BENITO JUAREZ	URBANA	10	En Poblado	148
175	GUALIVIA	QUEBRADANE GRA	325592000136	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO	URBANA	28	En Poblado	147
176	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000453	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA	CONCENTRACION URBANA TRES ESQUINAS	URBANA	21	Menos de 1 Km	147
177	SABANA CENTRO	TABIO	225785000236	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO COMERCIAL NACIONALIZADO JOSE DE SAN MARTIN	ESCUELA RURAL LOURDES	RURAL	3	De 2 a 3 Km	147
178	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000134	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DIEGO URIBE VARGAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL DIEGO URIBE VARGAS	RURAL	32	En Poblado	146
179	SABANA CENTRO	SOPO	225758000119	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO	ESCUELA RURAL HATO GRANDE	RURAL	6	De 2 a 3 Km	143
180	MEDINA	PARATEBUEÑO	225530000178	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	ESCUELA RURAL JORGE ELÍECKER GAITÁN	RURAL	13	En Poblado	143
181	ORIENTE	QUETAME	125594000291	IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	URBANA LA SALLE	URBANA	11		142
182	SOACHA	SIBATE	125740000125	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA	JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA	URBANA	4	De 2 a 3 Km	142

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
183	RIONEGRO	PACHO	225513001420	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VERAGUAS - LIMONCITO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VERAGUAS	RURAL	0		142
184	GUAVIO	UBALA	225839000911	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KENNEDY	COLEGIO DEPARTAMENTAL KENNEDY	RURAL	17	En Poblado	140
185	UBATE	UBATE	225843000080	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS	ESCUELA RURAL SAN LUIS NINAS	URBANA	12	#N/A	137
186	RIONEGRO	YACOPI	225885000195	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	ESCUELA RURAL EL CASTILLO	RURAL	6	Más de 3 km	136
187	ALMEIDAS	MANTA	125436000143	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE MANTA	CONCENTRACION URBANA FATIMA	URBANA	18	En Poblado	134
188	GUAVIO	GACHALA	225293000362	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICO MURCA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MURCA	RURAL	22		133
189	SUMAPAZ	CABRERA	125120000036	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	CONC URB PANAMERICANA	URBANA	6	En Poblado	131
190	GUAVIO	JUNIN	225372000777	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	RURAL	16		131
191	ALTO MAGDALENA	GUATAQUI	125324000027	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	CONCENTRACION URBANA GABRIELA MISTRAL	URBANA	14	En Poblado	131
192	RIONEGRO	YACOPI	225885000853	INST EDUCATIVA DEPTAL URIEL MURCIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	RURAL	4		129
193	ORIENTE	QUETAME	225594000783	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE	ESCUELA RURAL PEDRO ELISEO CRUZ	RURAL	15		129
194	SOACHA	SIBATE	325740000248	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO	INST CAMPESTRE SIBATE	RURAL	0		129
195	ALMEIDAS	SUESCA	225772000032	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	ESCUELA RURAL SUCRE	RURAL	0		128
196	GUAVIO	JUNIN	225372000572	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL CLARAVAL Y CHUSCALES	URBANA	17	En Poblado	127
197	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000470	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO LIBRE	RURAL	15	De 2 a 3 Km	127
198	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	225286000471	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA SEDE PRINCIPAL	CONCENTRACION RURAL EL CERRITO	RURAL	42	Más de 3 km	126
199	UBATE	TAUSA	125793000071	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	4	En Poblado	126
200	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	225898000127	INSTITUCION DEPARTAMENTAL CARTAGENA	COLEGIO POSTPRIMARIA RURAL CARTAGENA	RURAL	26	De 2 a 3 Km	126
201	UBATE	TAUSA	125793000101	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	CONCENTRACION URBANA PIO XII	URBANA	26	En Poblado	123
202	MAGDALENA CENTRO	BELTRAN	225086000212	IED RURAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUIL	IED RURAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUIL	RURAL	8	En Poblado	123
203	RIONEGRO	PACHO	225513000067	CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCHARAL	CONCENTRACION RURAL CUCHARAL	RURAL	11	Más de 3 km	123
204	RIONEGRO	YACOPI	225885001043	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PATEVACA	RURAL	25	Más de 3 km	121
205	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000044	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL MANUEL SUR	RURAL	10	Más de 3 km	121
206	GUALIVA	VERGARA	225862000112	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	COLEGIO BASICO LLANOGRANDE	RURAL	45	Más de 3 km	119
207	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148001571	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLERO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLERO	RURAL	11	Más de 3 km	119
208	ALTO MAGDALENA	NARIÑO	125483000038	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIN	ESCUELA RAFAEL POMBO	URBANA	18	Más de 3 km	119
209	GUAVIO	UBALA	225839000512	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KENNEDY	ESCUELA RURAL GENERAL SANTANDER	RURAL	6	En Poblado	119
210	ORIENTE	FOMEQUE	225279000040	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN LORENZO	ESCUELA RURAL SAN LORENZO	RURAL	4	Más de 3 km	117
211	SABANA OCCIDENTE	MADRID	225430000367	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	RURAL	4	Más de 3 km	117
212	MAGDALENA CENTRO	CHAGUANI	125168000194	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRAY JOSE LEDO	CONCENTRACION URBANA ALTO RICO	URBANA	11	En Poblado	116
213	RIONEGRO	SAN CAYETANO	225653000032	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CAMANCH	ESCUELA RURAL CAMANCH	RURAL	38	Más de 3 km	116
214	MAGDALENA CENTRO	VIANI	125867000035	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDONO	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	10	En Poblado	115
215	GUAVIO	GACHALA	225293000222	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONT	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONT	RURAL	15	Más de 3 km	114
216	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000125	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL EL PASO	RURAL	0	En Poblado	113
217	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	125572000254	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	CONC URB PRIMERO DE MAYO	URBANA	4	Menos de 1 Km	112
218	SOACHA	SIBATE	225740000120	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL EL PERICO	RURAL	3	Más de 3 km	110
219	TEQUENDAMA	ANAPOIMA	125035000396	INST. EDUC. JULIO CESAR SANCHEZ SEDE 1	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	0		110
220	ORIENTE	CHOACHI	225181000092	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FERRALARADA	INST. EDUCATIVA DEPTAL CHATASUGA	RURAL	5	Más de 3 km	110

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
221	SABANA OCCIDENTE	FUNZA	125286000514	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	2	De 1 a 2 Km	109
222	UBATE	SUTATAUSA	225781000134	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA	ESCUELA RURAL PEÑAS DE CAJON	RURAL	6	Más de 3 km	109
223	UBATE	CARMEN DE CARUPA	225154000064	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL HATO	CONCENTRACION RURAL EL HATO	RURAL	10	Más de 3 km	109
224	GUAVIO	LA CALERA	225377000031	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL SALITRE	ESCUELA RURAL GABRIELA EL HATO	RURAL	11	Más de 3 km	109
225	RIONEGRO	YACOPI	225885002031	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	RURAL	8	Más de 3 km	107
226	MAGDALENA CENTRO	GUAYABAL DE SIQUIMA	125328000161	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER	URBANA	6	En Poblado	106
227	RIONEGRO	SAN CAYETANO	125653000291	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN CAYETANO	ESCUELA URBANA MIXTA	URBANA	4	En Poblado	106
228	SUMAPAZ	PASCA	125535000473	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	JARDIN INFANTIL JAIME HINCAPIE SANTAMARIA	URBANA	10	En Poblado	105
229	RIONEGRO	YACOPI	225885001884	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA	RURAL	25	Menos de 1 Km	104
230	RIONEGRO	TOPAPI	125823000241	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TOPAPI	ESCUELA URBANA EDUARDO SANTOS	URBANA	25		102
231	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000353	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	ESCUELA RURAL EDUARDO RUBIO	RURAL	30	De 1 a 2 Km	102
232	MEDINA	MEDINA	225438000056	SAN PEDRO DE GUAJARAY	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE GUAJARAY	RURAL	30	Más de 3 km	102
233	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000337	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	ESCUELA RURAL CAMILO TORRES	RURAL	8	De 1 a 2 Km	101
234	ALTO MAGDALENA	NARIÑO	125483000046	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARINO	ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO	URBANA	23	Más de 3 km	101
235	GUAVIO	UBALA	125839001166	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UBALA	ESCUELA URBANA SANTO DOMINGO SAVIO	URBANA	8	Menos de 1 Km	99
236	SABANA CENTRO	SOPO	225758000054	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	ESCUELA RURAL MEUSA	RURAL	4	Más de 3 km	98
237	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000287	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	ESCUELA RURAL SUBIA ORIENTAL	RURAL	14	Más de 3 km	98
238	SUMAPAZ	PASCA	225535000150	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	ESCUELA RURAL GUCHIPAS	RURAL	12	Más de 3 km	98
239	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148000401	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DINDAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL DINDAL	RURAL	6	Menos de 1 Km	97
240	RIONEGRO	SAN CAYETANO	225653000016	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CUIBUCO	ESCUELA RURAL LA MONTAÑA	RURAL	22	Más de 3 km	96
241	GUAVIO	GACHETA	225297000383	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO PILOTO	ESCUELA RURAL LOS LOPEZ	RURAL	19	Más de 3 km	94
242	TEQUENDAMA	APULO	125599000027	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	CONCENTRACION URBANA CHICAGO	URBANA	8	En Poblado	93
243	SUMAPAZ	PANDI	225524000239	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SANTA HELENA	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	RURAL	12	Más de 3 km	93
244	MEDINA	MEDINA	225438000749	COLEGIO BASICO RURAL LOS ALPES	COLEGIO BASICO RURAL LOS ALPES	RURAL	30	En Poblado	92
245	MAGDALENA CENTRO	VIANI	125867000019	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VICTOR MANUEL LONDONO	CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	38	En Poblado	91
246	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SOATAMA	CONCNETRACION DOMINGO SABIO	RURAL	4	Más de 3 km	91
247	TEQUENDAMA	QUIPILE	125596000115	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL JOAQUIN SABOGAL	ESCUELA URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	7	En Poblado	86
248	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	225898000054	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON	ESCUELA RURAL GENERAL SANTANDER	RURAL	11	De 2 a 3 Km	86
249	SABANA CENTRO	GACHANCIPA	225295000131	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PBRO. CARLOS GARAVITO A	ESCUELA RURAL SAN MARTIN	RURAL	5	Más de 3 km	86
250	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000376	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	ESCUELA RURAL NORUEGA BAJA	RURAL	4	Más de 3 km	85
251	TEQUENDAMA	QUIPILE	225596000012	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO LA SIERRA	ESCUELA RURAL DEPARTAMENTAL SANTA MARTA	RURAL	6	En Poblado	84
252	RIONEGRO	EL PEÑON	125258000142	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	ESCUELA URBANA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	8	Menos de 1 Km	83
253	UBATE	CARMEN DE CARUPA	225154000137	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	ESCUELA RURAL GABRIELA MISTRAL	RURAL	36	Más de 3 km	81
254	ORIENTE	GUTIERREZ	225339000109	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIERREZ	ESCUELA RURAL LA PALMA	RURAL	0	Más de 3 km	81
255	TEQUENDAMA	CACHIPAY	225123000082	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO J	ESCUELA RURAL CAYUNDÁ	RURAL	5	Más de 3 km	80
256	TEQUENDAMA	LA MESA	225386000222	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SABIO MUTIS	ESCUELA RURAL LAGUNAS	RURAL	8	Más de 3 km	80
257	GUAVIO	LA CALERA	125377000371	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA LA CALERA	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	18	En Poblado	79
258	SABANA CENTRO	NEMOCON	125486000195	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	JARDIN INFANTIL DEPTAL MICKEY	URBANA	8	De 1 a 2 Km	78

CONSECUTIVO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
259	SABANA OCCIDENTE	BOJACA	225099000041	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL BARRO BLANCO	ESCUELA RURAL BARRO BLANCO	RURAL	12		78
260	GUAVIO	GUASCA	225322000504	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	COLEGIO RURAL TELESECUNDARIA PASTOR OSPINA	RURAL	9	De 2 a 3 Km	75
261	GUALIVA	LA VEGA	225402000262	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL LA FLORIDA	RURAL	10	Más de 3 km	75
262	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000117	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL LLANO DEL POZO	RURAL	0	Más de 3 km	73
263	BAJO MAGDALENA	GUADUAS	225320000426	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ	ESCUELA RURAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	22	En Poblado	72
264	SOACHA	SIBATE	225740000090	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL EL PEÑON	RURAL	10	Más de 3 km	68
265	GUALIVA	VILLETA	225875000073	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	ESCUELA RURAL RIO DULCE	RURAL	3	De 1 a 2 Km	68
266	GUALIVA	QUEBRADANE GRA	125592000145	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO	CONCENTRACION RURAL POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	5	En Poblado	68
267	RIONEGRO	YACOPI	225885000799	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	ESCUELA RURAL GUAYABALES	RURAL	5	Más de 3 km	68
268	GUAVIO	GAMA	125299000181	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	ESCUELA URBANA FRANCISCO JULIAN OLAYA	URBANA	10	En Poblado	67
269	TEQUENDAMA	APULO	125599000078	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	CONCENTRACION URBANA SAN JOSE	URBANA	25	En Poblado	65
270	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000238	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL TIBITA	RURAL	8	Más de 3 km	65
271	SABANA OCCIDENTE	BOJACA	225099000092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL BARRO BLANCO	ESCUELA RURAL SANTA BARBARA	RURAL	3	Más de 3 km	63
272	SABANA OCCIDENTE	TENJO	225799000140	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA VALLE DE TENJO	ESCUELA RURAL JACALITO	RURAL	11	Más de 3 km	63
273	GUAVIO	GUASCA	225322000091	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	ESCUELA RURAL SANTA MARTHA	RURAL	0	De 2 a 3 Km	62
274	SABANA CENTRO	SOPO	225758000062	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL LA VIOLETA SEDE PRINCIPAL	ESCUELA RURAL PIO X	RURAL	9	Más de 3 km	61
275	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	125148001241	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL LOS PEQUEÑOS SABIOS	URBANA	5	Menos de 1 Km	60
276	UBATE	UBATE	225843000594	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA MARIA	ESCUELA RURAL JUAN PABLO II	RURAL	4	Más de 3 km	60
277	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148000354	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PEDRO	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	RURAL	25	De 2 a 3 Km	58
278	GUALIVA	LA VEGA	225402000351	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL SAN JUAN	RURAL	14	De 2 a 3 Km	58
279	UBATE	LENGUAZQUE	225407000180	DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESCUELA RURAL TIBITA CENTRO	RURAL	5	Más de 3 km	58
280	GUAVIO	JUNIN	225372000611	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	INSTITUCION EDUCATIVA SUEVA	RURAL	5	En Poblado	57
281	BAJO MAGDALENA	PUERTO SALGAR	225572000194	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO RURAL COLORADOS	RURAL	12	En Poblado	57
282	SOACHA	SIBATE	225740000065	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL	ESCUELA RURAL ALTO CHARCO	RURAL	5	Más de 3 km	56
283	SUMAPAZ	VENECIA	225506000051	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	ESCUELA RURAL QUEBRADAGRANDE	RURAL	8	Más de 3 km	55
284	SABANA OCCIDENTE	EL ROSAL	225769000323	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA OBANDO	ESCUELA RURAL EL RODEO	RURAL	8	Más de 3 km	54
285	GUAVIO	LA CALERA	225377000228	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	ESCUELA RURAL TUNJAQUE	RURAL	5	Más de 3 km	54
286	SABANA CENTRO	GACHANCIPA	225295000173	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PBRO. CARLOS GARAVITO A	ESCUELA RURAL ROBLE SUR	RURAL	7	De 2 a 3 Km	54
287	GUAVIO	GACHALA	225293000273	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONTE	ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	RURAL	4	Más de 3 km	52
288	GUAVIO	LA CALERA	225377000180	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	RURAL	7	Más de 3 km	52
289	GUALIVA	VILLETA	225875000138	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	ESCUELA RURAL ILO GRANDE	RURAL	4	De 2 a 3 Km	51
290	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	225148000109	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLERO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPATAL CANCHIMAY	RURAL	4	En Poblado	50
291	GUALIVA	VILLETA	225875000103	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAGAZAL	ESCUELA RURAL MAVE	RURAL	5	Más de 3 km	50
292	TEQUENDAMA	CACHIPAY	225123000210	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO J	ESCUELA RURAL REINALDO RAMIREZ	RURAL	0	De 2 a 3 Km	50
293	ALMEIDAS	CHOCONTA	225183000090	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAUCIO	RURAL	14	De 2 a 3 Km	49
294	GUAVIO	JUNIN	225372000076	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	RURAL	3	Más de 3 km	48
295	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	225612000087	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL CASABLANCA	RURAL	7	Más de 3 km	48
296	GUAVIO	GUATAVITA	225326000070	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL KENNEDY	RURAL	6	Más de 3 km	48

CONSEJO	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
297	GUALIVA	SASAIMA	125718000375	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	5	En Poblado	48
298	TEQUENDAMA	LA MESA	225386000079	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	ESCUELA RURAL DOIMA	RURAL	0	Más de 3 km	48
299	ORIENTE	CHOACHI	225181000203	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FERRALARADA	ESCUELA RURAL LA CAJA	RURAL	5	Más de 3 km	46
300	ALMEIDAS	CHOCONTA	225183000553	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PANTANO	RURAL	5	Más de 3 km	46
301	GUAVIO	LA CALERA	225377000252	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	ESCUELA RURAL SANTA HELENA	RURAL	7	Más de 3 km	46
302	GUALIVA	SAN FRANCISCO	225658000308	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	ESCUELA RURAL ARRAYAN BAJO	RURAL	7	Más de 3 km	46
303	RIONEGRO	PACHO	225513000717	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	CONCENTRACION RURAL LA LAGUNA	RURAL	7	Más de 3 km	46
304	SABANA CENTRO	NEMOCON	225486000106	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL SUSATA	RURAL	8	Más de 3 km	45
305	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000076	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	CONCENTRACION RURAL GABRIELA MISTRAL LA JOYA	RURAL	10	Más de 3 km	45
306	SABANA OCCIDENTE	BOJACA	225099000033	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA	ESCUELA RURAL EL CHILCAL	RURAL	4	Más de 3 km	45
307	SUMAPAZ	GRANADA	225754000483	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	ESCUELA RURAL RAFAEL POMBO	RURAL	6	Más de 3 km	44
308	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000252	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	ESCUELA RURAL VICTORIA ALTA	RURAL	3		43
309	ORIENTE	GUAYABETAL	225335002484	IE DPTAL NACIONALIZADO	ESCUELA RURAL LIMONCITOS	RURAL	8	Más de 3 km	42
310	GUALIVA	SAN FRANCISCO	225658000243	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA	ESCUELA RURAL EL MUÑA	RURAL	7	Más de 3 km	42
311	SUMAPAZ	GRANADA	225754000688	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	ESCUELA RURAL SAN JOSE	RURAL	7	Más de 3 km	42
312	TEQUENDAMA	ANOLAIMA	225040000277	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA	ESCUELA RURAL SAN JERONIMO	RURAL	5	Más de 3 km	42
313	SABANA OCCIDENTE	MADRID	225430000057	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ	RURAL	24	Más de 3 km	41
314	GUAVIO	GUATAVITA	225326000118	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL ANTONIA RICAURTE	RURAL	5	Más de 3 km	41
315	MAGDALENA CENTRO	GUAYABAL DE SICUIMA	225328000077	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPT SAN JULIAN	RURAL	10	Más de 3 km	41
316	ALTO MAGDALENA	RICAURTE	525612000006	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	ESCUELA RURAL EL PORTAL	RURAL	6	Más de 3 km	41
317	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000180	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	ESCUELA RURAL AZAFRANAL DIVINO NIÑO	RURAL	5	Más de 3 km	41
318	RIONEGRO	SAN CAYETANO	225653000041	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CUIBUCO	ESCUELA RURAL CUIBUCO	RURAL	20	Más de 3 km	41
319	SUMAPAZ	GRANADA	225754000513	IE DPTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ	ESCUELA RURAL LA PLAYITA	RURAL	6	Más de 3 km	40
320	ORIENTE	CHOACHI	225181000238	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO	ESCUELA RURAL POTREROGRANDE	RURAL	3	Más de 3 km	40
321	GUALIVA	SASAIMA	225718000191	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	ESCUELA RURAL LA VICTORIA	RURAL	5	Más de 3 km	40
322	ALMEIDAS	SUESCA	225772000253	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	ESCUELA RURAL CUAYA	RURAL	8	Más de 3 km	40
323	TEQUENDAMA	VIOTA	225878000406	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA	ESCUELA RURAL SAN MARTIN	RURAL	5	Más de 3 km	40
324	SABANA CENTRO	NEMOCON	225486000149	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL MOGUA	RURAL	6	Más de 3 km	39
325	SUMAPAZ	VENECIA	225506000094	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	ESCUELA RURAL ATANASIO GIRARDOT	RURAL	6	Más de 3 km	38
326	GUALIVA	VILLETA	125875000460	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL	ESCUELA URBANA BARRIO OBRERO	RURAL	0		37
327	ALMEIDAS	VILLAPINZON	225873000319	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SOATAMA	RURAL LOS PINOS	RURAL	6	Más de 3 km	37
328	MAGDALENA CENTRO	SAN JUAN DE RIO SECO	225662000037	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	ESCUELA RURAL EL CHORRILLO	RURAL	6	Más de 3 km	37
329	GUAVIO	LA CALERA	225377000058	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO LA CALERA	ESCUELA RURAL EL RODEO	RURAL	7	Más de 3 km	36
330	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	225649000222	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	ESCUELA RURAL LOS ANDES	RURAL	16	Más de 3 km	36
331	ALMEIDAS	SESQUILE	225736000018	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO	ESCUELA RURAL CHALECEHE	RURAL	6		36
332	UBATE	TAUSA	125793000232	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE TAUSA	JARDIN INFANTIL DEPARTAMENTAL	URBANA	4		36
333	SOACHA	SIBATE	225740000103	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL	ESCUELA RURAL LAS DELICIAS	RURAL	5	Más de 3 km	35
334	SABANA CENTRO	NEMOCON	225486000122	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	ESCUELA RURAL CERRO VERDE	RURAL	6	Más de 3 km	35
335	GUAVIO	LA CALERA	225377000198	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	ESCUELA RURAL EL VOLCAN	RURAL	11	Más de 3 km	34

CONSEJERÍA	PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO SEDE	INSTITUCIÓN	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS POBLADOS	MATRICULA 2011
336	RIONEGRO	PAIME	225518000049	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA PAIME	ESCUELA RURAL CUATRO CAMINOS	RURAL	4		34
337	SABANA CENTRO	NEMOCON	225486000092	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESC RUR PERICO	RURAL	6		34
338	GUALIVA	SAN FRANCISCO	225658000227	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE FRANCIA	ESCUELA RURAL EL BOSQUE	RURAL	4	De 2 a 3 Km	33
339	GUAVIO	GUASCA	225322000113	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	ESCUELA RURAL SIECHA	RURAL	0	De 2 a 3 Km	33
340	GUALIVA	LA VEGA	225402000203	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	RURAL	9	Más de 3 km	33
341	SUMAPAZ	SAN BERNARDO	225649000133	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	CONCENTRACION RURAL EL DIAMANTE	RURAL	5	Más de 3 km	33
342	SUMAPAZ	VENECIA	225506000159	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA	ESCUELA RURAL CAMILO TORRES	RURAL	6	De 2 a 3 Km	33
343	GUAVIO	JUNIN	225372000424	ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUNIN	ESCUELA RURAL PABLO VI	URBANA	3	Más de 3 km	32
344	GUAVIO	LA CALERA	225377000121	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	ESCUELA RURAL SAN CAYETANO	RURAL	5	Más de 3 km	32
345	TEQUENDAMA	ANOLAIMA	225040000641	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA	ESCUELA RURAL PUENTE TIERRA	RURAL	5	Menos de 1 Km	32
346	GUAVIO	LA CALERA	225377000261	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INTEGRADO	ESCUELA RURAL TREINTA Y SEIS	RURAL	12	Más de 3 km	32
347	SUMAPAZ	SILVANIA	225743000503	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA	ESCUELA RURAL SANTA RITA ALTA	RURAL	8	Más de 3 km	32
348	TEQUENDAMA	VIOTA	225878000511	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESCUELA RURAL CAPOTES	RURAL	4	De 2 a 3 Km	32
349	GUAVIO	GUATAVITA	225326000088	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE GREGORIO SALAS	ESCUELA RURAL EL HATILLO	RURAL	5	De 2 a 3 Km	32
350	RIONEGRO	PACHO	225513000466	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES	CONCENTRACION RURAL RAFAEL POMBO	RURAL	6	Más de 3 km	31
351	ORIENTE	FOSCA	225281000090	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO PABON PABON	ESCUELA RURAL LA PALMA	RURAL	6	Más de 3 km	31
352	TEQUENDAMA	LA MESA	225386000184	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	ESCUELA RURAL FLORIAN	RURAL	4	Más de 3 km	31
353	GUALIVA	VILLETA	225875000146	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAGAZAL	ESCUELA URBANA EL PUENTE	URBANA	6	Más de 3 km	31
354	ALMEIDAS	SUESCA	225772000181	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	ESCUELA RURAL CHITIVA ABAJO	RURAL	0	De 2 a 3 Km	30
355	ORIENTE	CHOACHI	225181000190	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IGNACIO PESCADOR	ESCUELA NUEVA RURAL BOBADILLAS	RURAL	4	Más de 3 km	30
356	TEQUENDAMA	APULO	225599000382	INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	ESCUELA NUEVA RURAL PANTANOS	RURAL	6	Más de 3 km	30
357	UBATE	LENGUAZQUE	225407000147	DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESCUELA RURAL EL SALTO	RURAL	4	Más de 3 km	29
358	MAGDALENA CENTRO	GUAYABAL DE SICUIMA	225328000069	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIGO	ESCUELA RURAL CHINIATA	RURAL	5	Más de 3 km	29
359	RIONEGRO	EL PEÑON	225258000163	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARINO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL COBRE	RURAL	7	De 1 a 2 Km	29
360	GUALIVA	SASAIMA	225718000159	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL LA GRANJA	RURAL	8	Más de 3 km	28
361	ALMEIDAS	CHOCONTA	225183000227	IED RUFINO CUERVO	CENTRO EDUCATIVO RURAL RETIRO ALTO	RURAL	5	De 2 a 3 Km	26
362	MEDINA	PARATEBUENO	225530000682	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSUE MANRIQUE	JARDIN INFANTIL MANITAS CREATIVAS	URBANA	4	En Poblado	26
363	GUALIVA	VILLETA	125875000478	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	ESCUELA URBANA CALUSA	URBANA	6	Menos de 1 Km	26
364	GUALIVA	LA VEGA	225402000149	I.E. DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA OCHOA	ESCUELA RURAL EL CHUPAL	RURAL	6	Más de 3 km	25
365	ALTO MAGDALENA	NILO	225488000090	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL BATAVIA	RURAL	0	De 1 a 2 Km	23
366	TEQUENDAMA	ANAPOIMA	225035000366	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	ESCUELA RURAL GOLCONDA	RURAL	5	De 2 a 3 Km	22
367	GUAVIO	GUASCA	225322000229	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN - SEDE EL CARM	ESCUELA RURAL BETANIA	RURAL	5	De 2 a 3 Km	22
368	RIONEGRO	TOPAPI	225823000041	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL NARANJAL	ESCUELA RURAL NARANJAL	RURAL	25	Más de 3 km	22
369	UBATE	LENGUAZQUE	225407000279	DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESCUELA RURAL TAITIVA	RURAL	6	Más de 3 km	21
370	GUALIVA	LA VEGA	225402000092	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL LA CABANA	RURAL	6	De 2 a 3 Km	21
371	GUALIVA	LA VEGA	225402000301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	RURAL	6	De 2 a 3 Km	21
372	GUALIVA	SASAIMA	225718000078	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	ESCUELA RURAL PILACA ALTA	RURAL	5	De 1 a 2 Km	21
373	GUALIVA	VILLETA	225875000201	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAGAZAL	ESCUELA RURAL ALTO DE TORRES	RURAL	6	De 2 a 3 Km	20

CONSECUENCIA	PROVINCIA	MUNICIPIO	CODIGO_SEDE	INSTITUCION	SEDE	ZONA	COMPUTADORES TOTALES DISPONIBLES	DISTANCIAS A CENTROS Poblados	MATRICULA 2011
374	UBATE	LENGUAZQUE	225407000023	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL POSPRIMARIA SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL MIXTA NACIONALIZADA PAULO VI	RURAL	4	Más de 3 km	19
375	SUMAPAZ	PASCA	225535000401	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	CONCENTRACION RURAL PROVIDENCIA	RURAL	9	Más de 3 km	12

Adicionalmente, se relaciona la siguiente información de contactos.

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
1	125286000697	CALLE 9C # 19-20	LUIS EDUARDO ECHEVERRY	8221946 - 8258560	3108742010	rectorecheverry@g mail.com - rectorecheverry@y ahoo.es			
2	125126000313	AVENIDA SAN GABRIEL	EMPERATRIZ ROPERO AVELLA	8660898	3112577416				
3	125740000346	CARRERA 7 # 11-30	CARLINA CORREAL CHITIVA	5298110	3144284849	dinnacarola@hotm ail.com			
4	125126000232	CARRERA 6A # 1-47 SUR	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE TORRES	8660757					
5	125183000591	CARRERA 4 # 10-76	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA	8562214 - 8562251	3208363351	iedagroindustrialsc h@yahoo.es			
6	125745000166	CALLE 9 # 12-64	JESUS ANTONIO BALLESTEROS GONZALEZ	8555686 - 8555161	3138931898	agustin1927@gma il.com			
7	125815000401	CARRERA 5A CALLE 1A	FABIO EDILBERTO JARA CRUZ	8340213	3115134559	herveca@gmail.co m			
8	125297000524	MZ 2/1 VÍA MANTA	CELIA EVELIA PUENTES VERGARA	8535108	3312271987	normalgachata@h otmail.com			
9	125377000398	VEREDA SANTA INES	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeida castro - 3115766313 - coordinadora	a_lb_erson@hotm ail.com			
10	125430000559	CALLE 3 # 22-45	JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS	8255283	3143466172	IEDTECNOLOGIC OM@HOTMAIL.C OM			
11	125430000036	CARRERA 4 # 3-50	JOSE RICARDO PINZON FLORIAN	8250483 - 8256000	3138536242	JOSERICARDOPINZON@YAHOO.E S			
12	125743000401	CALLE 8 # 7A-99	JOSE RICARDO BOLIVAR MONTAÑO	8684012	3103318655	ricardobolivarm@h otmail.com			
13	12574000044	CENTRO	CARLINA CORREAL CHITIVA	5298110	3144284849	dinnacarola@hotm ail.com			
14	125486000187	CARRERA 6 # 3-27 SUR	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.C O			
15	225797000207	INSPECCION LA GRAN VIA	ORLANDO CUBILLOS VELASQUEZ	8494506	3112663410	betulia_lagranvia @hotmail.com			
16	125599000060	AVENIDA PRINCIPAL	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397071	3115148178	MIGUEL ALBEIRO URUENA MONTENEGR O O. C. C. 93384732 DE IBAGUE	3102322447	itapul01@h otmail.com	
17	125718000219	CARRERA 3 # 8-06	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	COLFATIMASASAIMA@YAHOO.CO M.MX			
18	125394000482	TRANSVERSA L 3 # 7-47	HNA. SUSANA OTALORA LOZANO	8505360	3212010550	ENSLAPALMA@H OTMAIL.COM			
19	125740000541	CENTRO	VICKY RODRIGUEZ ROBAYO	5299012	3108742011	iedpabloneruda01 @yahoo.com			
20	225754000076	CENTRO	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					
21	125781000121	CARRERA 4A CALLE 4 ESQUINA	ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO	8582143 - 8582014	3123052301	rosalaverde111@y ahoo.es			
22	225286000012	VEREDA LA ISLA KM 2.5	DIEGO PAREDES GARCIA	3118465424 - 8260905	3118465424	diegoparedesgarcia a@yahoo.com	GLORIA BARRAZA (DOCENTE)	3177458898	
23	125148000481	VIA LA PALMA	FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	8532000 - 8532129	3108657804	COLEGIOSANTA GEMMA@HOTMAIL.COM			
24	125154000248	CARRERA 3 # 1-34	MARIA DEL CARMEN ALARCON BECERRA	8554117			iedcarmendecarup a154@hotmail.co m		
25	125736000102	CARRERA 7 # 8-89	JAIRO HUMBERTO GAITAN BALLESTEROS	8568123	3132835802	EDUDEPTALESQUILE@COLOMBIA.COM			
26	125649000015	CARRETERA VIA LA UNCHIA VEREDA SAN MIGUEL	JOSE HERMES VEGA	8680021	3132636421	norsanber@gmail.com			
27	125875000265	CARRERA 9 # 7-05 BARRIO ACEMITO	CARMEN ELISA TORRES BARON	8444197	3002814645	colegiopromocionsocial@yahoo.com			
28	225785000201	VEREDA RIO FRIÓ OCCIDENTAL	NUBIA ISABEL ROJAS CARRILLO	8647212	3203455696	josedesanmartinabio@hotmail.com			
29	125491000241	CALLE 8 # 6-120 BARRIO EL RETIRO	PATRICIA IRENE CHACON BERNAL	8451228	3125877387	normaliocaima@g mail.com - picbernal@hotmail.com			
30	125793000160	CARRERA 4 # 4-31	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	ieditausa@hotmail.com			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
31	425214000181	VEREDA PARCELAS	JORGE ALBERTO PARRA NEIRA	8767538	3114571955				
32	125572000114	IND B. ALTO BUENOS AIRES	LOLA JIMENEZ RAMIREZ	8399472	3167781343	<a href="mailto:lidearps@hotmail.com">lidearps@hotmail.com</a>			
33	125386000219	VEREDA MARSELLA	CUSTAVO PADILLA VILLAMIL	8742039	3124009623	<a href="mailto:fjolamesa1@yahoo.com">fjolamesa1@yahoo.com</a>			
34	125594000584	CARRERA 4 # 5-39	LUIS ENRIQUE ROJAS MARTINEZ	8492022	3114695623	<a href="mailto:NORMAQUETA@YAHOO.COM">NORMAQUETA@YAHOO.COM</a>			
35	125335000541	CALLE 2 # 3-37	CARLOS ALBERTO GARZON GARZON	8495015			<a href="mailto:IEDMARF@HOTMAIL.COM">IEDMARF@HOTMAIL.COM</a>		
36	125506000197	CALLE 4 # 5-55 BARRIO DIVINO NIÑO	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	8681208	3208254182		<a href="mailto:ceanbaba3@yahoo.es">ceanbaba3@yahoo.es</a>		
37	125120000010	KM 1 VIA SAN JUAN	HECTOR ALIRIO GUTIERREZ CESPEDES	8689036	3107787505	<a href="mailto:iedcabrera@gmail.com">iedcabrera@gmail.com</a>			
38	125398003800	CARRERA 2 <sup>a</sup> # 8-91	PEDRO OMAR PEREZ LOAIZA	8449003			<a href="mailto:ovibegue416@hotmail.com">ovibegue416@hotmail.com</a>		
39	125841000215	CALLE 3 # 4-60	ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA	8487060			<a href="mailto:hemehegap@hotmail.com">hemehegap@hotmail.com</a>		
40	225245000652	INSPECCION LA VICTORIA	JAIME GOMEZ OSORIO	8981785	3118313532		<a href="mailto:colegiolavictoria@gmail.com">colegiolavictoria@gmail.com</a>		
41	125040000582	CARRERA 2 <sup>a</sup> # 2A-18 NORTE BARRIO SAN LUIS	JAIME VEGA ROJAS	8454038	3124781748		<a href="mailto:COLCARLOSGIRALDO@HOTMAIL.COM">COLCARLOSGIRALDO@HOTMAIL.COM</a>		
42	225743000619	VEREDA AGUABONITA SECTOR LA ESPERANZA	CONSUELO DIAZ MARIN	3144454736	3144454736		<a href="mailto:condimar@hotmail.com">condimar@hotmail.com</a>		
43	225885002074	INSPECCION LLANO MATEO	MILTON VEGA PAVA	8505642			<a href="mailto:ierdsanrafael@gmail.com">ierdsanrafael@gmail.com</a>		
44	225320000884	CALLE 7 CARRERA 3 ESQUINA	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348		<a href="mailto:iepuertobogota@hotmail.com">iepuertobogota@hotmail.com</a>		
45	425200000235	VEREDA LA PLAZUELA	MARTHA ISABEL CAICEDO SANABRIA	8548121	3134536220		<a href="mailto:isaisaisa68@yahoo.es">isaisaisa68@yahoo.es</a>		
46	225740000189	VEREDA SAN MIGUEL	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931		<a href="mailto:ioangoz@hotmail.com">ioangoz@hotmail.com</a>		
47	125386000324	VEREDA MARSELLA	GUSTAVO PADILLA VILLAMIL	8742039	3124009623		<a href="mailto:fjolamesa1@yahoo.com">fjolamesa1@yahoo.com</a>		
48	125867000159	KM 1 VIA SAN JUAN DE RIOSECO	MANUEL HERNAN DIAZ TEJEROS	8441268	3114691884		<a href="mailto:iedvimal@gmail.com">iedvimal@gmail.com</a>		
49	125286000344	CALLE 19 # 2-38	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 - 8259938	3134419470		<a href="mailto:iedfunza@hotmail.com">iedfunza@hotmail.com</a>		
50	125430000494	DIAGONAL 2 # 2-25	JOSE RICARDO PINZON FLORIAN	8250483 - 8256000	3138536242	<a href="mailto:JOSERICARDOPINZON@YAHOO.ES">JOSERICARDOPINZON@YAHOO.ES</a>	MARTHA CECILIA GUZMAN RUIZ	3124607580	<a href="mailto:magu1438@gmail.com">magu1438@gmail.com</a>
51	125214000056	CALLE 13 # 2A-30	GLORIA ELSA CASTILLO PINILLA	8641884	3108145595	<a href="mailto:glocaspi@yahoo.com">glocaspi@yahoo.com</a>			
52	125718000243	URBANIZACION SAN JOSE	MARCOS JAVIER BARBOSA SILVA	8468019	3208240095 - 3212070847		<a href="mailto:iedsannicolassassama@hotmail.com">iedsannicolassassama@hotmail.com</a>		
53	125745000077	SECTOR LA GRANJA	JESUS ANTONIO BALLESTEROS GONZALEZ	8555686 - 8555161	3138931898		<a href="mailto:agustin1927@gmail.com">agustin1927@gmail.com</a>		
54	125898000203	CENTRO	CARLOS FERNANDO ROA	8249065	3115261710		<a href="mailto:colegiozipacon@yahoo.es">colegiozipacon@yahoo.es</a>		
55	125019000386	CALLE 3 # 2-15	JOSE WOLFRAN NINO CORDERO	8469190 - 8469003	3143717812		<a href="mailto:colalban01@yahoo.es">colalban01@yahoo.es</a>		
56	125297000311	CARRERA 4 # 1-244	FRANCISCO ROBAYO MOLINA	8535091 - 3112039277	3112039277		<a href="mailto:iedmalgach@yahoo.com">iedmalgach@yahoo.com</a>		
57	225878000431	VEREDA LIBERIA	HNA. MARIA TRINIDAD ALBARACIN OROZCO	8471363	3114836704		<a href="mailto:iedinsprosocial@hotmail.com">iedinsprosocial@hotmail.com</a>		
58	225386000648	INSPECCION LA ESPERNAZA	BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	8973529 - 8973822	3134632018		<a href="mailto:coldelaeesperanza2@hotmail.com">coldelaeesperanza2@hotmail.com</a>		
59	125326000121	VEREDA PARCELAS	LUIS EVELIO GUARIN FLOREZ	8577137	3202329134		<a href="mailto:isanu88@hotmail.com">isanu88@hotmail.com</a>		
60	125851000116	CALLE 5 # 6-00 BARRIO BOYACA	LILIA STELLA CASTELLANOS	8460087	3173795602		<a href="mailto:colmamut2004@yahoo.es">colmamut2004@yahoo.es</a>		
61	125875000231	CALLE 2 # 7-33 BARRIO ALFONSO LOPEZ	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107		<a href="mailto:iedalonsodeolalla@hotmail.com">iedalonsodeolalla@hotmail.com</a>		
62	125286000093	CARRERA 6 # 12-30	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 - 8259938	3134419470		<a href="mailto:iedfunza@hotmail.com">iedfunza@hotmail.com</a>		
63	225322000105	VEREDA SAN JOSE SECTOR 1	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557		<a href="mailto:iedelcarmen@gmail.com">iedelcarmen@gmail.com</a>		
64	125377000215	CARRERA 4 # 8-53	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeida castro - 3115766313 - coordinadora		<a href="mailto:a_iberson@hotmail.com">a_iberson@hotmail.com</a>		
65	22532200024	VEREDA EL SALITRE	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557		<a href="mailto:iedelcarmen@gmail.com">iedelcarmen@gmail.com</a>		
66	125873000136	DIAGONAL 6 # 5-105	HNA. HILDA GOMEZ GUZMAN	8565122	3112573608 - 3134557695	<a href="mailto:ENSMAXUILIAD@HOTMAIL.COM">ENSMAXUILIAD@HOTMAIL.COM</a>	LUZ ANGELA MARTIN MACIAS	3187154857	<a href="mailto:anmartinma@gmail.com">anmartinma@gmail.com</a>
67	125293000449	CENTRO URBANO	CARLOS JOSE VANEGAS BEJARANO	8538506	3102204551		<a href="mailto:iedbsanincano@hotmail.com">iedbsanincano@hotmail.com</a>		
68	225377000139	VEREDA LA AURORA	HERNANDO JULIO FRITZ CASTILLO	8606301	3152433501		<a href="mailto:hfritz@hotmail.com">hfritz@hotmail.com</a>		

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
69	125168000216	CALLE 2 # 1-06	SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATTO	8461170	3143350949	<a href="mailto:frayoseledo@gmail.com">frayoseledo@gmail.com</a>			
70	225843000764	VEREDA VOLCAN 1	FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ	8553856	3103468201	<a href="mailto:fajoporo@yahoo.es">fajoporo@yahoo.es</a>			
71	225224000113	VEREDA PEÑAS	EDGAR SERVANDO CUEVAS GOMEZ	8891665 - 8580016	3138310601	<a href="mailto:edsercu@yahoo.es">edsercu@yahoo.es</a> - <a href="mailto:edsercu2@gmail.com">edsercu2@gmail.com</a>	EDGAR SERVANDO CUEVAS GOMEZ	3138310601	<a href="mailto:edsercu@yahoo.es">edsercu@yahoo.es</a>
72	125258000312	CARRERA 3 # 3-68	HAROLD WILSON CETARES RUIZ	3143665428		<a href="mailto:iedantonior@gmail.com">iedantonior@gmail.com</a>			
73	225875000324	VEREDA CUNE	STELLA CASTRO ENCIZO	3144441920	3144441920	<a href="mailto:xiomaura@hotmail.com">xiomaura@hotmail.com</a>			
74	225772000270	VEREDA HATO GRANDE	BLANCA AURORA GOMEZ DE AVILA	8813210	3114717434	<a href="mailto:sanjuanboschato.grande@yahoo.es">sanjuanboschato.grande@yahoo.es</a>			
75	125862000355	VEREDA EL PALMAR	LUIS ARTURO PEÑA BARBOSA	8459282 - 3107829518	3142938453	<a href="mailto:iedftt@gmail.com">iedftt@gmail.com</a>			
76	225885001001	CALLE 5° # 2-42	JAIME BUSTOS LINARES	8546030 - 8546083	3138234334	<a href="mailto:YACOPIFG@HOTMAIL.COM">YACOPIFG@HOTMAIL.COM</a>			
77	125524000013	AVENIDA 2 # 10-01	LUZ JACKELIN SANCHEZ SOLORZANO	8419365	3107670156	<a href="mailto:jackys2007@hotmail.com">jackys2007@hotmail.com</a>			
78	225377000163	KM 8 VIA BOGOTA-LA CALERA	MARIO EDUARDO THIRIAT ROJAS	8740062	3123660833	<a href="mailto:colegioelsalitre@hotmail.com">colegioelsalitre@hotmail.com</a>			
79	225281000219	INSPECCION DE SANAME	ABELARDO ALVAREZ ALVAREZ	8490347 - 8490226	3133765131	<a href="mailto:inedapp@yahoo.com">inedapp@yahoo.com</a>			
80	125489000447	CASCO URBANO	GRACIELA DEL PILAR GARZON CIFUENTES	8433161	3123066486	<a href="mailto:caciiqueanamay@gmail.com">caciiqueanamay@gmail.com</a>			
81	125612000104	CENTRO	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute@hotmail.com">iedantonioricaute@hotmail.com</a>			
82	225758000046	VEREDA LA VIOLETA	HERNAN RAMIREZ YATE	8601578	3132839211	<a href="mailto:hrif540@yahoo.es">hrif540@yahoo.es</a>	HERNAN RAMIREZ YATE	3132839211	<a href="mailto:colegiolavioletasopogmail.com">colegiolavioletasopogmail.com</a>
83	225148001563	VEREDA SAN PABLO	GERLAN HERNANDO TELLEZ LAVERDE	8505651	3108750430				
84	225740000138	VEREDA ROMERAL	MANUEL ANTONIO MELO YEPES	7250339	3142183709	<a href="mailto:meloyepes10@hotmail.com">meloyepes10@hotmail.com</a>			
85	125339000261	CALLE 9 # 6A-93	RODRIGO HERNAN HUERTAS LOPEZ	8489116	3103056155	<a href="mailto:institucionGutierrez@yahoo.es">institucionGutierrez@yahoo.es</a>			
86	125839000488	DIAGONAL 11 # 6-62 BARRIO EL PUERTO	MIGUEL ROBERTO REYES HERRERA	8537123	3134730913	<a href="mailto:coleoptalubala@hotmail.com">coleoptalubala@hotmail.com</a>			
87	125148001259	CENTRO	FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	8532000 - 8532129	3108657804	<a href="mailto:COLEGIOSANTA_GEMMA@HOTMAIL.COM">COLEGIOSANTA_GEMMA@HOTMAIL.COM</a>			
88	225592000221	INSPECCION LA MAGDALENA	ARNULFO VARGAS BELTRAN	8408262 - 3133930039 (ana mercedes mendez-secretaria)	3132922630	<a href="mailto:IEDLAMAGDALEN_A25@HOTMAIL.COM">IEDLAMAGDALEN_A25@HOTMAIL.COM</a>			
89	125281000249	CARRERA 2 # 5-01	ALBA LUZ MENDOZA	8490034 - 8490226	3132363410	<a href="mailto:institucionmariame.dina@hotmail.com">institucionmariame.dina@hotmail.com</a>			
90	125518000478	CENTRO	HERNANDO DIAZ BELLO	8505507 - 8505494	3118721566	<a href="mailto:colpaimer1972@hotmail.es">colpaimer1972@hotmail.es</a>			
91	225799000158	VEREDA LA PUNTA	GILMA STELLA CEDIEL RODRIGUEZ		3156833334	<a href="mailto:gilmastelladediel@yahoo.es">gilmastelladediel@yahoo.es</a>	MARIA DEL ROSARIO PABON	3003544792	<a href="mailto:amaranto864@gmail.com">amaranto864@gmail.com</a>
92	225594000830	VIA AL LLANO INSPECION PUENTE QUETAME	ALFONSO ENRIQUE RIVERA ROCHA	8493023	3133362621	<a href="mailto:ied.tcpq@yahoo.com">ied.tcpq@yahoo.com</a>			
93	125645000185	CARRERA 4 # 4-17	OSCAR DARIO LOPEZ	8450416 - 8450091	3212001566	<a href="mailto:orcardariolopez@gmail.com">orcardariolopez@gmail.com</a>			
94	225736000255	VEREDA NESCUATÁ SECTOR LA PLAYA	ALIRIO VELASQUEZ FORERO	8568123	3144472638	<a href="mailto:aliriovelasquez@hotmail.com">aliriovelasquez@hotmail.com</a>			
95	125095000255	CASCO URBANO	LUIS EDUARDO ESCOBAR BOLIVAR	8462043		<a href="mailto:colosemaria@gmail.com">colosemaria@gmail.com</a> - <a href="mailto:luesbol@gmail.com">luesbol@gmail.com</a>			
96	125772000267	CARRERA 5A # 7A-09	JAIRO ALBERTO NEIRA MONTAÑO	8563133	3112839792	<a href="mailto:instituciondeptalqg@yahoo.com">instituciondeptalqg@yahoo.com</a>			
97	225736000140	VEREDA EL HATO	MARITSA LILIANA VILLACORTE DIAZ	8568324	3202584586	<a href="mailto:SESOUILE@LATI.NONET.COM">SESOUILE@LATI.NONET.COM</a>			
98	225326000096	VEREDA POTRERO LARGO	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	<a href="mailto:isanu98@hotmail.com">isanu98@hotmail.com</a>			
99	125653000305	CENTRO	HECTOR ORLANDO HERNANDEZ PEREZ	8505428	3143342567	<a href="mailto:iedintsanctayano2003@yahoo.es">iedintsanctayano2003@yahoo.es</a>			
100	125299000289	CARRERA 2 # 5-20	OSCAR JAVIER BETANCOURT RAMOS	8536507		<a href="mailto:colegiomartin_romeiro@hotmail.com">colegiomartin_romeiro@hotmail.com</a>			
101	125335000533	XXOOXX	CARLOS ALBERTO GARZON GARZON	8495015		<a href="mailto:IEDMARF@HOTMAIL.COM">IEDMARF@HOTMAIL.COM</a>			
102	125781000059	CARRERA 4 # 5-14	ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO	8582143 - 8582014	3123052301	<a href="mailto:rosalaverde111@yahoo.es">rosalaverde111@yahoo.es</a>			
103	225839000270	VEREDA SANTA MARIA	GERMAN SALINAS PARDO	8537004	3123789470	<a href="mailto:germansolinas@hotmail.com">germansolinas@hotmail.com</a>			
104	225488000201	INSPECCION LA ESMERALDA	CLEDY MARGARITA HERRERA ENCISO	8330513		<a href="mailto:ERIPEN_2000@HOTMAIL.COM">ERIPEN_2000@HOTMAIL.COM</a>	MARIA DE LOS ANGELES TOVAR	3212173303	<a href="mailto:ma.tovar@hotmail.com">ma.tovar@hotmail.com</a>
105	125377000061	CARRERA 4 # 8-16	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeciga castro -	<a href="mailto:a.lerson@hotmail.com">a.lerson@hotmail.com</a>			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
				3115766313 - coordinadora					
106	125823000291	CENTRO	MELBA NELLY LIGARRETO DE MORENO	8505595 - 985662767	3108590197	<a href="mailto:coltopaipi1@hotmail.com">coltopaipi1@hotmail.com</a>			
107	225530000267	INSPECCIÓN SANTA CECILIA	AMALIA SOLAQUE ORTEGA	3124063188		<a href="mailto:amaliasopor@hotmail.com">amaliasopor@hotmail.com</a>			
108	125486000047	CALLE 6 # 3-118	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@cundinamarca.gov.co">acachi02@cundinamarca.gov.co</a>			
109	125898000041	CENTRO	CARLOS FERNANDO ROA	8249065	3115261710	<a href="mailto:colegiozipacon@yahoo.es">colegiozipacon@yahoo.es</a>			
110	425839001071	INSPECCIÓN MAMBITA	ANGEL ORLANDO CASTRO HIDALGO	2211971	3103412014	<a href="mailto:colmambita_2008@hotmail.com">colmambita_2008@hotmail.com</a>			
111	125486000055	CARRERA 6 # 2-36	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@cundinamarca.gov.co">acachi02@cundinamarca.gov.co</a>			
112	225245000091	INSPECCIÓN LA VICTORIA	JAIME GOMEZ OSORIO	8981785	3118313532	<a href="mailto:colegiolavictoria@gmail.com">colegiolavictoria@gmail.com</a>			
113	125483000097	CENTRO	ERNESTO SUAREZ MONROY	8375550	3138005360	<a href="mailto:ernestoso57@yahoo.com">ernestoso57@yahoo.com</a>			
114	225402003059	INSPECCIÓN EL VINO	GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA	8440031	3133069777	<a href="mailto:iedvino@yahoo.es">iedvino@yahoo.es</a>			
115	125019000483	CALLE 3 # 2-15	JOSE WOLFRAN NINO CORDERO	8469190 - 8469003	3143717812	<a href="mailto:colalban01@yahoo.es">colalban01@yahoo.es</a>			
116	225596000497	INSPECCIÓN LA VIRGEN	PEDRO MARTIN LOPEZ PINEDA	8499000		<a href="mailto:QUIPILE@cundinamarca.gov.co">QUIPILE@cundinamarca.gov.co</a>			
117	225662000355	VEREDA SANTA TERESA	WILSON MONTAÑEZ CARRILLO	3123868848	3123868848	<a href="mailto:wilmoc21@yahoo.es">wilmoc21@yahoo.es</a>			
118	225320000574	INSPECCIÓN LA PAZ	SANTOS OLMOZ RODRIGUEZ	982519044 - 65789-3118263425	3172162151	<a href="mailto:iedlapaz@hotmail.com">iedlapaz@hotmail.com</a>			
119	125649000180	BARRIO JUAN XXIII	YOBANY ANTONIO MEJIA GUTIERREZ	8680060	3115931411	<a href="mailto:iedsanbernardo@yahoo.es">iedsanbernardo@yahoo.es</a>			
120	225530000348	INSPECCIÓN MAYA	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	6769135	3204400124	<a href="mailto:COLJOSMAN@HOTMAIL.COM">COLJOSMAN@HOTMAIL.COM</a>	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	3204400124	<a href="mailto:coljosman@hotmail.com">coljosman@hotmail.com</a>
121	125875000435	CALLE 1 CARRERA 1 ESQUINA BARRIO SAN CAYETANO	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	<a href="mailto:iedalonsodeolalla@hotmail.com">iedalonsodeolalla@hotmail.com</a>			
122	225815000392	VEREDA PUBENZA	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ RIOS	8340061	3203015322	<a href="mailto:manuel57hermandez@gmail.com">manuel57hermandez@gmail.com</a>	MARIA MARGARITA PULIDA GIL	3212346987	<a href="mailto:danilo.421@hotmail.com">danilo.421@hotmail.com</a>
123	125324000094	GUATAQUÍ-CENTRO	PEDRO ENRIQUE BOJACA BELTRAN	8371011		<a href="mailto:COLGUATAQUII@LATINMAIL.COM">COLGUATAQUII@LATINMAIL.COM</a>			
124	225572000101	INSPECCIÓN DE POLICIA PUERTO LIBRE	JOSE IGNACIO CARDENAS VALENCIA	3128763079	3128763079	<a href="mailto:joigcava@yahoo.es">joigcava@yahoo.es</a>			
125	225772000024	VEREDA SANTA ROSITA	PEDRO CASTIBLANCO REYES	8563538 - 8563160	3103045783	<a href="mailto:iedpablosxto@gmail.com">iedpablosxto@gmail.com</a>			
126	225126000041	VEREDA RIO FRIO LA FLORIDA	EMPERATRIZ ROPERO AVELLA	8660898	3112577416				
127	125871000163	CALLE 6 # 3-10	MAXIMINO CASTILLO ORTÍZ	3115110114	3115110114	<a href="mailto:maximinocastilloortiz@yahoo.es">maximinocastilloortiz@yahoo.es</a>			
128	225873000289	VEREDA GUANGUITA ALTO	RAFAEL HERRERA SANCHEZ	8565583	3114722259				
129	225224000024	VEREDA LA LAGUNA	EDGAR SERVANDO CUEVAS GOMEZ	8891665 - 8580016	3138310601	<a href="mailto:edservcu@yahoo.es - edservcu2@gmail.com">edservcu@yahoo.es - edservcu2@gmail.com</a>	JHON FLECHAS	3144901364	
130	125297000141	CARRERA 4 CALLE 3	FRANCISCO ROBAYO MOLINA	8535091 - 3112039277	3112039277	<a href="mailto:iemdalgach@yahoo.com">iemdalgach@yahoo.com</a>			
131	125281000303	SECTOR LA MESITA	TOMAS DE AQUINO GONGORA MICOITA	8490003 - 8490226	3164157360	<a href="mailto:ider125@gmail.com">ider125@gmail.com</a>			
132	225793000059	VEREDA PARAMO BAJO NO 1	FIDOLY ERNESTO GOMEZ PULIDO	8583061	3118771290	<a href="mailto:egomezp1@gmail.com">egomezp1@gmail.com</a>	HERNAN ROBERTO BUITRAGO	3107572606	<a href="mailto:roberto62_23@yahoo.es">roberto62_23@yahoo.es</a>
133	225398000147	VEREDA AGUABLANCA	GUSTAVO SACRISTAN MUÑOZ	8449023			GUILLERMO ANTIVAR SARATE - C.C. 79810742 DE BOGOTA	3112299661	<a href="mailto:cantivarijunior@hotmail.es">cantivarijunior@hotmail.es</a>
134	225258000244	INSPECCIÓN TALAUTA	CARLOS JULIO PEDRAZA VELASQUEZ	3202529699		<a href="mailto:talauta1@hotmail.com">talauta1@hotmail.com</a>			
135	125518000656	VEREDA TUDELA	LUIS EDUARDO NIETO RINCON	8505522	3103078240	<a href="mailto:cercoltudela@hotmail.com">cercoltudela@hotmail.com</a>			
136	225320000345	CARRERA 2 CALLE 5	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	<a href="mailto:iepuertobogota@hotmail.com">iepuertobogota@hotmail.com</a>			
137	125430000851	CALLE 21 # 12-22	JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS	8255283	3143466172	<a href="mailto:IEDTECNOLOGICOM@HOTMAIL.COM">IEDTECNOLOGICOM@HOTMAIL.COM</a>			
138	125320000448	CARRERA 9 # 3-15 SUR	GUILLERMO IVAN SANCHEZ LEON	8466215 - 8417445	3202245842	<a href="mailto:guillermo1198@hotmail.com">guillermo1198@hotmail.com</a>			
139	125320000456	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3A Y 4A SUR	GUILLERMO IVAN SANCHEZ LEON	8466215 - 8417445	3202245842				
140	225489000450	CARRERA 2A CALLE 2A	TOMAS ALIRIO MORALES GALINDO	3138163524 - 3103103076		<a href="mailto:iemdsaelpastrana@yahoo.es - dariogongora60@hotmail.com">iemdsaelpastrana@yahoo.es - dariogongora60@hotmail.com</a>			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
141	225777000189	VEREDA IMPARAL	HECTOR JESUS RODRIGUEZ COBO	8479523		caceciri@yahoo.es			
142	125491000233	CARRERA 8 # 9-57 (AVENIDA PRINCIPAL)	ANTONIO MARIA MAHECHA ENCIZO	8451059 - 8451380	3158566633	coldeptal@yahoo.es - antomaha@terra.com.co	LEONEL LUNA HERNANDEZ	3204282313	leomoon07@hotmail.com
143	225662000339	INSPECCION POLICIA SAN NICOLAS	NOHORA MARTINEZ AREVALO	8465262 - 8465013	3202369592	iedr.sanicolas@gmail.com			
144	125851000060	CARRERA 6 CALLE 6	LILIA STELLA CASTELLANOS	8460087	3173795602	colmamut2004@yahoo.es - stella_clic@yahoo.es			
145	125126000364	CARRERA 2 # 0-29	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE TORRES	8660757					
146	225324000064	VEREDA BUSCAVIDA	OSCAR VILLA GRISALES	8371019 - 3203007494	3203007494	iedbuscavida@hotmail.com			
147	225524000247	VEREDA SANTA HELENA ALTA	CARLOS JULIO PEDRAZA VELASQUEZ	8419365	3133853986	rodrigo_ro@hotmail.com	JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO	3102674500	ingsis.jalvarez@hotmail.com
148	225736000212	VEREDA BOITÁ	ALIRIO VELASQUEZ FORERO	8568123	314472638	aliriovelasquez@hotmail.com			
149	225873000149	VEREDA SOATAMA	HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ	98521259	3204956423	uniubate2003@hotmail.com			
150	225148001555	INSPECCION SAN CARLOS	HECTOR ARMANDO PEREZ	8505628					
151	225426000115	VEREDA CASADILLAS BAJO	MARCO FIDEL SUAREZ MORENO		3105725639	msuarez100@gmail.com			
152	225394000045	VEREDA MINIPI DE QUIJANO	PATRICIA MIRANDA SILVA	8505348	3133977453	INSMINIP123@HOTMAIL.COM			
153	125885000832	BARRIO EL CHICO	JOSE BENILDO ALVAREZ SANCHEZ	8546050	3112285553	EDUSAN167@HOTMAIL.COM			
154	225743000091	BARRIO LOS PUENTES	JOSE RICARDO BOLIVAR MONTAÑO	8684012	3103318655	ricardobolivar@hotmail.com			
155	225592000034	INSPECCION LA MAGDALENA	ARNULFO VARGAS BELTRAN	8408262 - 3133930039 (ana mercedes mendez-secretaria)	3132922630	IEDLAMAGDALENAA25@HOTMAIL.COM	ARNULFO VARGAS BELTRAN	3132922630	arvabe@hotmail.com
156	125815000070	BARRIO LOS PANCHES	FABIO EDILBERTO JARA CRUZ	8340213	3115134559	herveca@gmail.com			
157	125841000207	CENTRO	ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA	8487060		hemehegap@hotmail.com			
158	225662000096	CARRERA 3 # 5-08	GERMAN LOZANO	2854080	3118576878 - 3166378081	INDEDUV_CAMBIAO@HOTMAIL.COM			
159	225823000458	VEREDA CENTRO SAN ANTONIO	RENE SANCHEZ ALBAÑIL	3114802237		rectoria@institucionsanantonio.edu.co			
160	225377076593	INSPECCION MUNICIPAL MUNDO NUEVO	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	camojica@utopia.com			
161	125281000028	FOSCA CENTRO	ALBA LUZ MENDOZA	8490034 - 8490226	3132363410	institucionmariame.dina@hotmail.com			
162	225841000155	VEREDA SABANILLA	ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA	8487060		hemehegap@hotmail.com			
163	225513001225	VEREDA PASUNCHA CENTRO	JESUS EMILIO BERNAL SALAZAR	2232721	3103414404	emilioibernal61@hotmail.com	LUIS EDUARDO PORTILLA VILLAMIZAR - C.C. 88157968 DE PAMPLONA (NTE SANTANDER)	3108667194	luedupo17@hotmail.com
164	125286000620	KM 13 VIA MOSQUERA	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 - 8259938	3134419470	iedrunza@hotmail.com	-	-	-
165	125740000451	CARRERA 8 # 5-45	CARLINA CORREAL CHITIVA		5298110	3144284849	dinnacarola@hotmail.com		
166	425151000577	VEREDA GIRON DE BLANCOS	ANDREA MARIA PERDOMO AZA	8480166			colgirondeblancos@gmail.com		
167	125293000058	CARRERA 6 # 6-01	CARLOS JOSE VANEGAS BEJARANO	8538506	3102204551	iedhsanincano@hotmail.com			
168	125862000266	VEREDA EL PALMAR	LUIS ARTURO PEÑA BARBOSA	8459282 - 3107829518	3142938453	iedflt@gmail.com			
169	225793000083	VEREDA RASGATA	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	ieditausa@hotmail.com			
170	225181000076	VEREDA LA VICTORIA	GUILLERMO ANTONIO TORRES CUBILLOS	8486007	3123972050	iedelhato@yahoo.es			
171	225718000167	VEREDA EL LIMONAL	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	COLFATIMASASAIMA@YAHOO.COM.MX			
172	125339000244	CARRERA 3 # 5-21	RODRIGO HERNAN HUERTAS LOPEZ	8489116	3103056155	institucionGutierrez@yahoo.es			
173	225839000121	CALLE 2 # 2- BARRIO LAGUNA AZUL	BLANCA CECILIA RODRIGUEZ ROMERO	8537007	3114622475	blanceroro@yahoo.es			
174	125572000220	TRANSVERSA L 11A CALLE 12	LOLA JIMENEZ RAMIREZ	8399472	3167781343	ldearps@hotmail.com	MERILEN TRUJILLO	3122281810	marylin0903@hotmail.com
175	325592000136	CENTRO	ANA JUDITH MARTINEZ ALAYON	8408007 - 3133930039 (ana mercedes mendez-secretaria)	3124508605	ALVASCO30@HOTMAIL.COM			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
176	225572000453	BARRIO TRES ESQUINAS	ANA BEATRIZ SANTOS VERA	8398849 - 8398444	3006724094	<a href="mailto:jedpsps@hotmail.com">jedpsps@hotmail.com</a>	JORGE ELIECER GONZALEZ OLAYA	3106887754	<a href="mailto:jego13@hotmail.com">jego13@hotmail.com</a>
177	225785000236	VEREDA LOURDES	NUBIA ISABEL ROJAS CARRILLO	8647212	3203455696	<a href="mailto:josedesanmartinabio@hotmail.com">josedesanmartinabio@hotmail.com</a>			
178	225662000134	INSPECCION CAMBAO	GERMAN LOZANO	2854080	3118576878 - 3166378081	<a href="mailto:INDEDUV_CAMBIAO@HOTMAIL.COM">INDEDUV_CAMBIAO@HOTMAIL.COM</a>			
179	225758000119	CENTRAL DEL NORTE KM34 VEREDA HATO GRANDE	ANA LUCIA SEGURA MEDINA	8572803	3107660177	<a href="mailto:analuse@hotmail.com">analuse@hotmail.com</a>			
180	225530000178	INSPECCIÓN DE MAYA	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	6769135	3204400124	<a href="mailto:COLJOSMAN@HOTMAIL.COM">COLJOSMAN@HOTMAIL.COM</a>			
181	125594000291	CENTRO	LUIS ENRIQUE ROJAS MARTINEZ	8492022	3114695623	<a href="mailto:NORMAQUETA@YAHOO.COM">NORMAQUETA@YAHOO.COM</a>			
182	125740000125	CARRERA 13 # 2-38	VICKY RODRIGUEZ ROBAYO	5299012	3108742011	<a href="mailto:iedpabloneruda01@yahoo.com">iedpabloneruda01@yahoo.com</a>			
183	225513001420	VEREDA VERAGUAS	HECTOR HORACIO TELLEZ GOMEZ	8540301	3138347902	<a href="mailto:hectorhtellezg@mail.com">hectorhtellezg@mail.com</a>			
184	225839000911	INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	CARLOS EDUARDO LONDONO BEJARANO	3103417731	3103417731	<a href="mailto:colegiokennedy82@hotmail.com">colegiokennedy82@hotmail.com</a>			
185	225843000080	SECTOR SAN LUIS	FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ	8553856	3103468201	<a href="mailto:fajoporo@yahoo.es">fajoporo@yahoo.es</a>	HENRY MANUEL JAIMES PADILLA	3123400761	<a href="mailto:hejaimes@hotmail.com">hejaimes@hotmail.com</a>
186	22585000195	VEREDA EL CASTILLO	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	<a href="mailto:ferlozpin@hotmail.com">ferlozpin@hotmail.com</a>			
187	125436000143	CENTRO	FREDY ARMANDO CASTANEDA PULIDO	8567700 - 8567902		<a href="mailto:copynet2@hotmail.com">copynet2@hotmail.com</a>			
188	225293000362	VEREDA DE MURCA	PEDRO JESUS CASTIBLANCO PORRAS		3143404924	<a href="mailto:ppcporras@hotmail.com">ppcporras@hotmail.com</a>			
189	125120000036	CABRERA CENTRO	HECTOR ALIRIO GUTIERREZ CESPEDES	8689036	3107787505	<a href="mailto:iecdabrer@gmail.com">iecdabrer@gmail.com</a>			
190	225372000777	VEREDA SAN FRANCISCO	PEDRO ERNESTO RAMOS BUITRAGO	8533037	3208085183	<a href="mailto:junin_sanfransisco@hotmail.com">junin_sanfransisco@hotmail.com</a>			
191	125324000027	BARRIO CENTRO	PEDRO ENRIQUE BOJACA BELTRAN	8371011		<a href="mailto:COLGUATAQUI@LATINMAIL.COM">COLGUATAQUI@LATINMAIL.COM</a>			
192	225885000853	VEREDA APOSENTOS	ROSALBA DIAZ DE RUEDA	8546090	3208479302	<a href="mailto:rosidiaz05@hotmail.com">rosidiaz05@hotmail.com</a>			
193	225594000783	INSPECCION PEDRO ELISEO CRUZ	ALFONSO ENRIQUE RIVERA ROCHA	8493023	3133362621	<a href="mailto:ied.tcpq@yahoo.com">ied.tcpq@yahoo.com</a>			
194	325740000248	KM 7 VIA SIBATE VEREDA DELICIAS							
195	225772000032	VEREDA HATO GRANDE	BLANCA AURORA GOMEZ DE AVILA	8813210	3114717434	<a href="mailto:sanjuanboschato grande@yahoo.es">sanjuanboschato grande@yahoo.es</a>			
196	225372000572	INSPECCIONES DE CLARAVAL Y CHUSCALES	HECTOR HERNANDO BELTRAN MANCERA	8533037	3114829776	<a href="mailto:manenybasuar@gmail.com">manenybasuar@gmail.com</a>			
197	225572000470	INSPECCION DE POLICIA PUERTO LIBRE	JOSE IGNACIO CARDENAS VALENCIA	3128763079	3128763079	<a href="mailto:joigcava@yahoo.es">joigcava@yahoo.es</a>			
198	225286000471	KM 5 VIA MOSQUERA	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ	8265577 - 8259938	3134419470	<a href="mailto:ieditausa@hotmail.com">ieditausa@hotmail.com</a>			
199	125793000071	CENTRO	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	<a href="mailto:COLCARTAGENA@LATINMAIL.COM">COLCARTAGENA@LATINMAIL.COM</a>			
200	225898000127	VEREDA CARTAGENA	ANA VICTORIA MALAGON BRAVO		3212403020				
201	125793000101	CARRERA 3 # 4-10 CENTRO	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	<a href="mailto:ieditausa@hotmail.com">ieditausa@hotmail.com</a>			
202	225086000212	MUNICIPIO DE BELTRÁN	VICTOR JULIO ARIAS PARRA	3114850919	3114850909	<a href="mailto:vijarpa@gmail.com">vijarpa@gmail.com</a>			
203	225513000067	VEREDA CUCHARAL	HECTOR HORACIO TELLEZ GOMEZ	8540360	3138347902	<a href="mailto:hectorhtellezg@mail.com">hectorhtellezg@mail.com</a>			
204	225885001043	INSPECCION DEPARTAMENTAL PATEVACA	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	<a href="mailto:ferlozpin@hotmail.com">ferlozpin@hotmail.com</a>			
205	225612000044	VEREDA MANUEL SUR	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute@hotmail.com">iedantonioricaute@hotmail.com</a>			
206	225862000112	VEREDA LLANOGRANDE	CLARA ISABEL CHAVARRO	3142667472	3142667472	<a href="mailto:claraisabelchavarro@hotmail.com">claraisabelchavarro@hotmail.com</a>			
207	225148001571	VEREDA NOVILLEROS	JOSE IGNACIO JARAMILLO GOMEZ	8532003 - 8532001	3118680054 - 3166460641	<a href="mailto:josejia_47@yahoo.es">josejia_47@yahoo.es</a>			
208	125483000038	CENTRO	ERNESTO SUAREZ MONROY	8375550	3138005360	<a href="mailto:ernestoso57@yahoo.com">ernestoso57@yahoo.com</a>			
209	225839000512	INSPECCION SAN PEDRO DE JAGUA	CARLOS EDUARDO LONDONO BEJARANO	3103417731	3103417731	<a href="mailto:colegiokennedy82@hotmail.com">colegiokennedy82@hotmail.com</a>			
210	225279000040	VEREDA SAN LORENZO	CARLOS EDUARDO HUERTAS CASTANEDA	8485007		<a href="mailto:carloshuertas30@yahoo.es">carloshuertas30@yahoo.es</a>			
211	225430000367	CARRERA 5 # 4-11	JOSE NELSON CASTRO CLAVILLO	8246083					
212	125168000194	CENTRO	SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATTO	8461170	3143350949	<a href="mailto:frayjoseledo@gmail.com">frayjoseledo@gmail.com</a>			
213	225653000032	VEREDA CAMANCHAS	ALEJANDRO NEI SALCEDO SUAREZ	8505428	3108146147	<a href="mailto:neilsalce@yahoo.com">neilsalce@yahoo.com</a>	LADY COLMENARES	3105540192	<a href="mailto:lady81_acks@yahoo.es">lady81_acks@yahoo.es</a>

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
214	125867000035	CENTRO	MANUEL HERNAN DIAZ TEJEROS	8441268	3114691884	<a href="mailto:iedvimal@gmail.com">iedvimal@gmail.com</a>			
215	225293000222	INSPECCIÓN LOS ALPES	HELBERT HUMBERTO CASTANEDA BELTRAN	8535725	3143433908	<a href="mailto:iedbocademente@yahoo.es">iedbocademente@yahoo.es</a>			
216	225612000125	VEREDA LAS VARAS	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute@hotmail.com">iedantonioricaute@hotmail.com</a>			
217	125572000254	CARRERA 6 # 9-27	LOLA JIMENEZ RAMIREZ	8399472	3167781343	<a href="mailto:lidearps@hotmail.com">lidearps@hotmail.com</a>	CLARA INES BOILVAR DIAZ	3136850754	<a href="mailto:bolihonda21@hotmail.com">bolihonda21@hotmail.com</a>
218	225740000120	VEREDA PERICO	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	<a href="mailto:joangoz@hotmail.com">joangoz@hotmail.com</a>			
219	125035000396	CARRERA 5 CALLE 12	SANDRA YULIETH ENCISO PADILLA	8993492	3144455246	<a href="mailto:DPTALANAPOIMA@HOTMAIL.COM">DPTALANAPOIMA@HOTMAIL.COM</a>			
220	225181000092	VEREDA CHATASUGA	LYDA HERRERA PALECHOR	8486806	3142787434	<a href="mailto:colegioagropecuariooferralrada@hotmail.com">colegioagropecuariooferralrada@hotmail.com</a>	DIOSELINA ARIZA VARGAS	3107927377	<a href="mailto:diosariza@hotmail.com">diosariza@hotmail.com</a>
221	125286000514	AVENIDA 9 # 17A-65	LUIS EDUARDO ECHEVERRY	8221946 - 8258560	3108742010	<a href="mailto:rectorecheverry@gmail.com - rectorecheverry@yahoo.es">rectorecheverry@gmail.com - rectorecheverry@yahoo.es</a>			
222	225781000134	VEREDA PEÑAS DE CAJON	ROSA MARIA LAVERDE AFRICANO	8582143 - 8582014	3123052301	<a href="mailto:rosalaverde111@yahoo.es">rosalaverde111@yahoo.es</a>			
223	225154000064	VEREDA EL HATO	MARIELA ABRIL BARRANTES	8554082 - 8554127					
224	225377000031	VEREDA EL HATO	MARIO EDUARDO THIRIAT ROJAS	8740062	3123660833	<a href="mailto:colegioelsalitre@hotmail.com">colegioelsalitre@hotmail.com</a>	MARIA DE JESUS PEREZ	3143892316	<a href="mailto:marpez16@hotmail.com">marpez16@hotmail.com</a>
225	225885002031	INSPECCION TERAN	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	<a href="mailto:ferlozpin@hotmail.com">ferlozpin@hotmail.com</a>			
226	125328000161	CENTRO	ANA CECILIA FLOREZ GONZALEZ	8463683	3105677924	<a href="mailto:marfisua70@hotmail.com - marfisua70@gmail.com">marfisua70@hotmail.com - marfisua70@gmail.com</a>	-	-	-
227	125653000291	VEREDA SAN CAYETANO	HECTOR ORLANDO HERNANDEZ PEREZ	8505428	3143342567	<a href="mailto:iedintsancayetano2003@yahoo.es">iedintsancayetano2003@yahoo.es</a>			
228	125535000473	CALLE 2 # 5-15	MARIA TERESA DE JESUS OTALORA DE PARDO	8688004	3002016681	<a href="mailto:norsupasca@hotmail.com">norsupasca@hotmail.com</a>			
229	225885001884	VEREDA IBAMA	JESUS MARIA LOMBANA MAHECHA	8505415	3112074547	<a href="mailto:iedgb1@hotmail.com">iedgb1@hotmail.com</a>	JOSE ORLANDOM RAMOS GUTIERREZ	3216471139	<a href="mailto:ram.1966@hotmail.com">ram.1966@hotmail.com</a>
230	125823000241	CENTRO	MELBA NELLY LIGARRETO DE MORENO	8505595 - 985662767	3108590197	<a href="mailto:coltopaipi1@hotmail.com">coltopaipi1@hotmail.com</a>			
231	225320000353	CALLE 1 CARRERA 1	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	<a href="mailto:iepuertobogota@hotmail.com">iepuertobogota@hotmail.com</a>	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	3108070348	<a href="mailto:icarboleda@hotmail.com">icarboleda@hotmail.com</a>
232	225438000056	INSPECCION SAN PEDRO DE GUAJARAY	HECTOR HUGO PARDO FRANCO	98676908		<a href="mailto:profesional92@gmail.com">profesional92@gmail.com</a>			
233	225320000337	CARRERA 6 # 6-80	LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA	2513085	3108070348	<a href="mailto:iepuertobogota@hotmail.com">iepuertobogota@hotmail.com</a>			
234	125483000046	BARRIO LA INMACULADA	ERNESTO SUAREZ MONROY	8375550	3138005360	<a href="mailto:ernestoso57@yahoo.com">ernestoso57@yahoo.com</a>			
235	125839001166	VEREDA EL PUERTO	MIGUEL ROBERTO REYES HERRERA	8537123	3134730913	<a href="mailto:coldeptalubala@hotmail.com">coldeptalubala@hotmail.com</a>			
236	225758000054	VEREDA MEUSA	HERNAN RAMIREZ YATE	8601578	3132839211	<a href="mailto:hrl5450@yahoo.es">hrl5450@yahoo.es</a>			
237	225743000287	VEREDA SUBIA ORIENTAL	LUIS ANTONIO ROJAS VERGARA	3134889069	3134889069	<a href="mailto:rectoriucho@hotmail.com">rectoriucho@hotmail.com</a>			
238	225535000150	VEREDA GUCHIPAS	MARIA TERESA DE JESUS OTALORA DE PARDO	8688004	3002016681	<a href="mailto:norsupasca@hotmail.com">norsupasca@hotmail.com</a>			
239	225148000401	INSPECCION EL DINDAL	SAMUEL EDUARDO TORO MELENDEZ	8505667		<a href="mailto:COLPOSTPRIMA_RIADINDAL@HOTMAIL.COM">COLPOSTPRIMA_RIADINDAL@HOTMAIL.COM</a>			
240	225653000016	VEREDA LA MONTAÑA	ALEJANDRO NEI SALCEDO SUAREZ	8505428	3108146147	<a href="mailto:neilsalce@yahoo.com">neilsalce@yahoo.com</a>			
241	225297000383	VEREDA MUCHINDOTE	MARIA DEL ROSARIO PABON PABON	8535190 / 3112174285	3112174285	<a href="mailto:agropilotogacheta@gmail.com - mariadelrosario614@hotmail.com">agropilotogacheta@gmail.com - mariadelrosario614@hotmail.com</a>			
242	125599000027	BARRIO CHICAGO	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397071	3115148178		LUIS MRI BELTRAN AGUIRRE	3158027174	<a href="mailto:luis-b2010@hotmail.com">luis-b2010@hotmail.com</a>
243	225524000239	VEREDA BUENOS AIRES	CARLOS JULIO PEDRAZA VELASQUEZ	8419365	3133853986	<a href="mailto:rodrigo_ro@hotmail.com">rodrigo_ro@hotmail.com</a>			
244	225438000749	INSPECCION LOS ALPES	ANA JANETH CASTILLO JIMENEZ	6739320 - 6768064		<a href="mailto:xiomara0327@hotmail.com">xiomara0327@hotmail.com</a>			
245	125867000019	CENTRO	MANUEL HERNAN DIAZ TEJEROS	8441268	3114691884	<a href="mailto:iedvimal@gmail.com">iedvimal@gmail.com</a>			
246	225873000181	VEREDA CHÁSQUEZ	HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ	98521259	3204956423	<a href="mailto:uniubate2003@hotmail.com">uniubate2003@hotmail.com</a>			
247	125596000115	AVENIDA 2 CENTRO	MARIA EMELINA LINARES SIERRA	8499016		<a href="mailto:iedjoaquinabogal@yahoo.es">iedjoaquinabogal@yahoo.es</a>			
248	225898000054	VEREDA PUEBLO VIEJO	CARLOS FERNANDO ROA	8249065	3115261710	<a href="mailto:colegiozipacon@yahoo.es">colegiozipacon@yahoo.es</a>	JOSE HUMBERTO CARDENAS	3123779720	
249	225295000131	VEREDA SAN MARTIN	BLANCA MYRIAM ABONDANO LEON	8578227	3212070064	<a href="mailto:myriamabondano@hotmail.com">myriamabondano@hotmail.com</a>			
250	225743000376	VEREDA NORUEGA BAJA	LUIS ANTONIO ROJAS VERGARA	3134889069	3134889069	<a href="mailto:rectoriucho@hotmail.com">rectoriucho@hotmail.com</a>			
251	225596000012	INSPECCION SANTA MARTA	ANA GLADYS PAEZ BALLENA	8455552	3134969687	<a href="mailto:i_lasierra@yahoo.es">i_lasierra@yahoo.es</a>			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
252	125258000142	CARRERA 3 # 2-29	HAROLD WILSON CETARES RUIZ	3143665428		<a href="mailto:iedantonior@gmai.com">iedantonior@gmai.com</a>			
253	225154000137	VEREDA CHARQUIRA	MARIA DEL CARMEN ALARCON BECERRA	8554117		<a href="mailto:iedcarmendecarupai54@hotmail.com">iedcarmendecarupai54@hotmail.com</a>			
254	225339000109	VEREDA LA PALMA	RODRIGO HERNAN HUERTAS LOPEZ	8489116	3103056155	<a href="mailto:institucionGutierrez@yahoo.es">institucionGutierrez@yahoo.es</a>			
255	225123000082	VEREDA CAYUNDA	MANUEL ANTONIO LEON ALMECIGA	8443010 - 8442591	3102102753	<a href="mailto:ALPUMA@LATINMAIL.COM">ALPUMA@LATINMAIL.COM</a>			
256	225386000222	VEREDA LAGUNA VERDE	RENE JESUS RINCON CALDERON	8974631	3212408610	<a href="mailto:sabimutis@yahoo.es">sabimutis@yahoo.es</a>			
257	125377000371	CALLE 8 # 6-47	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeciga castro - 3115766313 - coordinadora	<a href="mailto:a_lberson@hotmail.com">a_lberson@hotmail.com</a>			
258	125486000195	CALLE 6# # 3-24	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO">acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO</a>			
259	225099000041	VEREDA BARRO BLANCO	JOSE WILLIAM BELTRAN RODRIGUEZ			<a href="mailto:iedrbarroblanco@hotmail.com">iedrbarroblanco@hotmail.com</a>			
260	225322000504	VIA GACHETA	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557	<a href="mailto:iedelcarmen@gmail.com">iedelcarmen@gmail.com</a>			<a href="mailto:natalia.acastrillon04@hotmail.com">natalia.acastrillon04@hotmail.com</a>
261	225402000262	VEREDA BULUCAIMA	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	<a href="mailto:hinistrosadaza@gmail.com">hinistrosadaza@gmail.com</a>	NATALIA CASTRILLON	3125362850	
262	225612000117	VEREDA LLANO DEL POZO	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute@hotmail.com">iedantonioricaute@hotmail.com</a>			
263	225320000426	INSPECCION LA PAZ	SANTOS OLIMOS RODRIGUEZ	982519044 - 65789- 3118263425	3172162151	<a href="mailto:iedlapaz@hotmail.com">iedlapaz@hotmail.com</a>			
264	225740000090	VEREDA EL PEÑON	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	<a href="mailto:joangoz@hotmail.com">joangoz@hotmail.com</a>			
265	225875000073	VEREDA RIO DULCE	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	<a href="mailto:iedalonsondeolalla@hotmail.com">iedalonsondeolalla@hotmail.com</a>			
266	125592000145	CENTRO	ANA JUDITH MARTINEZ ALAYON	8408007 - 3133930039 (ana mercedes mendez- secretaria)	3124508605	<a href="mailto:ALVASCO30@HQ.TMAIL.COM">ALVASCO30@HQ.TMAIL.COM</a>			
267	225885000799	INSPECCION GUAYABALES	FERNANDO LOZANO PINILLA	8551250	3144405106	<a href="mailto:ferlozpin@hotmail.com">ferlozpin@hotmail.com</a>			
268	125299000181	CALLE 4 # 2-14	OSCAR JAVIER BETANCOURT RAMOS	8536507		<a href="mailto:colegiomartin_romo@hotmail.com">colegiomartin_romo@hotmail.com</a>			
269	125599000078	BARRIO SAN JOSE	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397071	3115148178				<a href="mailto:orlandoruz123@hotmail.com">orlandoruz123@hotmail.com</a>
270	225873000238	VEREDA TIBITA	RAFAEL HERRERA SANCHEZ	8565583	3114722259		EDILSON ORLANDO RUIZ MARIN	3118055997	
271	225099000092	KM 16 VIA MOSQUERA LA MESA	JOSE WILLIAM BELTRAN RODRIGUEZ			<a href="mailto:iedrbarroblanco@hotmail.com">iedrbarroblanco@hotmail.com</a>			
272	225799000140	VEREDA JACALITO	BLANCA HILDA PRIETO	8646398	3106882492	<a href="mailto:ALCALDIA@MUNICIPIODETENJO.GOV.CO">ALCALDIA@MUNICIPIODETENJO.GOV.CO</a>			
273	225322000091	VEREDA SANTA ANA	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557	<a href="mailto:iedelcarmen@gmail.com">iedelcarmen@gmail.com</a>			
274	225758000062	VEREDA SAN GABRIEL	HERNAN RAMIREZ YATE	8601578	3132839211	<a href="mailto:hrif5450@yahoo.es">hrif5450@yahoo.es</a>			
275	125148001241	VIA LA PALMA	FERNANDO GUTIERREZ CARRILLO	8532000 - 8532129	3108657804	<a href="mailto:COLEGIOSANTA.GEMMA@HOTMAIL.COM">COLEGIOSANTA.GEMMA@HOTMAIL.COM</a>			
276	225843000594	VEREDA VOLCAN BAJO	BEATRIZ AREVALO DE MENDOZA	8553023	3132832193	<a href="mailto:iedsantamaría@gmail.com">iedsantamaría@gmail.com</a>			
277	225148000354	VEREDA SAN PEDRO	GERLAN HERNANDO TELLEZ LAVERDE	8505651	3108750430				
278	225402000351	VEREDA SAN JUAN	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	<a href="mailto:hinistrosadaza@gmail.com">hinistrosadaza@gmail.com</a>	MARTHA YOLANDA RINCON SABOGAL	3103243644	<a href="mailto:sabogalyolanda-45@hotmail.com">sabogalyolanda-45@hotmail.com</a>
279	225407000180	VEREDA TIBITA CENTRO	ANA GLADYS PAEZ BELLEN	8557139		<a href="mailto:COLCARMEN@HOTMAIL.COM">COLCARMEN@HOTMAIL.COM</a>			
280	225372000611	SUEVA CENTRO	PEDRO ERNESTO RAMOS BUITRAGO	8533037	3208085183	<a href="mailto:junin_sanfranfrisco@hotmail.com">junin_sanfranfrisco@hotmail.com</a>			
281	225572000194	VEREDA COLORADOS	JOSE IGNACIO CARDOZO VALENCIA	8398467 - 8398444	3128763079	<a href="mailto:joigcava@hotmail.com">joigcava@hotmail.com</a>			
282	225740000065	VEREDA ALTO CHARCO	JOSE ANTONIO GONZALEZ	7250339	3134978931	<a href="mailto:joangoz@hotmail.com">joangoz@hotmail.com</a>			
283	225506000051	VEREDA QUEBRADAG RANDE	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	8681208	3208254182	<a href="mailto:ceanbab3@yahoo.es">ceanbab3@yahoo.es</a>			
284	225769000323	VEREDA EL RODEO	NELLY DEL CARMEN SUESCA REYES	8240427	3124545073	<a href="mailto:jmorosal@hotmail.com">jmorosal@hotmail.com</a>	ALFONSO GALLEGOS	3115023173	<a href="mailto:alfgallegok@hotmail.com">alfgallegok@hotmail.com</a>
285	225377000228	VEREDA TUNJAQUE	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	<a href="mailto:camojica@utopia.com">camojica@utopia.com</a>			
286	225295000173	VEREDA ROBLE SUR	HELBERT HUMBERTO CASTANEDA BELTRAN	8578227	3212070064	<a href="mailto:myriamabondano@hotmail.com">myriamabondano@hotmail.com</a>			
287	225293000273	INSPECCION LOS ÁLPES	BLANCA MYRIAM ABONDANO LEON	8535725	3143433908	<a href="mailto:iedbocademente@yahoo.es">iedbocademente@yahoo.es</a>			
288	225377000180	VEREDA BUENOS AIRES	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeciga castro -	<a href="mailto:a_lberson@hotmail.com">a_lberson@hotmail.com</a>			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
					3115766313 - coordinadora				
289	225875000138	VEREDA ILO GRANDE	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	<a href="mailto:iedalonsodeolalla@hotmail.com">iedalonsodeolalla@hotmail.com</a>			
290	225148000109	INSPECCION CANCHIMAY	JOSE IGNACIO JARAMILLO GOMEZ	8532127 - 8532001	3116880054 - 3166460641	<a href="mailto:joseija_47@yahoo.es">joseija_47@yahoo.es</a>			
291	225875000103	VEREDA MAVE	ELSA LUZMILA HEREDIA PINEROS	3138490796 - 3166906629	3138490796	<a href="mailto:heredaelsa@hotmail.com">heredaelsa@hotmail.com</a>			
292	225123000210	VEREDA PETALUMA SECTOR TABLANCA	MANUEL ANTONIO LEON ALMECIGA	8443010 - 8442591	3102102753	<a href="mailto:ALPUMA@LATINMAIL.COM">ALPUMA@LATINMAIL.COM</a>			
293	225183000090	VEREDA SAUCIO	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA	8562214 - 8562251	3208363351	<a href="mailto:iedagroindustrialsch@yahoo.es">iedagroindustrialsch@yahoo.es</a>			
294	225372000076	VEREDA SAN FRANCISCO	PEDRO ERNESTO RAMOS BUITRAGO	8533037	3208085183	<a href="mailto:junin_sanfransisco@hotmail.com">junin_sanfransisco@hotmail.com</a>			
295	225612000087	VEREDA CASABLANCA	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute@hotmail.com">iedantonioricaute@hotmail.com</a>			
296	225326000070	VEREDA GUANDITA	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	<a href="mailto:isanu98@hotmail.com">isanu98@hotmail.com</a>			
297	125718000375	PERIMETRO URBANO	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475	<a href="mailto:COLFATIMASASAIMA@YAHOO.COM.MX">COLFATIMASASAIMA@YAHOO.COM.MX</a>			
298	225386000079	VEREDA DOIMA	BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	8973529 - 8973822	3134632018	<a href="mailto:coldelaesperanza2@hotmail.com">coldelaesperanza2@hotmail.com</a>	YOJANA PEREZ SOLERA - C.C. 50930919 DE MONTERIA	3115106175 - 3214788794	<a href="mailto:acastillocasta1@yahoo.es">acastillocasta1@yahoo.es</a>
299	225181000203	VEREDA LA CAJA	LYDA HERRERA PALECHOR	8486806	3142787434	<a href="mailto:colegioagropecuariofralerarada@hotmail.com">colegioagropecuariofralerarada@hotmail.com</a>			
300	225183000553	VEREDA AGUACALIENTE	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA	8562214 - 8562251	3208363351	<a href="mailto:iedagroindustrialsch@yahoo.es">iedagroindustrialsch@yahoo.es</a>			
301	225377000252	VEREDA SANTA ELENA	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeceiga castro - 3115766313 - coordinadora	<a href="mailto:a_iberson@hotmail.com">a_iberson@hotmail.com</a>			
302	225658000308	VEREDA ARRAYAN BAJO	EDUARDO RAMIREZ MATIZ	8478668	3103254682	<a href="mailto:iedrepublicadefranzia@hotmail.com">iedrepublicadefranzia@hotmail.com</a>			
303	225513000717	VEREDA LA LAGUNA	JESUS EMILIO BERNAL SALAZAR	2232721	3103414404	<a href="mailto:emiliobernal61@hotmail.com">emiliobernal61@hotmail.com</a>			
304	225486000106	XXOOXX	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO">acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO</a>			
305	225873000076	VEREDA LA JOYA	RAFAEL HERRERA SANCHEZ	8565583	3114722259				
306	225099000033	VEREDA EL CHILCAL	WILLIAN ALBERTO SAAVEDRA BERNAL	8243173		<a href="mailto:gracianosbojaca@yahoo.com">gracianosbojaca@yahoo.com</a>			
307	225754000483	VEREDA SABANETA	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					
308	225743000252	VEREDA VICTORIA ALTA	CONSUELO DIAZ MARIN	3144454736	3144454736	<a href="mailto:condimar@hotmail.com">condimar@hotmail.com</a>			
309	225335002484	VEREDA LIMONCITOS	CARLOS ALBERTO GARZON GARZON	8495015		<a href="mailto:IEDMARF@HOTMAIL.COM">IEDMARF@HOTMAIL.COM</a>	GLORIA VARGAS	3112246365	<a href="mailto:glorivasa@yahoo.es">glorivasa@yahoo.es</a>
310	225658000243	VEREDA EL MUÑA	EDUARDO RAMIREZ MATIZ	8478668	3103254682	<a href="mailto:iedrepublicadefranzia@hotmail.com">iedrepublicadefranzia@hotmail.com</a>			
311	225754000688	VEREDASAN JOSE	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272					
312	225040000277	VEREDA SAN JERONIMO	GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE	8454009	3132080610	<a href="mailto:gloriamonsalveduque@yahoo.com.ar">gloriamonsalveduque@yahoo.com.ar</a>			
313	225430000057	CARRERA 5 # 4-11	JOSE NELSON CASTRO CLAVIJO	8246083					
314	225326000118	VEREDA CARBONERA BAJA	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	<a href="mailto:isanu98@hotmail.com">isanu98@hotmail.com</a>			
315	225328000077	VEREDA LA TRINIDAD	ANA CECILIA FLOREZ GONZALEZ	8463683	3105677924	<a href="mailto:marfisua70@hotmail.com - marfisua70@gmail.com">marfisua70@hotmail.com - marfisua70@gmail.com</a>			
316	525612000006	VEREDA EL PORTAL	NELLY SERRANO MONROY	8366075 - 8338670	3143946992	<a href="mailto:iedantonioricaute@hotmail.com">iedantonioricaute@hotmail.com</a>			
317	225743000180	VEREDA AZAFRANAL	LUIS ANTONIO ROJAS VERCARA	3134889069	3134889069	<a href="mailto:rectorlucho@hotmail.com">rectorlucho@hotmail.com</a>			
318	225653000041	VEREDA CUIBUCO	ALEJANDRO NEI SALCEDO SUAREZ	8505428	3108146147	<a href="mailto:neilsalce@yahoo.com">neilsalce@yahoo.com</a>			
319	225754000513	VEREDA LA PLAYITA	HELI BAHAMON BAHAMON	8669272			LUZ MARINA JARA CASTIBLANCO	3138902549	<a href="mailto:luzmajaca@hotmail.com">luzmajaca@hotmail.com</a>
320	225181000238	VEREDA POTRERORRANDE	GUILLERMO ANTONIO TORRES CUBILLOS	8486007	3123972050	<a href="mailto:iedelhato@yahoo.es">iedelhato@yahoo.es</a>			
321	225718000191	VEREDA LA VICTORIA	MARIA PATRICIA MENDEZ GONZALEZ	3112260254	3112260254	<a href="mailto:patriciamendezg@hotmail.com">patriciamendezg@hotmail.com</a>			
322	225772000253	VEREDA CUAYA	JAIRO ALBERTO NEIRA MONTAÑO	8563133	3112839792	<a href="mailto:instituciondeptaigq@yahoo.com">instituciondeptaigq@yahoo.com</a>			
323	225878000406	VEREDA SAN MARTIN	HNA. MARIA TRINIDAD ALBARRACIN OROZCO	8471363	3114836704	<a href="mailto:iedinsprosocial@hotmail.com">iedinsprosocial@hotmail.com</a>			
324	225486000149	VEREDA MOGUA	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO">acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO</a>			
325	225506000094	VEREDA SABANETA ALTA	MARLENE IBÁÑEZ SUAREZ	8681208	3208254182	<a href="mailto:ceanbaba3@yahoo.es">ceanbaba3@yahoo.es</a>			

CONSECUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
326	125875000460	VEREDA BARRIO OBRERO	CARMEN ELISA TORRES BARON	8444197	3002814645	<a href="mailto:colegiopromocionsocial@yahoo.com">colegiopromocionsocial@yahoo.com</a>			
327	225873000319	VEREDA BOSABITA	HERNANDO ARTURO OLAYA HERNANDEZ	98521259	3204956423	<a href="mailto:uniubate2003@hotmail.com">uniubate2003@hotmail.com</a>			
328	225662000037	INSPECCION POLICIA SAN NICOLAS	NOHORA MARTINEZ AREVALO	8465262 - 8465013	3202369592	<a href="mailto:iedr.sanicolas@gmail.com">iedr.sanicolas@gmail.com</a>			
329	225377000058	VEREDA EL RODEO	ALBERTO GOMEZ HERRERA	8600512 - 8601532	3107694122 - luz marina almeceiga castro - 3115766313 - coordinadora	<a href="mailto:a_lberson@hotmail.com">a_lberson@hotmail.com</a>			
330	225649000222	VEREDA LOS ANDES	BERTHA CORTES LOPEZ	8680012	3118546920	<a href="mailto:bclop@yahoo.es">bclop@yahoo.es</a>			
331	225736000018	CALLE 5 # 5-56	MARITSA LILIANA VILLACORTE DIAZ	8568324	3202584586	<a href="mailto:SESQUILE@LATINONET.COM">SESQUILE@LATINONET.COM</a>			
332	125793000232	CENTRO	GUILLERMO REAL HERNANDEZ	8583124	3115668777	<a href="mailto:ieditausa@hotmail.com">ieditausa@hotmail.com</a>			
333	225740000103	VEREDA DELICIAS	MANUEL ANTONIO MELO YEPES	7250339	3142183709	<a href="mailto:meloyepes10@hotmail.com">meloyepes10@hotmail.com</a>			
334	225486000122	VEREDA CERRO VERDE	NUBIA JANETH CORTES RAMIREZ	85464161 - 8544245	3118532471	<a href="mailto:iedpaticobonito@hotmail.com">iedpaticobonito@hotmail.com</a>			
335	225377000198	VEREDA EL VOLCAN	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	<a href="mailto:camojica@tutopia.com">camojica@tutopia.com</a>			
336	225518000049	VEREDA CUATRO CAMINOS	LUIS EDUARDO NIETO RINCON	8505522	3103078240	<a href="mailto:cercoltudela@hotmail.com">cercoltudela@hotmail.com</a>			
337	225486000092	VEREDA EL PERICO	MARTHA LILIA ALFARO CUBILLOS	8544183 - 8544181	3204305807	<a href="mailto:acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO">acachi02@CUNDINAMARCA.GOV.CO</a>			
338	225658000227	VEREDA SAN MIGUEL	EDUARDO RAMIREZ MATIZ	8478668	3103254682	<a href="mailto:iedrepublicadefranicia@hotmail.com">iedrepublicadefranicia@hotmail.com</a>			
339	225322000113	VEREDA SAN ISIDRO	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557	<a href="mailto:iedelcarmen@gmail.com">iedelcarmen@gmail.com</a>			
340	225402000203	VEREDA LA LIBERTAD	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	<a href="mailto:hinestrosadaza@gmail.com">hinestrosadaza@gmail.com</a>			
341	225649000133	VEREDA EL DIAMANTE	BERTHA CORTES LOPEZ	8680012	3118546920	<a href="mailto:bclop@yahoo.es">bclop@yahoo.es</a>			
342	225506000159	VEREDA LA REFORMA	MARLENE IBANEZ SUAREZ	8681208	3208254182	<a href="mailto:ceanbaba3@yahoo.es">ceanbaba3@yahoo.es</a>			
343	225372000424	VEREDA EL VALLE	LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ	8533028	3102094108	<a href="mailto:normaljunin@yahoo.es">normaljunin@yahoo.es</a>	MIRIAM AMEZQUITA	3118535097	
344	225377000121	VEREDA SAN CAYETANO	HERNANDO JULIO FRITZ CASTILLO	8606301	3152433501	<a href="mailto:hfritz@hotmail.com">hfritz@hotmail.com</a>			
345	225040000641	VEREDA PUENTE TIERRA	GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE	8454009	3132080610	<a href="mailto:gloriamonsalveduque@yahoo.com.ar">gloriamonsalveduque@yahoo.com.ar</a>			
346	225377000261	INSPECCION TREINTA Y SEIS	CARLOS ALEJANDRO MOJICA MENDEZ	8605182	3114802237	<a href="mailto:camojica@tutopia.com">camojica@tutopia.com</a>			
347	225743000503	VEREDA SANTA RITA	CONSUELO DIAZ MARIN	3144454736	3144454736	<a href="mailto:conidimar@hotmail.com">conidimar@hotmail.com</a>			
348	225878000511	VEREDA CAPOTES	ROSA HELENA VELANDIA VELASQUEZ	8349069	3144826073	<a href="mailto:iefranciscojoviota@yahoo.es">iefranciscojoviota@yahoo.es</a>			
349	225326000088	VEREDA EL HATILLO	OSCAR VILLA GRISALES	8577069 - 3133902147	3203007494	<a href="mailto:isanu98@hotmail.com">isanu98@hotmail.com</a>	GLADYS CUELLAR RODRIGUEZ - C.C. 20698465 DE LA PALMA	3114755679	<a href="mailto:glacuro@hotmail.com">glacuro@hotmail.com</a>
350	225513000466	XXOOXX	JESUS EMILIO BERNAL SALAZAR	2232721	3103414404	<a href="mailto:emiliobernal61@hotmail.com">emiliobernal61@hotmail.com</a>			
351	225281000090	VEREDA LA PALMA	ABELARDO ALVAREZ ALVAREZ	8490347 - 8490226	3133765131	<a href="mailto:inedapp@yahoo.com">inedapp@yahoo.com</a>			
352	225386000184	VEREDA FLORIAN	BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ	8973529 - 8973822	3134632018	<a href="mailto:coldelaeesperanza2@hotmail.com">coldelaeesperanza2@hotmail.com</a>			
353	225875000146	CACERIO EL PUENTE	ELSA LUZMILA HEREDIA PINEROS	3138490796 - 3166906629	3138490796	<a href="mailto:heredaelsa@hotmail.com">heredaelsa@hotmail.com</a>			
354	225772000181	VEREDA CHITIVA ABAJO	JAIRO ALBERTO NEIRA MONTAÑO	8563133	3112839792	<a href="mailto:instituciondeptalqia@yahoo.com">instituciondeptalqia@yahoo.com</a>			
355	225181000190	VEREDA BOBADILLAS PARTE ALTA	JOSE WOLFRAN NINO CORDERO	8486029	3143717812	<a href="mailto:wolfrann@hotmail.com">wolfrann@hotmail.com</a>			
356	225599000382	VEREDA PANTANOS	LUIS EMILIO BARRIOS CONTRERAS	8397180	3115148178				
357	225407000147	VEREDA EL SALTO	ANA GLADYS PAEZ BELLEN	8557139		<a href="mailto:COLCARMEN@HOTMAIL.COM">COLCARMEN@HOTMAIL.COM</a>			
358	225328000069	VEREDA CHINIATA	EDGAR JAVIER ROJAS CARRILLO	8463677 - 3002656825		<a href="mailto:eltrioq@gmail.com">eltrioq@gmail.com</a>			
359	225258000163	VEREDA TALAUTA	HAROLD WILSON CETARES RUIZ	3143665428		<a href="mailto:iedantonior@gmail.com">iedantonior@gmail.com</a>	<a href="mailto:COLFATIMASASAIMA@YAHOO.COM.MX">COLFATIMASASAIMA@YAHOO.COM.MX</a>		
360	225718000159	VEREDA LA GRANJA	NELSON ORLANDO GARZON ROMERO	8468639	3203042475				
361	225183000227	VEREDA RETIRO ALTO	ELIZABETH ZAPATA PAEZ	8562216 - 8561226	3138163493	<a href="mailto:corucueno@hotmail.com">corucueno@hotmail.com</a>			
362	225530000682	INSPECCION MAYA	JOSE ORLANDO VARGAS SOTO	6769135	3204400124	<a href="mailto:COLJOSMAN@HOTMAIL.COM">COLJOSMAN@HOTMAIL.COM</a>			
363	125875000478	BARRIO FERNANDO SALAZAR TERCER SECTOR	ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN	8444583	3144429107	<a href="mailto:iedalonsodeolalla@hotmail.com">iedalonsodeolalla@hotmail.com</a>			

CONSECUUTIVO	CODIGO_SEDE	DIRECCION	RECTOR	TEL FIJOS IED	TEL CELS RECTOR	E-MAIL IED O RECTOR	ENCARGADO SISTEMAS	CEL ENCARGADO SISTEMAS	E-MAIL ENCARGADO SISTEMAS
364	225402000149	VEREDA EL CHUPAL	LUZ KARIME GAITAN FEO	8458765	3125892478	<a href="mailto:iedpaticbonito@yahoo.es">iedpaticbonito@yahoo.es</a>			
365	225488000090	INSPECCION PUEBLO NUEVO	XAVIER VASQUEZ TORRES	3133877159		<a href="mailto:iedpueblonuevo@hotmail.com">iedpueblonuevo@hotmail.com</a>	ARLISIS TORRES CASAS - C.C. 28689188 DE CHAPARRAL	320273208	
366	225035000366	VEREDA GOLCONDA	JAIRO GUTIERREZ BELTRAN	8990542	3114465803	<a href="mailto:iedpaticbonito1@yahoo.es">iedpaticbonito1@yahoo.es</a>			
367	225322000229	VEREDA LA TRINIDAD	ARMANDO MOYANO HERNANDEZ	3107650557	3107650557	<a href="mailto:iedelcarmen@gmail.com">iedelcarmen@gmail.com</a>			
368	225823000041	CENTRO POBLADO	MELBA NELLY LIGARRETO DE MORENO	3208081564	3108590197	<a href="mailto:nvegachacon@yahoo.es">nvegachacon@yahoo.es</a>			
369	225407000279	VEREDA TAITIVA	ANA GLADYS PAEZ BELLEN	8557139		<a href="mailto:COLCARMEN@HOTMAIL.COM">COLCARMEN@HOTMAIL.COM</a>			
370	225402000092	VEREDA LA CABANA	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	<a href="mailto:hinestrosadaza@gmail.com">hinestrosadaza@gmail.com</a>			
371	225402000301	VEREDA SAN ANTONIO	JOSE AIMER OSPINA VELA	8458730	3114400442	<a href="mailto:hinestrosadaza@gmail.com">hinestrosadaza@gmail.com</a>			
372	225718000078	VEREDA PILACA ALTA	MARCOS JAVIER BARBOSA SILVA	8468019	3208240095 - 3212070847	<a href="mailto:iedsannicolassasaima@hotmail.com">iedsannicolassasaima@hotmail.com</a>			
373	225875000201	VEREDA ALTO DE TORRES	ELSA LUZMILA HEREDIA PINEROS	3138490796 - 3166906629	3138490796	<a href="mailto:herediaelsa@hotmail.com">herediaelsa@hotmail.com</a>			
374	225407000023	VEREDA FARACIA PANTANITOS	EDGAR EDUARDO QUIJANO	8557055 - 8557131	3133177779	<a href="mailto:LENGUAZA@GOBERNACION.GOV.CO">LENGUAZA@GOBERNACION.GOV.CO</a>	ERIKA JIMENA ABRIL	3138067915	<a href="mailto:erib303ka@hotmail.com">erib303ka@hotmail.com</a>
375	225535000401	VEREDA PROVIDENCIA	MARIA TERESA DE JESUS OTALORA DE PARDO	8688004	3002016681	<a href="mailto:norsupasca@hotmail.com">norsupasca@hotmail.com</a>			

**ANEXO No.2**  
**ESTUDIO DE MERCADO**

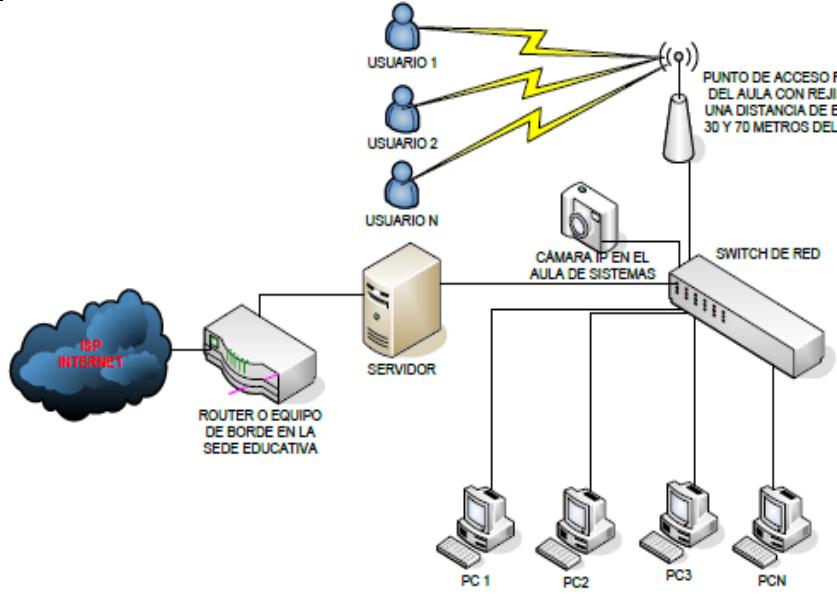
Proveedor	Tecnología	Valor ( Sede/mesual)	Sedes Cubiertas	Valor (12 meses )	Valor Total
Empresa de Teléfonos de Bogotá SA ESP (Directo)	Adsl	\$ 97,332.31	77	\$ 1,167,987.72	\$ 89,935,054.44
Empresa de Teléfonos de Bogotá SA ESP (con otro proveedor)	Adsl	\$ 817,884.31	91	\$ 9,814,611.72	\$ 893,129,666.52
Gilat Colombia SA ESP	Radio	\$ 765,040.53	44	\$ 9,180,486.36	\$ 403,941,399.84
Colombia Telecomunicaciones SA ESP	Adsl	\$ 297,000.00	139	\$ 3,564,000.00	\$ 495,396,000.00
EPM TELCO SA ESP	Radio	\$ 2,017,777.78	11	\$ 24,213,333.36	\$ 266,346,666.96
<b>SUBTOTAL</b>			<b>362</b>		<b>\$ 2,148,748,787.76</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 343,799,806.04</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2,492,548,593.80</b>

**ANEXO No. 3**  
**FICHA TÉCNICA CONECTIVIDAD**

<b>ESPECIFICACION</b>		<b>DESCRIPCION</b>														
<b>SERVICIOS OBJETO DE PRESTACIÓN</b>		El servicio objeto de prestación es el de Conectividad a Internet, bajo los aspectos de Calidad, Niveles de Servicio y demás requisitos establecidos en el presente documento.														
<b>TECNOLOGÍAS APLICABLES PARA LA SOLUCIÓN TÉCNICA</b>		<p>Las tecnologías deben permitir atender, ya sea de forma guiada o radiada terrestre o satelital, todas y cada una de las sedes que se indiquen en el Anexo 1, independiente de si estas se encuentran en zonas rurales, cabeceras municipales o zonas urbanas.</p> <p>EPC SA ESP, aceptará las siguientes tecnologías de acceso:</p> <p><b>ADSL</b> (Asymmetric Digital Subscriber Line).  <b>INALÁMBRICA</b> (Espectro Electromagnético).  <b>SATELITAL</b> (Conexión sobre infraestructura satelital).</p> <p>No obstante lo anterior, deberán considerarse todas las tecnologías presentes en cada municipio de acuerdo con los reportes entregados por la CRC, ya que el contratista deberá seleccionar la tecnología priorizando la conexión de acuerdo a lo establecido en la especificación <b>PRIORIDAD TECNOLOGÍA DE ACCESO</b>.</p>														
<b>PRIORIDAD TECNOLOGÍA DE ACCESO</b>		<p>La prioridad se valorará entre 1 y 3, siendo 1 la mayor prioridad y 3 la menor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>TECNOLOGÍA DE ACCESO</b></th><th><b>Mínimo Ancho de Banda</b></th><th><b>Prioridad</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANDA ANCHA ADSL</td><td>4096 Kbps</td><td>1</td></tr> <tr> <td>BANDA ANCHA INALAMBRICA</td><td>4096 Kbps</td><td>2</td></tr> <tr> <td>SATELITAL</td><td>1024</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>			<b>TECNOLOGÍA DE ACCESO</b>	<b>Mínimo Ancho de Banda</b>	<b>Prioridad</b>	BANDA ANCHA ADSL	4096 Kbps	1	BANDA ANCHA INALAMBRICA	4096 Kbps	2	SATELITAL	1024	3
<b>TECNOLOGÍA DE ACCESO</b>	<b>Mínimo Ancho de Banda</b>	<b>Prioridad</b>														
BANDA ANCHA ADSL	4096 Kbps	1														
BANDA ANCHA INALAMBRICA	4096 Kbps	2														
SATELITAL	1024	3														
<b>ANCHO DE BANDA POR SEDE</b>		<p>El ancho de banda de bajada seleccionado se debe corresponder al ancho de banda de subida indicado a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>Ancho de Banda Bajada / Kbps</b></th><th><b>Ancho de Banda Subida / Kbps</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4096</td><td>2048</td></tr> <tr> <td>1024</td><td>512</td></tr> </tbody> </table>			<b>Ancho de Banda Bajada / Kbps</b>	<b>Ancho de Banda Subida / Kbps</b>	4096	2048	1024	512						
<b>Ancho de Banda Bajada / Kbps</b>	<b>Ancho de Banda Subida / Kbps</b>															
4096	2048															
1024	512															
<b>SEDES EDUCATIVAS A ATENDER</b>		<p>El servicio contratado es para ser instalado en la sala o aula de sistemas; es decir, aquel lugar donde se encuentran los equipos de cómputo y donde los estudiantes navegan en Internet. Cada sede educativa está identificada por un código DANE el cual es obligatorio manejar y no se puede modificar.</p> <p>El código DANE debe tenerse en cuenta como parte del protocolo de identificación y validación de que la sede educativa corresponde a la que realmente se le va entregar el beneficio.</p>														
<b>PLAZO PARA EJECUTAR LAS INSTALACIONES</b>		<p>La totalidad de las SEDES EDUCATIVAS deberán estar instaladas dentro del plazo previsto en el cronograma establecido, teniendo en cuenta que para la ejecución de sus labores se debe trabajar en días hábiles de la semana, no se tienen en cuenta los fines de semana y días festivos y en el caso de tener que adelantarse labores en los períodos de vacaciones del año escolar, previamente se deberán establecer los respectivos acuerdos con EPC SA ESP, la interventoría, la Secretaría de Educación y el rector de la sede educativa o quien éste delegue. El horario de trabajo en las sedes podrá estar comprendido en la franja de 6 a.m. a 6 p.m., en todo caso deberá ser acordado con la respectiva sede educativa y/o secretaría de educación y la interventoría.</p> <p>El contratista deberá contar con las cuadrillas, recursos humanos y técnicos (en adelante recursos) suficientes por municipio para poder cumplir con el total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido en el cronograma.</p> <p>La logística dispuesta por el contratista debe permitir cumplir con la tasa de instalación y metas de instalación definidas EPC SA ESP en los términos de contratación.</p> <p>En caso que la Entidad EPC SA ESP lo requiera, el contratista deberá estar dispuesto a ampliar</p>														

	la cantidad de cuadrillas, recursos humanos y técnicos hasta en un 50%.	
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
	Presentación, validación y aprobación del cronograma a adelantar.	Dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio.
	Envío de comunicación y reunión con rectores y/o coordinadores y/o delegados de los alcaldes y del Departamento para informar el inicio de actividades y procedimientos a adelantar.	Dentro de los quince (15) días posteriores a la aprobación del cronograma.
	Puesta de la orden de compra y presentación de la misma de todos los componentes esenciales a adquirir.	Un mes después de la firma del acta de inicio.
	Presentación de modelo piloto de solución a instalar.	Un mes después de la firma del acta de inicio.
	Puesta de la orden de servicio para las instalaciones	Por establecer
	Envío de comunicación a alcaldes, departamento y rectores para informar el inicio de actividades y procedimientos a adelantar	Por establecer
	Entrega del 50% de las instalaciones no satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Entrega del 100% de las instalaciones no satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Recibido a satisfacción del 100% de las instalaciones no satelitales	Tres meses después de la firma del acta de inicio
	Entrega del 30% de las instalaciones Satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Recibido a satisfacción del 30% de las instalaciones Satelitales	Por establecer
	Entrega del 100% de las instalaciones Satelitales y actas de instalación	Por establecer
	Recibido a satisfacción del 100% de las instalaciones Satelitales	Tres meses después de la firma del acta de inicio
	Verificación de prestación de servicio de las instituciones educativas.	De acuerdo a lo establecido en este documento.
	<p>El cronograma presentado por el contratista deberá detallar la ejecución del proyecto y un plan de rutas bajo las cuales se atenderán las sedes educativas por cada uno de los municipios del proyecto.</p> <p>El cronograma deberá presentarse ajustado de acuerdo con los requerimientos de cuadrillas de trabajo que permitan demostrar el cumplimiento de la tasa de instalación de sedes exigidas por EPC SA ESP.</p> <p>El cronograma y las rutas serán evaluados por EPC SA ESP y una vez aprobados, el contratista contará con tres (3) días calendario para presentar los cronogramas definitivos.</p> <p>El cronograma se debe programar de manera que garantice el inicio de actividades simultáneo en todos los municipios y mantenga un avance uniforme en todos estos.</p> <p>Quincenalmente el cronograma será revisado junto con las Secretarías de Educación y Conectividad del Departamento, la interventoría y EPC SA ESP para hacer los ajustes necesarios con el fin de cumplir las metas propuestas.</p> <p>Para la preparación del cronograma se deberán considerar las fechas de labores en las sedes educativas las cuales se relacionan en las presentes reglas de participación.</p> <p>El tiempo de servicio contará a partir de las metas de instalación establecidas en el cronograma siempre y cuando se haya recibido a satisfacción el servicio.</p>	
<b>TIEMPO DE SERVICIO</b>	El periodo de prestación del servicio será el establecido en el numeral 5.6 PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, contado a partir de la fecha de aprobación de la instalación por parte de la interventoría, de acuerdo con el protocolo establecido de recibo de las instalaciones.	
<b>RUTAS DE ENTREGA</b>	Las rutas de entrega o de ejecución de las labores (instalación de equipos necesarios para la	

	<p>prestación del servicio) deberán hacerse de manera simultánea en el máximo de municipios posible que conlleve el proyecto, de tal manera que se cumpla con el cronograma establecido. Esto significa que los despachos, desplazamientos de personal, cuadrillas de trabajo y todo lo demás que se requiere a fin de entregar las sedes completamente operativas, según lo contratado, debe iniciarse al mismo tiempo en los municipios incluidos en la contratación.</p>
<b>CAMBIOS</b>	<p>Las sedes educativas objeto de la contratación podrán estar sujetas a cambios en los siguientes casos: sedes por fusión, por traslado, por remodelación o por siniestro, o beneficiadas por el Programa Compartel u otros programas que tengan mayor alcance ó por solicitud de EPC SA ESP.</p> <p>En caso de presentarse cambio en las sedes, si EPC SA ESP así lo dispone, el contratista deberá realizar la instalación en una nueva sede, la cual incluirá todos los elementos contratados para la sede saliente. La sede entrante se le ofrecerá por lo menos el mismo ancho de banda de la sede saliente. EPC SA ESP, junto con las Secretarías de Educación y Conectividad determinarán la nueva sede.</p> <p>El contrato no incluye costo por traslados de servicio, una vez instalado el mismo de acuerdo con lo establecido. No se reconoce costos de retiro de infraestructura instalada.</p> <p>En caso de presentarse el retiro de una instalación realizada se trasladará la capacidad del ancho de banda de la sede retirada a otra sede por el tiempo restante del contrato.</p> <p>Para el caso de sedes educativas con factibilidad negativa por parte del contratista en cuanto a la prioridad inicialmente adjudicada, el contratista debe instalar la siguiente tecnología de acceso disponible ofertada para esa sede educativa, manteniendo los costos adjudicados inicialmente.</p>
<b>INSTALACION OPERACIÓN</b>	<p><b>Y</b> El contratista es el único responsable del servicio de Conectividad, lo cual incluye proveer todos los equipos, hacer las configuraciones y demás elementos para que cada SEDE EDUCATIVA se conecte a Internet bajo los estándares y requisitos establecidos.</p> <p>El contratista deberá entregar la conexión a Internet a través de una interfaz tipo Ethernet mínimo 10/100 base T, conectarla a la red LAN existente y verificar que cada uno de los equipos conectados pueda navegar en la red, por lo tanto será responsable de la puesta en servicio de la conectividad en cada uno de los equipos de cada SEDE EDUCATIVA (entiéndase por esto que los equipos puedan navegar en internet) de acuerdo con el tipo de conectividad definido. En caso que los equipos no tengan el(s) agente(s) de monitoreo instalado el contratista deberá instalarlo de acuerdo con el manual establecido.</p> <p>En el evento en que un computador no pueda navegar debido a que su interfaz de red se encuentra desconfigurada o dañada, o que no cuenta con punto de red, o no existen puertos suficientes en el switch, o algún otro evento, el contratista deberá entregar el reporte a EPC SA ESP como un anexo al acta de instalación del servicio.</p> <p>Así mismo, será el responsable de la operación y mantenimiento de la conectividad hasta el equipo de borde de Internet durante el tiempo que dura el servicio contratado (entiéndase que la señal de internet esté disponible en el cable o interfaz que conecta con el proxy de lared a los demás equipos de la red LAN o wireless LAN).</p> <p><b>NOTA:</b> En caso de que en una sede exista un número mayor de equipos al valor máximo de los rangos establecidos, no será responsabilidad del contratista la verificación en estos equipos adicionales. En este caso, el contratista registrará este evento en el informe indicando cada una de las sedes en que se presenta esta situación.</p> <p>El contratista no puede generar prácticas restrictivas en los routers al uso o instalación del MONTIC. En el caso de que MONTIC le genere algún inconveniente a la operación, tal inconveniente debe ser presentado a EPC SA ESP para que se adopte una solución acordada conjuntamente.</p> <p>El Contratista deberá realizar las instalaciones atendiendo las recomendaciones que pueda dar la Institución en donde funciona la SEDE EDUCATIVA. Esto implica que no se podrán realizar modificaciones a la construcción en donde funciona la SEDE EDUCATIVA sin contar con la debida aprobación de la misma y con el compromiso de no deteriorar su infraestructura. Los costos que se generen por estas obras deberán ser asumidos dentro de los costos del proyecto y en ningún momento se debe trasladar a la sede educativa.</p> <p>Esquema de instalación:</p>

	
<b>ENTREGA DE LAS INSTALACIONES</b>	<p>Para la entrega de las instalaciones el contratista debe entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de entrega y fotografías de las sedes</li> <li>Entrega del resultado de las pruebas del servicio que garanticen el adecuado funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos. Las pruebas que se deben realizar serán como mínimo las siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Verificar que cada uno de los computadores y equipos que se conectan a la red puedan acceder al servicio de internet ingresando como mínimo a las siguientes páginas: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co">www.cundinamarca.gov.co</a>, <a href="http://www.cundinamarca.edu.co">www.cundinamarca.edu.co</a>, la página del operador de telecomunicaciones que presta el servicio y por lo menos dos páginas internacionales.</li> <li>Hacer un PING (Packet Internet Grouper) sostenido durante 1 minuto desde una sola máquina con un paquete de 32 KB a la siguiente dirección <a href="http://www.xxx.yyy.zzz">www.xxx.yyy.zzz</a> (esta dirección se establecerá en su momento). Se debe obtener respuesta con una latencia de acuerdo con lo establecido en los indicadores. Se anexará copia de la impresión de pantalla con el resultado del PING.</li> <li>Ingresar a un servidor ftp y descargar un archivo e imprimir el resultado de la prueba. Al ver la tasa de transferencia de descarga, ésta deberá permanecer dentro del rango ofertado por el proveedor del servicio.</li> <li>Entregar reporte de tráfico por sede instalada</li> <li>Entregar una impresión de pantalla de la consulta al sistema MONTIC de los equipos instalados. Para esto EPC SA ESP entregará el procedimiento para realizar la consulta.</li> </ol> </li> <li>El contratista deberá entregar los datos de contacto de la sede educativa a recibir (Nombre y teléfono). Ello con el fin de validar la información y documentación presentada por el Contratista.</li> <li>Las actas deben ser digitalizadas y entregadas en un disco duro donde se creen carpetas por cada una de las secretarías atendidas.</li> <li>Las fotografías deberán entregarse en el mismo disco duro y deben presentarse en una carpeta digital independiente que contenga una carpeta por cada secretaría, y el nombre de cada fotografía debe estar compuesto por el código Dane de la sede más un consecutivo así: DANE_CONSECUTIVO.</li> </ol> <p>EPC SA ESP realizará la verificación de las instalaciones reportadas. Si al momento de verificar la conectividad, ésta no está funcionando, se entenderá rechazada la instalación y el contratista deberá tomar los correctivos y presentar el informe con los soportes que evidencien la solución. En caso que la solución requiera la realización de una nueva visita el contratista asumirá los costos de esta visita.</p> <p>Estas pruebas se realizarán en presencia de la intervención del contrato y quedará registro escrito ó digital de las mismas.</p>
<b>RECIBO DE LAS INSTALACIONES</b>	<p>Para que se considere como instalado, en funcionamiento y reciba la aprobación correspondiente por parte del Interventor, el servicio de Conectividad y demás actividades</p>

	<p>contratadas en cada una de las SEDES EDUCATIVAS, deberá cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Prestar los servicios de conectividad al menos en el número de computadores definido en cada una de las SEDES EDUCATIVAS. Se excluirá de esta responsabilidad cuando existan problemas de la red LAN de la sede educativa.</li> <li>b. Aprobación del protocolo de pruebas.</li> <li>c. Entregar el acta de entrega firmada por el rector ó quien éste delegue mediante oficio, y el interventor.</li> <li>d. Entregar un registro fotográfico digital que permita apreciar las condiciones en que fue ejecutada la instalación. Los escenarios mínimos a mostrar son: <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre y dirección.</li> <li>ii. Sitio en que se hace la georeferenciación donde se detalle el GPS utilizado y la lectura obtenida.</li> <li>iii. Sitio por donde ingresan los servicios de acceso a Internet a la sede educativa.</li> <li>iv. Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones</li> <li>v. Cada uno de los elementos suministrados e instalados.</li> <li>vi. Aula(s) donde se instala el servicio.</li> <li>vii. Obras civiles menores (si las hubiera).</li> <li>viii. Fotografía en que se evidencia navegación en Internet.</li> <li>ix. Foto panorámica del salón donde fue instalada la placa.</li> </ol> </li> <li>e. Contar con una mesa de ayuda.</li> <li>f. Equipos de cómputo de la sede educativa reportados en el Sistema de Monitoreo Nacional de TIC - MONTIC</li> <li>g. Equipos CPE de borde que permiten el acceso a internet reportados en el Sistema de Monitoreo Nacional de TIC</li> <li>h. Entrega de la sede georeferenciada.</li> <li>i. Entrega de un archivo en Excel donde se relaciona la siguiente información:</li> <li>j. Código dane establecimiento y dane sede</li> <li>k. Coordenadas geográficas</li> <li>l. Tecnología instalada</li> <li>m. Ancho de banda</li> <li>n. Total de equipos existentes en el aula a conectar</li> <li>o. Total equipos conectados en red en el aula a conectar</li> <li>q. Total equipos conectados a Internet en el aula a conectar</li> <li>r. Total equipos reportados en MONTIC en el aula a conectar</li> <li>s. Número de aulas adicionales con computadores en red lan sin servicio de internet</li> <li>t. Para aquellas sedes con más de un aula de equipos o con equipos existentes en el aula conectada que no quedaron conectados a internet, el contratista deberá entregar una propuesta de conexión y/o ampliación del servicio con ancho de banda y precios para atender una ampliación de servicio en la sede.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Cualquier pendiente en la entrega hará que la instalación se considere como NO recibida. Si se presenta daño en los primeros 15 días posteriores a la instalación, este no se considera daño y se manejará como mala instalación, lo que hará que se posponga la fecha de inicio de servicio.</p>
<b>FRANJA HORARIA</b>	7 días, 24 horas al día

<b>MONITOREO</b>	<p>Ofrecer equipos de borde en cada una de las sedes educativas que cumplan con el protocolo SNMP versión 2 como mínimo y que posean otros protocolos estándar o propietarios que permitan hacer el monitoreo del canal de internet ofrecido. Se deberá además facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al sistema de monitoreo verificar la calidad del canal ofrecido así como mantener actualizados los inventarios de software y hardware de cada uno de los computadores de cada una de las sedes educativas, para lo cual deberá hacer la instalación y configuración de los agentes de software que sean designados por EPC SA ESP en cada uno de los computadores tanto de uso académico como administrativo. Lo anterior soportado adicionalmente a través de los parámetros contenidos en sus MIB (Management Información Base). En el evento en que se requiera de la publicación de servicios o NAT (Network Address Translator) para propósitos de monitoreo de equipos específicos como por ejemplo cámaras IP, el contratista deberá hacer la configuración del respectivo NAT y activación de puertos según los requerimientos de EPC SA ESP.</p> <p>EPC SA ESP entregará el instructivo de instalación y agente, los respectivos medios de instalación o en su defecto el link de donde podrá ser descargado el agente y sus recursos adicionales.</p> <p>El proceso de instalación del agente de monitoreo instala un paquete típico de inventario, con tamaño promedio de 4K, por medio de un script de PERL.</p>
<b>PAGINA DE INICIO</b>	<p>La página de inicio de cada uno de los computadores conectados será la de la Gobernación de Cundinamarca: <a href="http://www.cundinamarca.edu.co">www.cundinamarca.edu.co</a>.</p>
<b>GEOREFERENCIACION</b>	<p>El contratista deberá georeferenciar cada una de las sedes educativas instaladas de acuerdo con los lineamientos y en el formato establecido por EPC SA ESP. Deberá entregar una fotografía del GPS utilizado en sitio al momento de hacer la medición, un archivo en Excel con los nombres de las sedes, sus códigos DANE y sus coordenadas, al igual que un archivo KML el cual pueda ser cargado en google earth para localizar las sedes educativas instaladas.</p>
<b>INFORMES</b>	<p>El contratista deberá presentar con la periodicidad definida por EPC SA ESP los siguientes informes:</p> <p>Presentación de informe con el estado de avance de las actividades adelantadas.</p> <p>Presentar un informe a la interventoría, la secretaría de educación y a EPC SA ESP de la gestión de la mesa de ayuda donde se especifiquen los casos atendidos en la mesa de ayuda y su respectivo estado, abierto o finalizado. Deberá contener un informe estadístico de mesa de ayuda, tickets y PQRS como lo defina el interventor. También deberá contener un reporte sobre las llamadas realizadas a las sedes educativas.</p> <p>Para los fines pertinentes, la metodología del informe será definida por EPC SA ESP</p> <p>Listado quincenal de las sedes que no han cursado tráfico en un periodo de dos semanas. A estas sedes se les deberá generar ticket por parte del contratista en caso que la sede no haya reportado ningún incidente en la mesa de ayuda.</p> <p>Reporte de llamadas realizadas.</p> <p>Reporte general de las sedes instaladas. Con el reporte de instalaciones adelantadas incluir un reporte en Excel de cada una de las sedes instaladas que incluya el código DANE del establecimiento educativo y el DANE de la cada sede educativa, nombre, cargo y teléfono (fijo y celular) de contacto de cada una de las sedes educativas, el número total de computadores de la sede, los que quedaron en la red LAN y los que quedaron navegando en la sede.</p> <p>Presentación de informe de cumplimiento de indicadores según ficha metodológica diseñada para tal fin por EPC SA ESP.</p>
<b>COMUNICACIONES</b>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista deberá preparar y enviar como mínimo las siguientes comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a EPC SA ESP y al interventor del contrato la programación semanal de las actividades de cada una de las cuadrillas de trabajo, con 15 días calendario previo al inicio de las actividades.</li> <li>- Informar a EPC SA ESP y al interventor del contrato el inicio de actividades y los nombres de las personas o firmas que visitarán las sedes.</li> <li>- Posterior a la aceptación de la recepción de las instalaciones, enviar comunicación a las sedes y EPC SA ESP indicando la información del contratista y de sus contactos para soporte y PQRs. Esta comunicación se enviará nuevamente al inicio del receso escolar de mitad de año.</li> <li>- Un mes antes de la finalización del servicio, se deberá enviar una comunicación a cada sede educativa y EPC SA ESP informando la desconexión del servicio.</li> <li>- Las comunicaciones necesarias para mantener informados a los rectores y/o maestros de las</li> </ul>

	<p>actividades a desarrollar en las sedes educativas.</p> <p>- Las comunicaciones que solicite enviar EPC SA ESP.</p>
<b>INFORMACION</b>	<p>El Contratista deberá instalar una placa al interior de cada una de las aulas (una por aula en la que se adelanten las labores del contrato), de las SEDES EDUCATIVAS, de acuerdo con el modelo suministrado por EPC SA ESP. Una vez instalada la placa se deberá tomar foto panorámica del salón donde fue instalada.</p> <p>Las medidas del aviso al interior en las aulas será de 30 centímetros de alto por 22 centímetros de ancho y podrán estar elaborados en lámina de poliestireno con señalización en screen ó en lámina de poliestireno con señalización en vinilo autoadhesivo.</p> <p>Se imprimirá máximo a 4 tintas, con calidad de impresión Laser o superior.</p> <p>Una vez el contratista haga los ajustes respectivos a la placa, deberá presentarla a EPC SA ESP para su aprobación. Una vez aprobado deberá imprimir una placa en presentación final y entregarla a EPC SA ESP para su visto bueno final. Solo hasta ese momento se puede iniciar la producción de la totalidad de las placas.</p> <p>La información mínima contenida en la placa será la siguiente:</p> <p>Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Secretaría de Educación.</p> <p>Esta institución educativa es beneficiaria del servicio de Internet, gracias al convenio Departamento de Cundinamarca Secretaría de Educación – EPC SA ESP.</p> <p>Cuando se presente un problema técnico a los equipos ó al servicio de acceso a Internet, comuníquese con o algunos de los siguientes medios:</p> <p>Línea Telefónica de Soporte</p> <p>Dirección Física</p> <p>Correo Electrónico.</p>
<b>MESA DE AYUDA</b>	<p>El contratista deberá suministrar el servicio de mesa de ayuda con las siguientes características:</p> <p>Ofrecer una línea gratuita a nivel nacional, tanto para llamadas que se generen desde abonados fijos como abonados móviles, es decir que no se genera costo alguno para quien origina la llamada.</p> <p>Prestar el servicio en la franja horaria de 6:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes, y de 6:00 am a 2:00 pm el sábado, durante el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>Generar un ticket con el cual se pueda hacer seguimiento a cada uno de los casos atendidos por la mesa de ayuda. Este número de ticket deberá ser entregado a la sede en el momento del reporte, antes de finalizar la llamada. De igual forma, será de conocimiento de EPC SA ESP y del interventor, para lo cual el contratista deberá habilitar un acceso vía web a la base de datos de tickets y ofrecer la administración de cuentas necesaria para ofrecer un acceso para que se pueda consultar el estado de los respectivos tickets. El módulo de tickets debe permitir hacer por lo menos la realización de filtros y reportes por fecha, nombre de la sede, código DANE de la sede, tipo de evento, estado del ticket, prioridad y número de ticket.</p> <p>Manejo de ticket por prioridades dependiendo del nivel de la falla y afectación sobre el servicio de conectividad.</p> <p>Notificación a clientes sobre el estado de los tickets y fecha de solución.</p> <p>Una vez solucionada la falla, se deberá informar a la sede educativa la restauración del servicio, y reportarlo en los informes mensuales que aplique.</p> <p>Presentar un informe mensual a la interventoría, Secretaría de Educación y EPC SA ESP donde se especifiquen los casos atendidos y su respectivo estado, abierto o finalizado. Según ficha metodológica diseñada en conjunto por EPC SA ESP, contratista y el interventor.</p> <p>El servicio de mesa de ayuda será prestado ateniendo a los siguientes niveles de prioridad:</p> <p><b>Prioridad 1:</b> Un requerimiento de servicio de prioridad 1 causa una completa pérdida del servicio de internet en la sede educativa lo que significa que esta no puede acceder desde ninguno de los equipos de cómputo.</p> <p><b>Prioridad 2:</b> Un requerimiento de servicio de prioridad 2 no causa una pérdida total del servicio de internet pero causa que este se preste de manera intermitente.</p> <p><b>Prioridad 3:</b> Un requerimiento de servicio de prioridad 3 consiste en que no obstante el servicio se presta de forma adecuada y los equipos suministrados por el contratista trabajan de forma</p>

	<p>adecuada se requiere por parte del usuario aclaración a dudas sobre la prestación del servicio o funcionamiento de los equipos suministrados.</p> <p>La mesa de ayuda deberá realizar mensualmente llamadas de carácter preventivo, de calidad de servicio y de seguimiento al 50% de las sedes educativas beneficiadas, de manera que bimestralmente se cubra el 100% de sedes. Si durante alguna de las llamadas se detecta fallas en el funcionamiento del servicio la mesa de ayuda procederá a generar un ticket de servicio, atenderlo y solucionarlo según corresponda. Los resultados de esta gestión se deben registrar en un reporte que será definido en una ficha metodológica diseñada por EPC SA ESP, contratista y el interventor. La mesa de ayuda deberá tener una opción preferencial en el IVR o deberá ser una mesa exclusiva. La mesa de ayuda tendrá disponible como mínimo 4 agentes; garantizando un nivel de atención mínimo del 95%. Los resultados de esta gestión se deben registrar en un reporte que será definido en una ficha metodológica diseñada por EPC SA ESP, contratista y el interventor.</p>
<b>ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS</b>	<p>Para atender los reportes de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios sobre la prestación del servicio, el Contratista deberá:</p> <p>a) Establecer la opción de peticiones, quejas y reclamos en el número único de la mesa de ayuda; a estas peticiones, quejas y reclamos, el Contratista deberá darle respuesta, indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de las mismas.</p> <p>b) Establecer la dirección de un sitio para la recepción de quejas por escrito, a las que se deberá dar respuesta, indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio.</p> <p>c) Establecer un correo electrónico para la recepción de quejas por escrito, a las que se deberá dar respuesta, indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del mensaje.</p> <p>d) Contar con un registro individualizado de las peticiones, quejas y reclamos que efectúan los usuarios del servicio. En caso que fallas relacionadas con el servicio se reciban a través de una petición, queja o reclamo, además del trámite correspondiente que debe dársele, se deberán redireccionar como máximo dentro del siguiente día hábil a la mesa de ayuda para su manejo y documentación en el respectivo ticket.</p>
<b>ASPECTOS DE INGENIERIA, REGULATORIOS Y NORMATIVOS</b>	<p>El Contratista deberá garantizar, durante la vigencia del Contrato, las condiciones de calidad y niveles del servicio, a que hace referencia la presente descripción técnica. El diseño y la configuración de las redes a nivel MAN y WAN serán de libre elección por el Contratista. El Contratista podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. Se resalta que independientemente de las redes que utilice el Contratista, éste es el único responsable del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en todos los documentos y en el Contrato.</p> <p>En el caso de hacer uso de tecnologías en la red de transporte del tipo inalámbricas, se utilizarán bandas libres y solo se aceptan sistemas en la banda de 5.8 GHz con distancias no mayores de 8 Km en los que se garantice línea de vista óptica total y línea de vista eléctrica con al menos el 60% libre en la primera zona de Fresnel garantizando un margen de desvanecimiento superior al 10% de la sensibilidad del equipo. Lo anterior cumpliendo con la regulación nacional vigente de MINTIC.</p> <p>El Contratista deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad. Asimismo, el contratista deberá impedir el acceso al tipo de páginas que indique EPC SA ESP y/o las Secretarías de Educación y Conectividad.</p> <p>Cumplir con la Resolución 1740 de 2007 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y sus modificaciones y demás normas pertinentes, en la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.</p> <p>Para instalaciones que el contratista debe realizar, este debe tener en cuenta:</p> <p>En sistemas de cableado estructurado cumplir con la normatividad nacional e internacional vigente a la fecha de adelantar las labores en sitio o en el pre aislamiento de soluciones.</p> <p>En sistema eléctrico cumplir con lo establecido en el RETIE y el código eléctrico colombiano NTC 2050 y cualquier otra normatividad vigente al momento de instalación.</p> <p>En general el contratista deberá cumplir con todas las normas que regulen el servicio, tanto las existentes al momento de celebración del contrato, como las expedidas durante la ejecución del</p>

	mismo.		
<b>INDICADORES</b>	Los indicadores mínimos que el Contratista deberá presentar periódicamente son los presentados a continuación. La metodología de presentación, reportes y anexos se basará en ficha metodológica diseñada por EPC SA ESP, el contratista y el interventor.		
	<b>Indicador</b>	<b>Banda Ancha</b>	<b>Satelital</b>
	La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio está disponible para las SEDES EDUCATIVAS, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la Conectividad. El servicio a ser prestado por el Contratista debe contemplar este indicador, medido como un porcentaje del tiempo en el cual el servicio debe estar disponible. Las fallas que no son imputables al Contratista, no se tendrán en cuenta para el cálculo del indicador de disponibilidad.	99.6%	95%
	La latencia promedio total se obtendrá al hacer un PING a la dirección de uno de los servidores de la Gobernación de Cundinamarca que este determine y no podrá ser superior a:	Menor o igual a 100 ms	Menor o igual a 900 ms
	Packet loss: (pérdida de paquetes) Como resultado de la prueba de PING la pérdida de paquetes deberá ser inferior a los siguientes valores, para lo cual el contratista debe garantizar el nivel de señal adecuado para que se cumpla este requerimiento.	5%	8%
	Velocidad de transferencia. Medida con la herramienta definida por EPC SA ESP.	Igual o mayor al 70% del download contratado	Igual o mayor al 70% del download contratado
	<p>En lo no previsto expresamente en este punto, se deberá dar aplicación a las Resoluciones expedidas por la CRC (antes CRT), relacionadas con el tema.</p> <p>El sistema MONTIC deberá ser tenido en cuenta en la medición, seguimiento y evaluación del cumplimiento de estos indicadores</p>		
<b>COMPENSACION POR INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO</b>	El incumplimiento a alguno de los indicadores señalados o a la totalidad de ellos por parte del contratista, dará lugar a la aplicación de días adicionales de servicio de conectividad como compensación del servicio no prestado. La compensación del servicio aplica a las sedes educativas beneficiadas y se deberá prestar una vez finalice el tiempo de servicio contratado. Los tiempos de compensación en la eventualidad de presentarse incumplimiento de indicadores, son independientes por cada indicador y acumulables mes a mes. En la ficha metodológica se establece la compensación para cada indicado en caso de incumplimiento.		
<b>MANTENIMIENTO</b>	<p>Ofrecer durante la ejecución del Contrato, la prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos que son responsabilidad del contratista y para el servicio de Conectividad, así:</p> <p><b>a)</b> Mantenimiento Preventivo: se ejecuta bajo programación para prevenir fallas o para introducir mejoras en la red. Este tipo de mantenimiento deberá ser avisado a las SEDES EDUCATIVAS, a EPC SA ESP y a la Interventoría con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación. La notificación del mantenimiento deberá incluir el código DANE de la sede educativa afectada.</p> <p><b>b)</b> Mantenimiento Correctivo: se ejecuta una vez se presenten fallas en el servicio, reportadas o detectadas por el Contratista donde el tiempo de solución dependerá de la prioridad de la falla. No puede ser superior a ocho (8) días hábiles en cabecera municipal, y zonas rurales ubicadas a menos de 10 km de la cabecera municipal, o diez (10) días hábiles en zonas rurales ubicadas a mas de 10 km de la cabecera municipal, contados a partir del momento en el cual se determina la necesidad de hacer el desplazamiento a sitio. Los días serán contados a partir de la respuesta de la Mesa de Ayuda.</p> <p>En los mantenimientos en sitio que se realicen se debe verificar la instalación del agente de</p>		

		monitoreo en los equipos de la sede educativa, y realizar la instalación en los equipos que no cuenten con el agente. Todos los mantenimientos (correctivos y preventivos) que se realicen deben quedar soportados y documentados en su respectivo ticket y además en acta de visita técnica debidamente diligenciada.
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		<p>a. Realizar una Instalación piloto por tecnología a implementar, previo inicio de instalaciones a fin de poder hacer los ajustes en los protocolos de entrega que se requieran en el proyecto.</p> <p>b. Entregar a EPC SA ESP y a la Secretaría de Educación cuando aplique, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos.</p> <p>c. Responder a su costa y por su cuenta y riesgo, de retirar de las SEDES EDUCATIVAS, a la conclusión del plazo de operación del contrato, la infraestructura de Telecomunicaciones provista por el contratista, asociado a la prestación del servicio de conectividad a Internet (antenas, módem, etc.)</p> <p>d. Responder por la instalación y retiro de las SEDES EDUCATIVAS, tanto para la puesta del servicio de conectividad como a la conclusión del plazo de operación del contrato, la infraestructura de Telecomunicaciones provista por EPC SA ESP asociada a la prestación del servicio de conectividad a Internet (antenas, módem, etc.)</p> <p>e. Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, tales como: antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos, entre otras. Estas políticas serán definidas por el Contratista, sin embargo, EPC SA ESP podrá solicitar la modificación o inclusión de alguna política de seguridad de red.</p> <p>f. Ofrecer restricción de páginas y contenidos visitados.</p> <p>g. Cuando aplique, entregar a EPC SA ESP y a la sede educativa la lista de seriales de equipos contratados junto con los costos de cada uno de los equipos contratados.</p> <p>h. Durante el tiempo que dure la etapa de instalación, entregar a EPC SA ESP una línea celular que le permita mantener contacto con las cuadrillas de trabajo y con la gerencia del proyecto. El plan entregado tendrá como mínimo 1000 minutos por mes a cualquier operador celular.</p> <p>i. Desmontar los carteles informativos o de líneas de soporte dejados por otros programas (por ejemplo Compartel) en aquellas sedes que ya no son beneficiarias de dichos programas.</p> <p>j. Presentar el proyecto y su alcance, el apoyo que se requiere de parte de los municipios y los mecanismos de seguimiento a quejas y peticiones, con la presencia de EPC SA ESP, Secretarios de Educación y Conectividad y los rectores de las sedes beneficiadas. Esta reunión se deberá realizar antes de visitar instituciones.</p> <p>k. Disponer de un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal: un director de proyecto, un jefe de instalaciones y un asistente administrativo.</p>
<b>CONTROL SEGUIMIENTO</b>	Y	<p>Se realizará una reunión mínimo semanal con EPC SA ESP para informar el estado de ejecución del proyecto, de la cual se levantará el acta correspondiente.</p> <p>El contratista deberá permitir a la supervisión y/o a la interventoría del contrato hacer el seguimiento a cada una de las actividades contractuales para lo cual:</p> <p>a. Debe permitir el ingreso al NOC de gestión.</p> <p>b. Debe entregar los informes que permitan verificar la disponibilidad, nivel de servicio y calidad del servicio de acceso a Internet que se establezcan dentro del contrato.</p> <p>c. Debe atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión y/o la interventoría del contrato establezca.</p> <p>d. Debe asistir a las reuniones de seguimiento que la supervisión y/o la interventoría establezca.</p> <p>e. Debe realizar desde sus instalaciones las teleconferencias que se requieran entre las sedes educativas, EPC SA ESP y la interventoría del contrato a fin de solucionar los problemas que así lo requieran.</p>
<b>NOTAS SOLUCIONES SATELITALES</b>	PARA	<p>a. Los accesos se deberán ofrecer en banda Ku.</p> <p>b. Las velocidades de acceso a contratar deberán prestarse con asimetría del 50% en el canal de bajada respecto al de subida.</p> <p>c. Los canales no se deben especificar como canales con reuso. EPC SA ESP solo permitirá accesos en los cuales se garantice que las velocidades de acceso pueden caer en las peores condiciones de operación hasta en un 30% es decir que se garantice su operación por lo menos en el 70 % del valor inicialmente contratado de velocidad.</p> <p>d. Los equipos IDU y ODU con los que el contratista brinde el servicio deberán cumplir con la especificación de modulación adaptativa es decir que a fin de poder garantizar un mejor funcionamiento del servicio bajo condiciones atmosféricas adversas como prolongados períodos de lluvia este se adapta a una modulación más robusta que permita continuar con la prestación del servicio reduciendo el evento de intermitencia.</p> <p>e. El amplificador de la ODU no podrá ser inferior a 2 vatios.</p>

<b>NOTA PARA SOLUCIONES ADSL</b>	<p>Para el caso en que el servicio de internet se preste por la modalidad de acceso XDLS en la que se requiere de un par telefónico para poder conectar el abonado se deben tener en cuenta los siguientes escenarios:</p> <p>Si la sede educativa tiene una línea ya instalada por la cual se le prestan servicios diferentes a Internet (como por ejemplo telefonía) y por esta se puede prestar el servicio de internet, hacer las negociaciones respectivas para que se pueda agregar el servicio en cuyo caso el proyecto cubre el costo del pago recurrente del servicio de internet pero no los costos de voz ya que estos deben ser cubiertos por el titular de la línea ya existente, por tanto su facturación debe ser independiente.</p> <p>Si no existe línea telefónica y se debe llegar con una nueva línea esta debe ser libre de servicio de voz, es decir que el contratista deberá hacer las adecuaciones tecnológicas a fin de garantizar que el par que se instala solo lleva desde la central el servicio de datos y en ningún momento tiene asociados servicio, costo o planes de voz de tipo local, nacional o internacional, celular, entre otros.</p> <p>El equipo final disponible para el servicio debe tener características adicionales de access point (wifi) y switch ethernet 10/100 de cuatro (4) puertos o superior.</p>
<b>NOTA PARA SOLUCIONES INALÁMBRICAS</b>	<p>En el caso de hacer uso de tecnologías en la red de transporte del tipo inalámbricas, estas deberán ser en bandas licenciadas. Si se utiliza bandas libres solo se aceptan sistemas en la banda de 5.8 GHz con distancias no mayores de 8 Km en los que se garantice línea de vista óptica total y línea de vista eléctrica con al menos el 60% libre en la primera zona de Fresnel garantizando un margen de desvanecimiento superior al 10% de la sensibilidad del equipo. Todo lo anterior cumpliendo con la regulación nacional vigente de MINTIC.</p> <p>No se permite en esta red equipos en banda UNII de 2.4 GHz.</p>
<b>DEFINICIONES</b>	<p>Definiciones:</p> <p>Acceso dedicado: accesos de internet desde redes con tecnología xDSL, cable (HFC/FD), WiMAX e inalámbricos, Clear Channel, Fibra Óptica, Radio, microondas, Satélite.</p> <p>Ancho de banda efectivo: es el ancho de banda en bps, Kbps, Mbps o Gbps que debe medir el canal del usuario, lo que significa que corresponde al valor que en el momento en que el usuario utiliza el canal o se hacen las mediciones del mismo debe indicar.</p> <p>Cambio: la sustitución de una sede por otra sede como potencial beneficiaria del servicio antes de que este se haya instalado.</p> <p>Conectividad a internet: servicio que presta el contratista mediante un operador de telecomunicaciones debidamente facultado y autorizado para la prestación del mismo en cualquier parte del territorio colombiano donde todos y cada uno de los componentes de la red de transporte y acceso necesarios para disponer del servicio en las instalaciones finales del cliente son de su propiedad y en ningún momento son entregados a título de compraventa. El equipo CPE que el contratista requiera para brindar el acceso al usuario final será de propiedad de éste y se entregará a título de compraventa solo en aquellos casos en los cuales EPC SA ESP así lo manifieste al contratista. La conectividad a internet ofrecida se debe entregar en una interfaz la cual pueda ser conectada al core o equipos de red LAN.</p> <p>CPE= Customer Premise Equipment</p> <p>dB= decibel isotrópico. Es la unidad de medida para la ganancia de una antena</p> <p>dBm= decibel milivatio. Es la medida de potencia referenciada a 1 vatio.</p> <p>Internet Móvil: acceso a Internet desde redes de TMC, PCS y Trunking,</p> <p>NOC= Network Operative center. Es el centro desde el cual se gestiona y controla su red de comunicaciones</p> <p>NTCGP 1000 - Norma técnica de calidad en la gestión pública</p> <p>PING= Packet InterNet Groper. Aplicación empleada para verificar si un equipo está disponible en una red y que permite verificar el retardo de la transmisión de información.</p> <p>RU= Rack unit. Es la unidad estándar para mediciones en Racks de comunicaciones un Ru equivale a 1.75 pulgadas o 4.45 cm</p> <p>Servicio banda ancha: canales que cumplan la normatividad de la CRC, resolución 1732 y demás que la complementen o modifiquen.</p> <p>Traslado de ancho de banda: corresponde a ampliar el ancho de banda de una sede conectada con el ancho de banda liberado en una sede retirada.</p> <p>Operador: Persona jurídica autorizada y responsable de la gestión de los servicios de telecomunicaciones que utilice y explote los sistemas de radiomensajes en virtud de contrato de concesión.</p>

	Servicios de Telecomunicaciones: Se entiende por servicios de telecomunicaciones aquellos que son prestados por personas jurídicas, públicas o privadas, debidamente constituidas en Colombia, con o sin ánimo de lucro, con el fin de satisfacer necesidades específicas de telecomunicaciones a terceros, dentro del territorio nacional o en conexión con el exterior.
<b>FICHA DE INDICADORES</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>
DEFINICION	La disponibilidad total del servicio se refiere a la cantidad de tiempo que el servicio está disponible para las SEDES EDUCATIVAS, teniendo en cuenta las fallas causadas por todos los equipos que hacen parte de la Conectividad. El servicio a ser prestado por el Contratista debe contemplar este indicador, medido como un porcentaje del tiempo en el cual el servicio debe estar disponible. Las fallas que no son imputables al Contratista, no se tendrán en cuenta para el cálculo del indicador de disponibilidad.
METODOLOGIA	<i>Medición directa del contratista:</i> El Contratista realizará la medición con base en los registro de los ticket de servicio.
FRECUENCIA	Mensual
CALCULO DEL INDICADOR	<p>El indicador se calculará sede por sede con base en los ticket's de servicio. La forma para el cálculo es la siguiente:</p> $Dms = \{1 - ([hfs]/hDmi)\} \%$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dmi= Disponibilidad mensual por sede educativa</li> <li>• [hfs]= Tiempo en horas fuera de servicio (de indisponibilidad) acumulada para cada institución en el mes.</li> <li>• hDmi= Tiempo máximo en horas de disponibilidad para cada institución en el mes.</li> </ul>
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>El mínimo valor aceptable de cumplimiento para este indicador es el establecido en el ítem INDICADORES.</p> <p>Cuando una sede se vea afectada injustificadamente por la no disponibilidad del servicio contratado, el contratista deberá compensarla con días adicionales en la prestación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En caso de no prestar el servicio por un periodo equivalente a un (1) día o más consecutivos, el contratista deberá compensar con tantos días de servicio adicionales, como días en que no se prestó el servicio.</p> <p>No se tendrá en cuenta como indisponibilidad del servicio, aquellos casos en los cuales las sedes educativas desconecten ó apaguen los equipos instalados por el contratista.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que no serán tenidos en cuenta para el cálculo como tiempo en falla de disponibilidad mensual los tiempos en los cuales el servicio no esté disponible, ó los tiempos en que el personal técnico tarde en llegar a sitio para realizar labores de mantenimiento correctivo por motivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fuerza Mayor</li> <li>b) Actos malintencionados de terceros</li> <li>c) Fallo en el suministro de Energía</li> <li>d) Caso fortuito</li> </ul> <p>Cada una de las anteriores situaciones serán soportadas debidamente por el contratista y EPC SA ESP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los mismos.</p>
PARADAS DE RELOJ	<p>La parada de reloj aplicara en los siguientes casos:</p> <p>No se tendrá en cuenta como indisponibilidad del servicio, aquellos casos en los cuales las sedes educativas desconecten ó apaguen los equipos instalados por el contratista.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que no serán tenidos en cuenta para el cálculo como tiempo en falla de disponibilidad mensual, los tiempos en los cuales el servicio no esté disponible, ó los tiempos en que el personal técnico tarde en llegar a sitio para realizar labores de mantenimiento correctivo por motivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fuerza Mayor.</li> <li>b) Actos malintencionados de terceros.</li> <li>c) Fallo en el suministro de Energía.</li> <li>d) Caso fortuito.</li> <li>e) Falta de disponibilidad de la sede educativa para atender al personal técnico</li> </ul> <p>Cada una de las anteriores situaciones deberán ser soportadas debidamente por el contratista y documentadas en el ticket respectivo. El EPC SA ESP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los mismos.</p>
REPORTES	Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos:

	<p>Departamento – Municipio - Localidad  Código dane del establecimiento educativo mayor  Código dane de la sede educativa - Nombre de la sede educativa  Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular)  Número(s) del ticket(s) de servicio  Tiempo total de indisponibilidad en horas  Tiempo de parada de reloj en horas  Tiempo total que el servicio debió estar disponible en horas (7*24*Días mes)  Calculo del indicador  Criterio de cumplimiento según tecnología  Cumplimiento (Éxito o Fracaso)  Tiempo a compensar en días  Elemento de falla  Responsable de la solución  Estado del ticket (Abierto o Cerrado)</p> <p>Adicionalmente, se debe entregar un archivo en formato texto que contenga los detalles de cada ticket reportado. Cada ticket de servicio debe contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de ticket.</li> <li>• Información de la sede educativa (Código dane, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular)</li> <li>• Origen (PQR o solicitud de servicio).</li> <li>• Fecha Registro de apertura.</li> <li>• Fecha Registro Inicio Parada de Reloj (Si Aplica).</li> <li>• Fecha Registro Fin Parada de Reloj (Si Aplica).</li> <li>• Fecha Registro de cierre del ticket.</li> <li>• Cantidad de tiempo de Indisponibilidad. En horas</li> <li>• Cantidad de tiempo de parada de reloj. En horas</li> <li>• Descripción del requerimiento.</li> <li>• Prioridad del requerimiento (1, 2 o 3 según afectación sobre el servicio)</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Información de Diagnóstico (en el caso de ser responsabilidad de la institución, se debe detallar el pendiente de la misma).</li> <li>• Indicación de si el requerimiento reportado es causal de no disponibilidad. (S/N).</li> <li>• Descripción de la justificación de no disponibilidad (parada de reloj).</li> <li>• Acciones de Solución.</li> </ul>
<b>INDICADOR</b>	<b>LATENCIA – PERDIDA DE PAQUETES</b>
DEFINICION	Corresponde a la calidad de la señal que reciben las sedes educativas objeto del proyecto, en términos de latencia y pérdida de paquetes.
METODOLOGIA	<p><i>Mediciones presenciales:</i> es decir, corresponde a mediciones directas que realizará EPC SA ESP o quien este designe y tendrán lugar directamente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista. Los resultados de las mediciones realizadas harán parte del informe mensual que el Contratista debe entregar. Estas mediciones deben tener el acompañamiento del Contratista. Durante las visitas de seguimiento al proyecto también se podrán hacer las mediciones directamente en la sede educativa.</p>
FRECUENCIA	Semanalmente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista y en presencia de EPC SA ESP o quien este designe.
CALCULO DEL INDICADOR	<p>Las mediciones se realizarán aleatoriamente sobre una muestra representativa mínima del diez por ciento (10%) de las sedes conectadas en el momento de la visita al NOC del Contratista.</p> <p>Las mediciones se harán mediante un PING (Packet Internet Grouper) sostenido durante 1 minuto desde el equipo servidor con un paquete de 32 KB a la siguiente dirección <a href="http://www.xxx.yyy.zzz">www.xxx.yyy.zzz</a> (esta dirección se establecerá en su momento). Se debe obtener respuesta de acuerdo con lo establecido en el siguiente ítem</p>
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>Las mediciones que se realicen, deben cumplir con los rangos establecidos en la presente ficha para este indicador de acuerdo con la de tecnología.</p> <p>En la eventualidad de presentarse incumplimiento a este criterio mínimo, el Contratista deberá</p>

	<p>realizar los ajustes necesarios para mejorar el indicador. De igual forma, deberá compensar con días de servicio así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 100% y el 95% del valor establecido = Compensación 0 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 90% y el 94,9% del valor establecido = Compensación 2 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor inferior al 90% = Compensación 5 días</li> </ul>
REPORTES	<p>Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de la medición en formato: dd-mm-aaaa hh:mm</li> <li>• Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Resultados de las mediciones de Perdida de paquetes (enviados, recibidos, perdidos y porcentaje de perdidas)</li> <li>• Resultados de las mediciones de Latencia en ms (mínimo, máximo y promedio)</li> <li>• Valores (Latencia y Perdida de paquetes) establecido para la sede educativa según tipo de tecnología</li> <li>• Cumplimiento de cada variable (Éxito ó Fracaso)</li> </ul>
<b>INDICADOR</b>	<b>VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA (DOWNLOAD-UPLOAD)</b>
DEFINICION	Corresponde a la velocidad con la cual las sedes educativas pueden acceder al servicio de conectividad en internet desde el servidor o sus computadores, según la tecnología instalada.
METODOLOGIA	Mediciones presenciales: es decir, corresponde a mediciones directas que realizará EPC SA ESP o quien este designe y tendrán lugar directamente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista. Los resultados de las mediciones realizadas harán parte del informe mensual que el Contratista debe entregar. Estas mediciones deben tener el acompañamiento del Contratista. Durante las visitas de seguimiento al proyecto también se podrán hacer las mediciones directamente en la sede educativa.
FRECUENCIA	Semanalmente desde la mesa de ayuda o NOC del contratista y en presencia de EPC SA ESP o quien este designe.
CALCULO DEL INDICADOR	Las mediciones se realizaran aleatoriamente sobre una muestra representativa mínima (10%) de las sedes conectadas en el momento de la visita al NOC del Contratista. La medición se hará utilizando la página <a href="http://www.nap.com.co">www.nap.com.co</a> ( <a href="http://www.speedtest.net/">http://www.speedtest.net/</a> )
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>Como mínimo el 98% de las mediciones que se realicen, deben cumplir con las características de velocidad ofertadas para cada una de las sedes.</p> <p>En la eventualidad de presentarse incumplimiento a este criterio mínimo, el Contratista deberá compensar el servicio las sedes, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 100% y el 70% del valor ofertado = Compensación 0 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 69,9% y el 60% = Compensación 3 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 59,9% y el 50% = Compensación 5 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor inferior al 50% = Compensación 10 días</li> </ul> <p>En lo no previsto expresamente en este punto, se deberá dar aplicación a las Resoluciones expedidas por la CRC (antes CRT), relacionadas con el tema.</p>
REPORTE	<p>Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de la medición en formato: dd-mm-aaaa hh:mm</li> <li>• Información de la sede educativa (Código dane, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Resultados de las mediciones (Dw – UP)</li> <li>• Ancho de banda (Dw – Up) establecido para la sede educativa según tipo de conectividad y tecnología</li> <li>• Cumplimiento (Éxito ó Fracaso)</li> </ul>
<b>INDICADOR</b>	<b>NIVEL DE ATENCION DE LA MESA DE AYUDA Y SOPORTE</b>
DEFINICION	Corresponde a la atención telefónica oportuna que el Contratista debe brindar a los requerimientos de servicio que realizarán las sedes educativas objeto del proyecto por intermedio de la línea gratuita dispuesta para tal fin. Aquí se consideran desfavorablemente todos aquellos intentos de comunicación fallidos entre el usuario y el Contratista por motivos ajenos al usuario (excesivo tiempo de espera del usuario hasta su abandono y desborde del volumen de llamada, entre otros).
METODOLOGIA	<i>Mediciones del contratista:</i> es decir la medición la realizará el Contratista con base en los registro de llamadas que ingresen a la plataforma telefónica, por medio de la línea gratuita dispuesta para

	atender los requerimientos de las sedes objeto del proyecto.
FRECUENCIA	Mensual
CALCULO DEL INDICADOR	<p>El indicador se calculará con base en la siguiente relación:</p> $Nivel de Atención (\%) = \frac{\text{Total Llamadas Atendidas}}{\text{Total Llamadas Atendidas} + \text{No Atendidas}}$
CRITERIO MINIMO DE CUMPLIMIENTO	<p>El mínimo valor aceptable de cumplimiento es del 95%. En la eventualidad de presentarse incumplimiento a este criterio mínimo, el Contratista deberá compensar el servicio a todas las sedes así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 100% y el 95% = Compensación 0 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor entre el 90% y el 94,9% = Compensación 2 días</li> <li>• Si el indicador arroja un valor inferior al 90% = Compensación 4 días</li> </ul>
REPORTE	<p>Este indicador debe estar soportado con un reporte (hoja de cálculo) con los siguientes datos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de la llamada en formato: dd-mm-aaaa hh:mm:ss</li> <li>• Teléfono del usuario que realizó la llamada</li> <li>• Duración de la llamada</li> <li>• Acción (Atendida o No atendida)</li> </ul>

#### FICHA MINIMA DE REPORTES

NOMBRE DEL REPORTE	CONTENIDO MINIMO DEL REPORTE	FORMATO DE PRESENTACION
1. Reporte mensual del estado de avance de las actividades contratadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular)</li> <li>• Estado de la conectividad instalada (Conectado, no conectado)</li> <li>• Fecha de activación de la conectividad</li> <li>• Fecha de recepción de la conectividad por parte de la Gobernación de Cundinamarca</li> <li>• Instalación del MONTIC (Si o No) cantidad de equipos</li> <li>• Meta contractual respectiva</li> <li>• Otros datos relevantes</li> <li>• Observaciones (tipificables)</li> </ul>	Archivo de Excel
2. Reporte mensual de gestión de mesa de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos (tickets) atendidos con estadísticas de comportamiento</li> <li>• Información de la sede educativa (Código dane, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (fijo, celular)</li> <li>• Numero(s) del ticket(s) de servicio</li> <li>• Tiempo total de indisponibilidad en horas</li> <li>• Tiempo de parada de reloj en horas</li> <li>• Tiempo total que el servicio debió estar disponible en horas (7*24*Días mes)</li> <li>• Calculo del indicador</li> <li>• Criterio de cumplimiento según tecnología</li> <li>• Cumplimiento (Éxito o Fracaso)</li> <li>• Tiempo a compensar en días</li> <li>• Elemento de falla</li> <li>• Responsable de la solución</li> <li>• Estado del ticket (Abierto o Cerrado)</li> <li>• Observaciones (tipificables)</li> <li>• Estadísticas de comportamiento: Estas estadísticas deben visualizar el comportamiento del indicador y de los</li> </ul>	Archivo de Excel

	<p>tickets en toda la vigencia del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros datos relevantes</li> </ul>	
3. Reporte quincenal de las sedes que no han cursado tráfico en un periodo de dos semanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Fecha del último trafico</li> <li>• Cantidad de días que no ha cursado trafico</li> <li>• Numero del Tickets y fecha de apertura, para aquellas sedes que han reportado su falla</li> <li>• Observaciones ( tipificables)</li> <li>• Otros datos relevantes</li> </ul>	Archivo de Excel
4. Reporte de llamadas realizadas a las sedes educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la sede educativa (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (Fijo, celular)</li> <li>• Estado del servicio (Operativo, En falla), si esta en falla debe existir ticket</li> <li>• Percepción del servicio (Excelente, Bueno, Aceptable o Malo), para las percepciones calificadas como aceptable o mala, debe registrarse la razón</li> <li>• Razones en calificaciones Aceptables o Malas</li> <li>• Responsable de atender las razones de la calificaciones (Sede educativa, Alcaldía, Proyecto, Contratista, otro)</li> <li>• El servicio satisface las necesidades de servicio de la sede (Si o No)</li> <li>• Observaciones</li> <li>• Otros datos relevantes</li> </ul>	Archivo de Excel
5. Reporte general de las sedes instaladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de la sede educativa y establecimiento educativo (Código DANE, Departamento, Municipio, Localidad, Nombre, Tipo de conectividad y Tipo de de tecnología).</li> <li>• Contacto de la sede educativa – Cargo – Teléfono (Fijo, celular)</li> <li>• Estado de la conectividad instalada (Conectado, no conectado)</li> <li>• Fecha de activación y fin de la conectividad</li> <li>• Fecha de recepción de la conectividad por parte de la Gobernación de Cundinamarca</li> <li>• Número total de computadores existentes en el aula de sistemas de la sede educativa</li> <li>• Número total de computadores que quedaron en la Red Lan de la sede educativa</li> <li>• Número total de computadores que quedaron navegando en internet en la sede educativa</li> <li>• Instalación del MONTIC (Si o No) cantidad de equipos</li> <li>• Otros datos relevantes</li> <li>• Observaciones (tipificables)</li> </ul>	Archivo de Excel